

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN TRANSFERENCIAS  
RECIBIDAS DEL EXTERIOR EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL”**

**TESIS**

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**POR:**

**PATRICIA DEL CARMEN VÁSQUEZ RODRÍGUEZ**

**PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE**

**CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE**

**LICENCIADA**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2012**

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. M.Sc. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**EXONERADA DE EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

De conformidad con los requisitos establecidos en el Capítulo III, artículo 15º. del Reglamento para Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 4.2.3, subinciso 4.2.3.3 del Punto Cuarto, del Acta 31-2011 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 24 de noviembre de 2011.

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Manuel Alberto Selva Rodas
Secretario	Lic. Erik Roberto Flores López
Examinador	Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez

Guatemala, 28 de marzo de 2012

Licenciado  
José Rolando Secaida Morales  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad

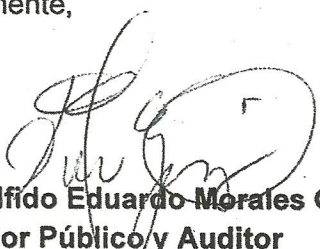
Respetable Señor Decano:

En atención a la designación contenida en el DIC. AUD. 004-2012, del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de fecha 16 de enero de 2012 para asesorar a la señorita Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez, carné 200612107-1 en su trabajo de tesis denominado "LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL", que deberá presentar previo a optar al título de Contador Público y Auditor.

Me permito informarle que, en mi opinión, el autor ha desarrollado el tema que le fue asignado, en forma acertada, reuniendo los requisitos académicos necesarios, conocimientos e información actualizada de un tema tan importante en el contexto económico nacional. El trabajo referido constituye un valioso aporte para los profesionales de las ciencias económicas, entidades bancarias, y personas interesadas en el estudio de la actividad bancaria y financiera.

Con base en lo anteriormente expuesto, recomiendo que dicho trabajo realizado sea aceptado para los fines del examen privado de tesis correspondiente.

Atentamente,



**Lic. Délfido Eduardo Morales Gabriel**  
**Contador Público y Auditor**  
**Colegiado No. 3361**



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.2, subinciso 5.2.1 del Acta 13-2012 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 16 de julio de 2012, se conoció el Acta AUDITORIA 117-2012 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 28 de mayo de 2012 y el trabajo de Tesis denominado: "LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL", que para su graduación profesional presentó la estudiante PATRICIA DEL CARMEN VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES  
DECANO



Smp.

*Seccid*

## **ACTO QUE DEDICO**

### **A DIOS**

Ser supremo que me da la fuerza, sabiduría y entendimiento para seguir adelante, gracias Padre amado por dirigir mi camino y llenar mi vida de bendiciones.

### **A LA VIRGEN MARIA**

Por su protección, bendición e intervención ante Dios mi Señor para guiar mi vida.

### **A MI PADRE**

**Álvaro Augusto Vásquez Rodríguez**

Por su apoyo, amor incondicional y animarme a luchar por mis metas.

### **A MI MADRE**

**Patricia Elizabeth Rodríguez Palencia de Vásquez**

Por su abnegación, día con día, su apoyo, paciencia y amor incondicional, sea para ella este triunfo un pequeño agradecimiento a todos sus esfuerzos y enseñanzas.

### **A MIS HERMANOS**

**Shirley Elizabeth y Álvaro Steve**

Gracias por su amor y apoyo incondicional, que éste sea un ejemplo en su vida para alcanzar sus ideales.

**A MIS AMIGOS Y AMIGAS**

Por brindarme siempre su amistad y apoyo incondicional.

**A LOS PROFESIONALES**

**Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona, Lic. Delfido Morales, Lic. MSc.**

**Carlos Omar Garrido Marroquín, Dr. Manuel Alberto Selva Rodas.**

Con sincero agradecimiento por el apoyo proporcionado y por compartir sus sabios conocimientos.

**A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Por ser mi alma máter.

## CONTENIDO

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	i
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>BANCOS PRIVADOS NACIONALES</b>	
<b>1.1 ANTECEDENTES DE LA BANCA EN GUATEMALA</b>	1
1.1.1 La Reforma Bancaria 1877-1926	1
1.1.2 La Reforma Bancaria de 1946	2
1.1.3 La Reforma Bancaria de 2002	3
<b>1.2 DEFINICIÓN DE BANCOS</b>	4
<b>1.2.1 Clasificación de los bancos</b>	5
1.2.1.1 De acuerdo a la conformación del capital	5
1.2.1.2 De acuerdo al origen de formación	6
1.2.1.3 De acuerdo a las funciones que realiza	6
<b>1.2.2 Importancia de los Bancos</b>	7
<b>1.2.3 Estructura Organizacional de un Banco Privado</b>	7
<b>1.3 OPERACIONES QUE REALIZAN LOS BANCOS</b>	8
1.3.1 Operaciones Activas	9
1.3.2 Operaciones Pasivas	10
1.3.3 Operaciones de Confianza	10
1.3.4 Pasivos Contingentes	11
1.3.5 Operaciones de Servicio	11
<b>1.4 ÁREA INTERNACIONAL DE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA</b>	12
<b>1.4.1 Operaciones del Área Internacional</b>	12
1.4.1.1 Venta de Divisas	12
1.4.1.2 Líneas de Crédito	13
1.4.1.3 Compra de Divisas en Efectivo o Numerario	13

## CONTENIDO

1.4.1.4 Compra de Money Orders	13
1.4.1.5 Cheques de Viajero	13
1.4.1.6 Compra de Giros Bancarios	14
1.4.1.7 Compra de Remesas Familiares	14
1.4.1.8 Compra de Transferencias Cablegráficas	15
<b>1.4.2 Transferencias del Exterior</b>	<b>15</b>
1.4.2.1 Como se relacionan los bancos a través de la Corresponsalía	16
1.4.2.2 Factores que se analizan al elegir un banco corresponsal	17
1.4.2.3 Como se ejecutan las instrucciones entre los bancos	17
1.4.2.4 Funcionamiento de las transferencias bancarias al exterior	18
1.4.2.5 Transferencias Recibidas del Exterior	19
<b>1.4.3 Sistema SWIFT</b>	<b>21</b>
<b>1.4.4 Mensaje SWIFT</b>	<b>22</b>
1.4.4.1 El Mensaje MT-103 Orden de pago simple	22
1.4.4.2 Código BIC	24
1.4.4.3 Código IBAN	24
<b>1.5 MARCO LEGAL</b>	<b>25</b>
<b>1.5.1 Ley Monetaria</b>	<b>25</b>
<b>1.5.2 Ley Orgánica del Banco de Guatemala</b>	<b>25</b>
<b>1.5.3 Ley de Bancos y Grupos Financieros</b>	<b>25</b>
<b>1.5.4 Ley de Supervisión Financiera</b>	<b>26</b>
<b>1.5.5 Ley de Libre Negociación de Divisas</b>	<b>26</b>
<b>1.5.6 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos</b>	<b>27</b>
1.5.6.1 Acuerdo Gubernativo No. 118-2002, Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos	27
<b>1.5.7 Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo</b>	<b>27</b>



## CONTENIDO

1.5.7.1 Acuerdo Gubernativo No. 86-2006, Reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo	28
--	----

## CAPÍTULO II

### CONTROL INTERNO EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL

<b>2.1 DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	30
<b>2.1.1 Definición</b>	31
<b>2.1.2 Objetivos del Control Interno</b>	33
2.1.2.1 Protección de los activos de la entidad	33
2.1.2.2 Obtención de información financiera razonable y oportuna	33
2.1.2.3 Eficiencia operativa	34
2.1.2.4 Adhesión a las políticas establecidas por la administración de la entidad	34
<b>2.1.3 Importancia de un buen sistema de control interno</b>	34
<b>2.1.4 Principios de Control Interno</b>	35
2.1.4.1 Aplicables a la Estructura Orgánica	36
2.1.4.2 Aplicables a los Procesos y Sistemas	36
2.1.4.3 Aplicables a la administración de personal	38
<b>2.1.5 Necesidad de Control Interno Dentro de un Banco</b>	39
<b>2.1.6 Evaluación de la Estructura de Control Interno</b>	40
<b>2.1.7 Técnicas y Métodos de Evaluación de Control Interno</b>	41
2.1.7.1 Método narrativo o descriptivo	41
2.1.7.2 Método de cuestionarios	42
2.1.7.3 Método de gráficas de flujo o flujogramas	42
2.1.7.4 Combinación de métodos	43

## CONTENIDO

<b>2.1.8 Alcance del Control Interno</b>	44
<b>2.1.9 Control Interno para las Operaciones de Transferencias Recibidas del Exterior</b>	45
<b>2.1.10 Tipos de Deficiencias de Control Interno Bancarios</b>	47
<b>2.1.11 Riesgo y su Clasificación</b>	49
2.1.11.1 Matriz de Riesgo	50
<b>2.1.12 Entendimiento de la Naturaleza de los Riesgos en Operaciones de Transferencias Recibidas del Exterior</b>	56

## CAPÍTULO III

### COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATION OF THE TREADWAY COMMISSION –COSO-

<b>3.1 CONTROL INTERNO BAJO EL CONCEPTO COSO II</b>	60
<b>3.2 COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO COSO</b>	62
3.2.1 Entorno de control	64
3.2.2 El proceso de evaluación del riesgo por la entidad	64
3.2.3 Actividades de control	64
3.2.4 El sistema de información, incluyendo los procesos relacionados del negocio, relevantes a la información financiera y la comunicación	65
3.2.5 Monitoreo de controles	65
<b>3.3 GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS –ERM</b>	66
3.3.1 Establecimiento de objetivos	69
3.3.2 Identificación de acontecimientos	70
3.3.3 Respuesta a los riesgos	71

## **CONTENIDO**

### **CAPÍTULO IV**

#### **LA AUDITORÍA INTERNA DE UN BANCO PRIVADO NACIONAL EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR**

<b>4.1 AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>72</b>
<b>4.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>73</b>
<b>4.3 PRINCIPIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>74</b>
<b>4.4 FUNCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>74</b>
<b>4.4.1 La Auditoría Interna como Función Preventiva</b>	<b>75</b>
<b>4.4.2 La Auditoría Interna como Asesoría</b>	<b>75</b>
<b>4.5 LA AUDITORÍA EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR</b>	<b>75</b>
<b>4.6 METODOLOGÍA</b>	<b>78</b>
<b>4.6.1 Planeación de la Auditoría</b>	<b>78</b>
<b>4.6.2 Programa de Auditoría</b>	<b>79</b>
<b>4.6.3 El Proceso de la Auditoría</b>	<b>79</b>
<b>4.6.4 Supervisión del Trabajo</b>	<b>80</b>
<b>4.6.5 Comunicación de Resultados</b>	<b>80</b>
<b>4.7 DOCUMENTACIÓN DE LA AUDITORÍA</b>	<b>81</b>
<b>4.7.1 Funciones de los Documentos de Trabajo</b>	<b>81</b>
<b>4.7.2 Contenido de los Papeles de Trabajo</b>	<b>82</b>
<b>4.7.2.1 Marcas de auditoría</b>	<b>82</b>
<b>4.7.3 Organización de los Documentos de Trabajo</b>	<b>82</b>
<b>4.8 NORMATIVA APLICABLE A LA AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>83</b>
<b>4.8.1 Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna</b>	<b>83</b>

## **CONTENIDO**

4.8.1.1 Normas sobre atributos	83
4.8.1.2 Normas sobre desempeño	84
4.8.1.3 Normas sobre implantación	85
<b>4.9 Responsabilidad del Auditor Interno de una Banco Privado</b>	<b>85</b>

## **CAPÍTULO V**

### **CASO PRÁCTICO**

#### **LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO EN TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL**

<b>ANTECEDENTES</b>	<b>87</b>
<b>ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO</b>	<b>89</b>
<b>PAPELES DE TRABAJO</b>	<b>90</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>140</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>154</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>156</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>158</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>161</b>

## ÍNDICE DE ESQUEMAS

No. DE ESQUEMA	NOMBRE DEL ESQUEMA	PÁGINA
1.	RELACIÓN DE BANCOS CORRESPONSALES	16
2.	SISTEMA DE PAGOS SERIADOS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	19
3.	SISTEMA DE PAGOS CUBIERTOS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	20
4.	DESCRIPCIÓN DE CAMPOS MENSAJE MT-103	23
5.	CONTROL INTERNO EFICAZ	35
6.	FASES DE ELABORACIÓN DE UNA MATRIZ DE RIESGOS	53
7.	COSO -MARCO CONCEPTUAL INTEGRADO-	63
8.	COSO II ERM –GESTIÓN DE RIESGO COMPARATIVO MARCO INTEGRADO-	69

## ÍNDICE DE CUADROS

No. DE CUADRO	NOMBRE DEL CUADROS	PÁGINA
1.	VALORACIÓN DEL RIESGO INHERENTE	54
2.	ESCALA DE VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES	55
3.	CÁLCULO DEL RIESGO RESIDUAL EN BASE A LA POSICIÓN DE RIESGO	56

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, dada la constante competencia existente entre los bancos, y la tendencia de estos a una evolución que los convierta en organizaciones gigantescas en tamaño y alcance, debido a que las operaciones de los mismos se han tenido que diversificar tanto como les sea posible y como el mercado así lo exija. Los bancos de todo el mundo han desarrollado un sistema internacional de pagos que permite que las transacciones financieras sean procesadas con rapidez. El buen funcionamiento del sistema de pagos internacional es esencial para asegurar la estabilidad financiera a nivel mundial.

La necesidad de operaciones de transferencias recibidas del exterior que funcionan en interrelación con la banca de corresponsales, nace cuando una entidad financiera necesita prestar un servicio en un tercer país en el que no tiene presencia física, para ello, contacta con una institución financiera de dicho país y llega a un acuerdo para abrir una cuenta en ella. Esta red de acuerdos internacionales ha conformado el sistema actual de banca de corresponsales, necesario para un rápido y efectivo funcionamiento de los sistemas de pago, haciendo uso de sistemas cablegráficos conocido como Sociedad para la Comunicación Interbancaria y financiera internacional, por sus siglas "Swift".

Es así como la naturaleza de las actividades financieras de los bancos privados en Guatemala se involucran de manera inherente, en una diversidad de riesgos la mayor parte operativos que en determinado momento pueden derivar en pérdidas financieras que afecten sustancialmente las ganancias del banco. De hecho, la principal justificación de las utilidades de un banco y sus prospectos de viabilidad de largo plazo dependen de la habilidad de la gerencia general y de los altos mandos para administrar y controlar exitosamente las operaciones.

Derivado de lo anterior, surge la necesidad de implementar un sistema de control interno adecuado a las necesidades actuales de los bancos en las operaciones de transferencias que son recibidas del exterior, para que los ejecutivos de los mismos puedan ejercer control y supervisión de las operaciones, evaluando en forma más segura los resultados.

Es importante que se reconozca que el control interno es indispensable dentro de la administración, puesto que habilita a la misma para controlar y dirigir al banco en forma eficiente y segura; mantiene a la administración informada si las políticas se están llevando a cabo, si están siendo observadas las disposiciones legales y si la situación financiera es sana, la rentabilidad es buena y las relaciones interdepartamentales armoniosas.

Sólo con un control interno eficiente, consistente en un continuo proceso de verificación y análisis de la información y los registros que de ella se deriven, podrá permitir a la administración depositar su confianza en los datos que le son presentados.

La presente tesis pretende dar a conocer a los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría y a estudiantes de la misma y demás personas interesadas en el tema, los aspectos más importantes de una evaluación de control interno en transferencias recibidas del exterior en un banco privado nacional, así mismo, este documento se constituye en un aporte al sistema financiero, específicamente a las instituciones bancarias, determinando o proporcionando los lineamientos que ayuden a implementar un sistema de control interno adecuado o a fortalecer el ya existente, permitiendo el control de riesgos operativos y su evaluación oportuna.

El Capítulo I da a conocer los antecedentes históricos de los bancos, las definiciones principales relacionadas a éstos, las principales operaciones del área internacional de un banco privado, así como su respectivo análisis



técnico que permita dar una visión general de las mismas y sus particularidades, presenta el marco legal aplicable a las operaciones de transferencias recibidas del exterior, con el objetivo de conocer las disposiciones de carácter legal que las regulan.

El control interno en un banco privado nacional, así como los objetivos que persigue, su importancia y principios, su forma de evaluación a través de métodos y la necesidad de su aplicación es presentada en el Capítulo II, se añade a esté el riesgo y su clasificación, así como el detalle de elaboración de una matriz de riesgos para mayor comprensión del tema.

En el Capítulo III se muestran definiciones de los conceptos y componentes del C.O.S.O para las operaciones que realizan los bancos, así también, muestra un resumen de lo referente al informe C.O.S.O. ERM, para conocer en qué consiste el control interno y como implementar un sistema adecuadamente.

Luego el Capítulo IV se define la auditoría interna de un banco privado nacional en operaciones de transferencias recibidas del exterior, los objetivos y alcance que esta tiene, así como la función en el sistema de control interno en transferencias recibidas del exterior.

Por último, el Capítulo V se ha titulado "La Evaluación de Control Interno en Transferencias Recibidas del Exterior en un Banco Privado Nacional", en el cuál se presenta un caso práctico que detalla la información respecto a la evaluación de control interno aplicado a un banco en operaciones de transferencias cablegráficas que son recibidas del exterior. En este capítulo se aplicó la teoría de los primeros cuatro capítulos descritos anteriormente, en donde se plasma la finalidad de la presente tesis, que es el proporcionar las principales medidas de control interno a observar en la realización de este tipo de operaciones.

En resumen, con la implementación de un adecuado sistema de control interno, y su evaluación constante, se logra una mayor eficiencia en el desarrollo de las operaciones, así como la salvaguarda de los activos de la institución bancaria, se minimizan los riesgos y se permite la realización de las operaciones de transferencias recibidas del exterior con una mayor seguridad, con lo cual se confirma la hipótesis planteada.

La parte final de esta tesis presenta las conclusiones y recomendaciones, así como la bibliografía consultada en el desarrollo de la presente tesis.

# **CAPÍTULO I**

## **BANCOS PRIVADOS NACIONALES**

### **1.1 ANTECEDENTES DE LA BANCA EN GUATEMALA**

Para abordar este tema histórico, es importante dividir la legislación bancaria guatemalteca, en cuatro épocas, de larga duración: 1877-1926, en la que operaron los bancos por concesión gubernamental; 1926-1946, cuando hubo legislación general, por medio de la Ley de Instituciones de Crédito; 1946-2002, en la que estuvo vigente -con modificaciones- La Ley de Bancos originada en el cambio de gobierno causado por la Revolución de Octubre de 1944; y finalmente, la Ley de Bancos y Grupos Financieros de 2002.

#### **1.1.1 La Reforma Bancaria 1877-1926**

A inicios de 1872 hace su aparición en Guatemala el banco llamado “Banco Agrícola Hipotecario”, el cual tenía como función principal, facilitar créditos a los agricultores, actividad que fue canalizada hacia un solo sector de la actividad económica.

Este banco duró en funciones tan sólo dos años, ya que en el año 1874 fue transformado en el Banco Nacional de Guatemala. En 1876, debido a políticas de funcionamiento que no fueron apropiadas a lo que la economía demandaba, fue imposible continuar y cumplir con sus compromisos.

“Posteriormente, hubo una sucesión de bancos, surgiendo en el orden siguiente:

Banco Nacional de Guatemala (1874)

Banco Internacional (1877)

Banco Colombiano (1878)

Banco de Occidente (1881) /1

Banco Agrícola Hipotecario (1894)

Banco de Guatemala (1895)

Banco Americano (1895).” (22)

/1 Adquirido en el 2006 por Banco Industrial de Guatemala

Al abolirse el cambio del billete por metal, se inició un proceso de devaluación de la moneda (el peso de plata), que pasó del uno por uno a sesenta quetzales, cuando se hizo la reforma monetaria en 1924. Acá se sustituyó el peso por el quetzal.

“En 1926 se produjo la primera reforma monetaria y bancaria total, mediante la cual se creó el Banco Central de Guatemala, como único banco emisor; se emitió la Ley de Instituciones de Crédito –ley de bancos-, y se estableció el patrón oro, mediante el cual un quetzal podía cambiarse por un dólar o su equivalente en oro puro. El Banco Central de Guatemala se constituyó con capital mixto, estado y particulares.” (22)

### **1.1.2 La Reforma Bancaria de 1946**

“Posteriormente, en 1946 se hace la segunda reforma monetaria y bancaria, cuando nace el Banco de Guatemala (BANGUAT) mediante su Ley Orgánica, se emite la Ley de Bancos y una nueva Ley Monetaria. Estas tres leyes llegaron hasta 2002, cuando en una tercera reforma monetaria y bancaria total, se sustituyen las citadas tres leyes.” (22)

Es de notar en el párrafo anterior que debido a la primer reforma, figura el Banco central de Guatemala, creado con capital mixto (estatal y privado) el 2 de mayo de 1925, como único banco emisor de monedas y billetes, que operó

durante 20 años, diferente al actual Banco de Guatemala (BANGUAT), que se creó en el año 1946 como resultado de la segunda reforma.

Un acontecimiento importante dentro de la historia bancaria de nuestro país, es el nacimiento del El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, en el año 1929 como un banco del Estado, que inicia operaciones con capital proveniente de una aportación estatal.

En 1946 los bancos comerciales que ya existían y que se ajustaron a las nuevas leyes bancarias, fueron: Agrícola Mercantil, Bank of London, Crédito Hipotecario Nacional. El Banco Lippmann estaba en liquidación.

### **1.1.3 La Reforma Bancaria de 2002**

Ante los retos de la globalización y del nuevo orden cambiario internacional, precedieron a esta reforma, la emisión de dos leyes importantes. La Ley de Libre Negociación de Divisas en el año 2000, que flexibilizó las transacciones en moneda extranjera, que durante años habían estado sometidas a un régimen particular de tenencia, disposición y control; y La Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos en el año 2001, que con el fin de evitar el lavado de dinero, proveniente de la comisión de delitos, tipifica el delito de lavado de dinero u otros activos y crea dentro de la Superintendencia de Bancos, la intendencia de Verificación Especial con el fin de velar por el cumplimiento de la citada Ley.

Al iniciar el año 2002, el sistema bancario nacional, mantenía más de 30 instituciones Bancarias, y como consecuencia de operaciones irregulares, realizadas por algunos bancos y sociedades financieras, estaba pasando por una situación escandalosa, que en alguna medida, provocó desconfianza en todas las instituciones financieras del país.

En el mismo año, ante exigencias de los principales organismos financieros internacionales, se aprobó un paquete de leyes bancarias y financieras, que permitió la regulación de los grupos financieros y esto contribuyó en alguna medida, a fortalecer el control que sobre estas entidades, ejerce la Superintendencia de Bancos.

## **1.2 DEFINICIÓN DE BANCOS**

Las Instituciones Bancarias son aquellas entidades autorizadas legalmente para efectuar dentro del territorio de la República de Guatemala, negocios que consisten en otorgar préstamos con recursos obtenidos del público mediante la recepción de depósitos o la venta de bonos, títulos y obligaciones de cualquier otra naturaleza.

“En términos sencillos se puede definir un banco, como un intermediario financiero que se encarga de captar recursos en forma de depósitos, y prestar dinero, así como la prestación de servicios financieros. La banca, o el sistema bancario, es el conjunto de entidades o instituciones que, dentro de una economía determinada, prestan el servicio de banco”. (27)

La función de los bancos es de gran importancia y es la regulación de la vida económica del país, ya que con las operaciones de crédito que realizan, ayudan a fomentar el comercio, la industria, la agricultura y diversas actividades, con el fin de hacer circular más el dinero y contribuir al crecimiento sostenible de la economía nacional.

Únicamente los bancos autorizados conforme a la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, podrán usar en su razón social o denominación, en su nombre comercial o en la descripción de sus negocios, la palabra “banco”, “banquero”, “operaciones bancarias” u otras derivadas de estos términos; la referida Ley en su artículo 2 denomina el término “banco”,

a las entidades constituidas en el país como tales y las sucursales de bancos extranjeros establecidas en el territorio nacional de Guatemala. (10:2)

“Según la Norma Internacional de Contabilidad 30 (Informaciones a Revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares), indica que el término “banco” incluye a todas las entidades financieras que tienen, como una de sus actividades principales la de tomar depósitos y préstamos con el objetivo de dar, a su vez, créditos o préstamos y realizar inversiones y cuyas actividades se encuentran bajo el ámbito de la legislación bancaria u otra equivalente.” (12:794)

El sistema bancario guatemalteco por ende es el conjunto de instituciones públicas o privadas del sistema financiero del país y se encuentra conformado por la banca central, bancos estatales, bancos privados y bancos mixtos, siendo la primera encargada de dictar las disposiciones tendientes a regular el desenvolvimiento de las operaciones de todos los bancos, así como de los grupos financieros.

### **1.2.1 Clasificación de los bancos**

Los bancos pueden clasificarse de la siguiente manera:

#### **1.2.1.1 De acuerdo a la conformación del capital**

- ✓ **Bancos Estatales:** Son aquellos cuyo capital y administración pertenecen al Estado y sus actividades tienen a fomentar el desarrollo económico del país. Se encuentra en esta división el Crédito Hipotecario Nacional -CHN-.

- ✓ Bancos Privados: Son aquellos bancos de capital netamente privado y en cuya administración no interviene el Estado. Estos deben constituirse en forma de sociedades anónimas.
  
- ✓ Bancos Mixtos: Es cuyo capital se encuentra aportado tanto por el sector privado como por el Estado. Dentro de esta división se encuentra el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y Banco de los Trabajadores, S.A.

#### 1.2.1.2 De acuerdo al origen de formación

- ✓ Bancos Nacionales: Cuando el capital es aportado con recursos internos. (Ver anexo No. 1)
  
- ✓ Bancos Extranjeros: Cuando el capital es aportado por recursos externos. Actualmente en Guatemala opera como banco extranjero Citibank N.A., Suc. Guatemala.

#### 1.2.1.3 De acuerdo a las funciones que realiza

- ✓ Bancos Comerciales: Son aquellos cuyas operaciones están relacionadas en captar del público depósitos a la vista y a corto plazo, dando crédito a similar plazo.
  
- ✓ Bancos Hipotecarios: Son aquellos que se dedican a otorgar préstamos con garantías de bienes inmuebles. Los créditos son otorgados a mediano y largo plazo, recibiendo depósitos a plazo similares.



- ✓ Bancos de Inversión: Son instituciones especializadas en la promoción, colocación de valores y participaciones para la formación inicial de empresas. Conceden préstamos básicamente a largo plazo.
- ✓ Bancos de Fomento: Son entidades financieras generalmente de carácter estatal, siendo su principal objetivo el de incrementar, diversificar y racionalizar la producción del país.
- ✓ Bancos de Capitalización: Reciben depósitos especialmente mediante la emisión de títulos o pólizas de capitalización e invierten su producto en distintas operaciones activas a plazos consistentes con los de las obligaciones que contraen.
- ✓ Bancos de Ahorro y Préstamo: Son bancos que emiten títulos hipotecarios y reciben del público depósitos a distintos plazos, los cuales son invertidos en la construcción de bienes inmuebles.

### **1.2.2 Importancia de los Bancos**

- ✓ Facilitar los pagos tanto en el interior como exterior.
- ✓ Impulsan actividades económicas.
- ✓ Son agentes de crédito.
- ✓ Ofrecen seguridad y confianza.

### **1.2.3 Estructura Organizacional de un Banco Privado**

Los bancos mantienen una estructura organizacional similar, esto porque las operaciones y actividades que realizan requieren un tratamiento semejante, dicha estructura se verá afectada por la magnitud de la institución bancaria; pues un banco pequeño después de un análisis adecuado estará facultado para unificar departamentos o divisiones que en bancos grandes actúan por

separado. Una institución bancaria crea las Gerencias, Departamentos y Divisiones que le permitan realizar las operaciones y servicios para las cuales está facultada y de esta manera cumplir con sus objetivos y metas. (Ver anexo No. 2)

### **1.3 OPERACIONES QUE REALIZAN LOS BANCOS**

Las instituciones bancarias cuentan con un marco regulatorio que les permite realizar operaciones bancarias activas, pasivas, de confianza, de contingencia y de servicio, lo cual les permite ampliar la oferta de servicios financieros que el sistema bancario puede ofrecer al público.

El artículo 41 del Decreto 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros, establece las operaciones en moneda nacional o extranjera y los servicios que podrán efectuar, dentro de las cuales están:

- ✓ Operaciones Pasivas
- ✓ Operaciones Activas
- ✓ Operaciones de Confianza
- ✓ Pasivos Contingentes
- ✓ Servicios" (10:Art.41)

La actividad bancaria y financiera satisface necesidades e intereses generales, que le dan las características y condición de un servicio público, que por su importante gravitación en la comunidad requiere el control de la autoridad estatal.

Esto explica y justifica la intervención del Estado en la regulación y el control de la actividad bancaria y financiera en general. Y de allí que el régimen que regula dicha actividad sea de derecho público, donde el Estado establece

normas de subordinación a que deben ajustarse las entidades y las personas físicas que actúan en el mercado financiero.

Las operaciones que realizan los bancos se clasifican de la manera siguiente:

### **1.3.1 Operaciones Activas**

Son las que surgen del derecho que ejercen los bancos contra terceros, en otras palabras, éstas se realizan con el propósito de canalizar los recursos financieros u otro tipo de bienes, o aquellos mediante los cuales asumen obligaciones por cuenta de terceros, independientemente de su forma jurídica de formalización e instrumentalización o de su registro contable, entre las que están:

- ✓ Otorgar créditos, pueden ser otorgados con garantía fiduciaria, prendaria o hipotecaria;
- ✓ Realizar descuento de documentos;
- ✓ Otorgar financiamiento en operaciones de cartas de crédito;
- ✓ Conceder anticipo para exportación;
- ✓ Emitir y operar tarjetas de crédito;
- ✓ Invertir en títulos valores emitidos y/o garantizados por el Estado, por los bancos autorizados de conformidad con la Ley de Bancos y Grupos Financieros o por entidades privadas. En el caso de las inversiones en títulos valores por entidades privadas, se requerirá aprobación previa de la Junta Monetaria;
- ✓ Adquirir y conservar la propiedad de bienes inmuebles o muebles, siempre que sean para uso, sin perjuicio de lo previsto anteriormente;
- ✓ Constituir depósitos en otros bancos del país y bancos extranjeros; y,
- ✓ Realizar operaciones de reporto como reportador.

### **1.3.2 Operaciones Pasivas**

Son las que se realizan con el propósito de captar recursos financieros, sobre los cuales dichas instituciones ofrecen, explícita o implícitamente, cualquier tipo de seguridad o garantía, ya sea en cuanto a la recuperabilidad, mantenimiento de valor, rendimiento, liquidez y otros compromisos que impliquen la restitución de fondos, independientemente de su forma jurídica de formalización e instrumentalización o de su registro contable.

En pocas palabras, las operaciones pasivas se definen como las obligaciones que adquiere un banco contra terceros. Entre estas operaciones se tienen:

- ✓ Recibir depósitos monetarios;
- ✓ Recibir depósitos a plazo;
- ✓ Recibir depósitos de ahorro;
- ✓ Crear y negociar bonos y/o pagarés, previa autorización de la Junta Monetaria;
- ✓ Obtener financiamiento del Banco de Guatemala, conforme la Ley Orgánica de éste;
- ✓ Obtener créditos de bancos nacionales y extranjeros;
- ✓ Realizar operaciones de reporto como reportado.

### **1.3.3 Operaciones de Confianza**

Son las que se realizan actuando como mandatarias o depositarias, con el propósito de prestar servicios que no implican intermediación financiera ni compromisos financieros para las mismas.

Estos últimos aspectos deberán quedar debidamente consignados en los convenios o contratos que para el efecto se suscriban entre las partes contratantes.

Entre estas operaciones están:

- ✓ Cobrar y pagar por cuenta ajena;
- ✓ Recibir depósitos con opción de inversiones financieras;
- ✓ Comprar y vender títulos valores por cuenta ajena; y
- ✓ Servir de agente financiero, encargándose del servicio de la deuda, pago de intereses, comisiones y amortizaciones.

#### **1.3.4 Pasivos Contingentes**

Son garantías otorgadas por la institución financiera para garantizar obligaciones de sus clientes, a favor de terceros, y que puede tener que llegar a asumir como obligaciones propias, en caso de incumplimiento de pago por el deudor directo. Entre estos pasivos se pueden mencionar:

- ✓ Otorgar garantías;
- ✓ Prestar avales;
- ✓ Otorgar fianzas;
- ✓ Emitir o confirmar cartas de crédito.

#### **1.3.5 Operaciones de Servicio**

Son las actividades realizadas en beneficio del público en general que generen un remanente a favor del banco. Entre estas operaciones se pueden mencionar:

- ✓ Actuar como fiduciario;
- ✓ Comprar y vender moneda extranjera, tanto en efectivo como en documentos;
- ✓ Apertura de cartas de crédito;
- ✓ Efectuar operaciones de cobranzas;

- ✓ Realizar transferencias de fondos;
- ✓ Arrendar cajillas de seguridad.

La variedad de productos que ofrecen los bancos, les permite ser más dinámicos, rentables y competitivos.

#### **1.4 ÁREA INTERNACIONAL DE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA**

El área internacional o extranjera de un banco se define como una sección, departamento o dirección que sirve de vínculo o enlace para la realización de operaciones en el extranjero, relacionadas con cambio de divisas, transferencias del exterior, cartas de crédito y cobranzas de importación y exportación requeridas por los usuarios de la institución bancaria, su base es la negociación de divisas y transferencias del exterior. Se muestra a continuación las dependencias que conforman generalmente el área internacional:

- ✓ Gerencia Internacional;
- ✓ Sección de Corresponsalía;
- ✓ Sección de Cartas de Crédito;
- ✓ Sección de Comunicaciones;
- ✓ Sección de Negociación de Divisas;
- ✓ Sección de Unidad de Pagos –Trasferencias.

##### **1.4.1 Operaciones del Área Internacional**

Entre las operaciones y servicios más comunes que realiza el área internacional de una institución bancaria, se encuentra:

###### **1.4.1.1 Venta de Divisas**

“Las instituciones bancarias atienden también la demanda de divisas (venta), la cual generalmente se realiza con efectivo o numerario, cheques de viajero, giros bancarios, transferencias cablegráficas, eventualmente algunas instituciones atienden remesas familiares.” (17:12)

#### 1.4.1.2 Líneas de Crédito

“Son otorgadas por los bancos corresponsales en el exterior a los bancos y financieras del sistema para financiar importaciones (re-financiamientos de cartas de crédito) o bien para financiamiento de exportaciones ya embarcados o por embarcar (anticipos sobre exportaciones).” (17:12)

#### 1.4.1.3 Compra de Divisas en Efectivo o Numerario

“Se le denomina efectivo o numerario a los billetes de diferentes denominaciones de la moneda extranjera que los bancos aceptan (compran), sometiéndolos a un procedimiento de control que implica verificar la autenticidad de los mismos.”(17:10)

#### 1.4.1.4 Compra de Money Orders

“Los bancos compran este tipo de documentos, emitidos por Bancos y Compañías Financieras de prestigio constituidas y que operan en el extranjero, como procedimientos, tales documentos quedan sujetos a reserva del exterior.” (17:10)

#### 1.4.1.5 Cheques de Viajero

Los bancos compran este tipo de documentos que son emitidos por bancos e instituciones financieras especializadas y de prestigio, tal es el caso de American Express.

Son instrumentos de pago muy utilizados, generalmente el tenedor de los mismos los adquiere en su país de origen para ser utilizados en otro país.” (17:10-11)

#### 1.4.1.6 Compra de Giros Bancarios

“Los bancos compran giros bancarios, que son documentos girados por bancos contra sus cuentas constituidas en bancos del exterior. Usualmente son utilizados como medios de pago para liquidar operaciones de venta de divisas, cartas de crédito, cobranzas, etc.

Como procedimientos el giro puede ser sometido a reserva de cobro del exterior o dependiendo del conocimiento que se tenga del beneficiario, puede pagarse de inmediato.” (17:11)

#### 1.4.1.7 Compra de Remesas Familiares

Algunas instituciones bancarias atienden esta modalidad de operaciones y compran las divisas.

“Se tipifica también como una orden de pago dada por una persona individual residente en el exterior a través de instituciones especializadas y tiene como beneficiario a una persona, generalmente un familiar, que deberá presentarse a las oficinas del banco receptor de la remesa para que la haga efectiva; esta remesa es enviada por medio de mensajes electrónicos y en este sentido puede conceptuarse como una compra de transferencias cablegráfica.

Este tipo de operaciones en los últimos años ha cobrado un auge bastante grande y sus efectos en la economía del país son muy significativos.” (17:12)



#### 1.4.1.8 Compra de Transferencias Cablegráficas

“Las instituciones bancarias compran divisas a través de esta modalidad, que es una orden de pago que se realiza con un traslado de fondos por medio de mensajes electrónicos entre un banco local y su corresponsal, teniendo como beneficiario a una persona individual o jurídica, que deberá presentarse a las oficinas del banco receptor y este enterarlo de la operación.” (17:11)

Las transferencias tienen la característica de ser un medio de pago rápido para la liquidación de operaciones, entre las que están las de comercio internacional.

Como procedimiento las transferencias deben sujetarse al proceso de confirmación del corresponsal del exterior. En el siguiente inciso se desarrollan definiciones y funcionamiento de las operaciones de transferencias del exterior.

#### 1.4.2 Transferencias del Exterior

Es el medio de pago mediante el cual el ordenante (importador) pide a su banco que abone en la cuenta del beneficiario (exportador) a través de un segundo banco (banco corresponsal) una suma determinada de dinero.

Esta forma de pago se hace por medios electrónicos, siendo el más utilizado el sistema Swift.

La necesidad de ejecutar transferencias bancarias del exterior, unido a la imposibilidad de tener una red internacional de sucursales suficientes en los distintos países, determina que las entidades financieras busquen la colaboración de otras radicadas en las diferentes naciones, siendo éstas los Bancos Corresponsales en el extranjero. (Ver anexo No. 3)

Al no tener todos los bancos del mundo cuentas intercambiadas se trabaja a través de bancos corresponsales, que actúan de intermediarios en diferentes países, y con la divisa del país donde se encuentran.

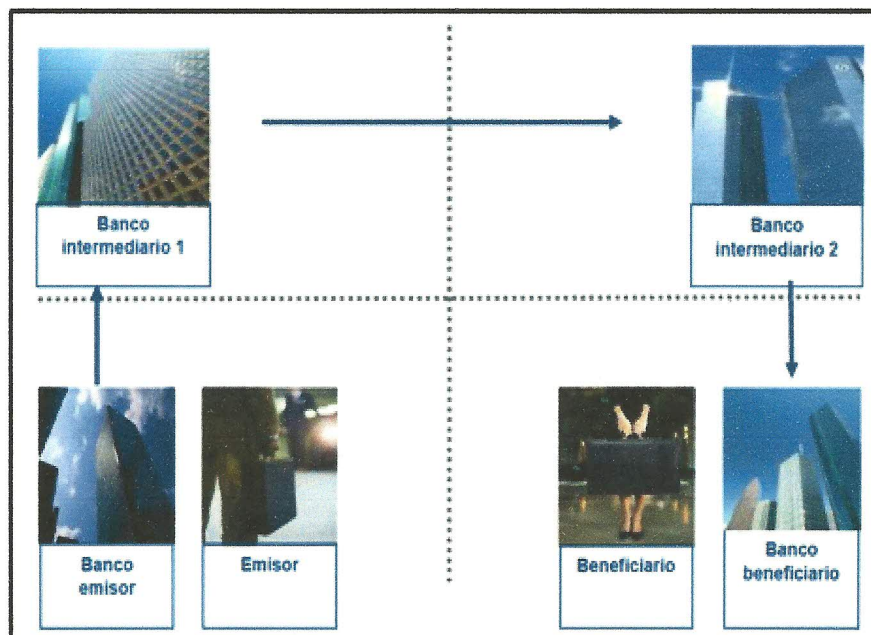
#### 1.4.2.1 Como se relacionan los bancos a través de la Corresponsalía

Cuando una entidad bancaria necesita realizar una transferencia de fondos por cuenta de un cliente suyo a favor de un beneficiario que es cliente de una entidad de otro país, habitualmente entre las dos instituciones financieras no existe relación alguna, lo que impide que puedan liquidar el pago directamente.

Es necesario, por tanto, utilizar las cuentas abiertas en bancos intermediarios para poder liquidar el pago. Para ello, el banco emisor contacta con un corresponsal (banco intermediario 1).

Esquema No.1

#### RELACIÓN DE BANCOS CORRESPONSALES



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a investigación realizada

Si el banco intermediario 1, a su vez, tampoco tiene relación de corresponsalía directa con el banco del beneficiario, contactará con otra institución financiera que sí tenga relación de corresponsalía con el banco del beneficiario (banco intermediario 2). Dependiendo de las relaciones de corresponsalía existentes entre los bancos intermediarios, esta cadena se puede ampliar.

En el **esquema No.1** se muestra de manera gráfica el funcionamiento de la cadena de corresponsales.

#### 1.4.2.2 Factores que se analizan al elegir un banco corresponsal

- ✓ La cobertura territorial;
- ✓ Los servicios que ofrece, la diligencia y la aptitud en la prestación de los mismos;
- ✓ El costo de las operaciones;
- ✓ El riesgo de entidad y de país que se está dispuesto a asumir.

#### 1.4.2.3 Como se ejecutan las instrucciones entre los bancos

Para que el banco corresponsal ejecute las órdenes que le da el banco nacional es necesario un intercambio de documentos que controle la autenticidad de las mismas.

Estos documentos pueden ser:

- ✓ Relación de firmas autorizadas;
- ✓ Claves a través del sistema swift que validan automáticamente la operación;
- ✓ Por una herramienta tecnológica provista por el banco corresponsal.

#### 1.4.2.4 Funcionamiento de las transferencias bancarias al exterior

La transferencia bancaria al exterior inicia en el momento en que el cliente solicita a su entidad financiera la emisión de la transferencia, la solicitud de orden de pago debe contener los siguientes datos:

- ✓ Identificación del ordenante (pagador);
- ✓ Identificación del beneficiario (cobrador);
- ✓ Importe de la transferencia en números y letras;
- ✓ Divisa en que se hace la transferencia;
- ✓ Identificación del banco pagador extranjero: Nombre y plaza del banco donde tiene cuenta el beneficiario de la transferencia;
- ✓ Código swift o bic (Código bancario internacional): La gran mayoría de los bancos del mundo trabaja con el sistema de comunicaciones swift, y tiene asignado un código identificativo llamado código swift, dentro de este capítulo se desarrolla a detalle la definición del término Bic;
- ✓ Número de cuenta bancaria del beneficiario: Debe contener los números identificativos del banco y sucursal donde se destina el dinero, hay que tener en cuenta que la forma de codificar en números los bancos y oficinas, es distinta en cada país, no existiendo un mismo criterio.

La emisión de la transferencia se realiza cuando el banco emisor, considera suficientes los datos de la solicitud de la orden de pago, acepta la misma y emite la transferencia (orden de pago). Efectuará el cargo en la cuenta del ordenante, por el importe en dólares, euros o en el contravalor de la divisa, más las comisiones cuando proceda.

Se manda la información del pago al pago extranjero, y se compensa a través de los bancos corresponsales. El banco pagador recibe los fondos de la transferencia y los ingresa, descontando las comisiones cuando corresponda, en la cuenta de su cliente beneficiario de la transferencia.

1.4.2.5 Transferencias Recibidas del Exterior

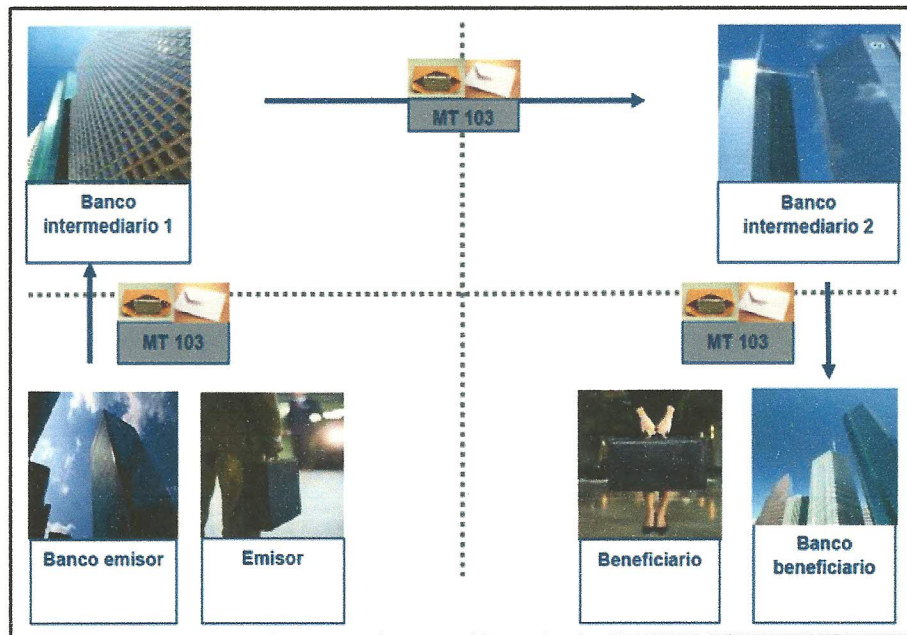
Este tipo de operaciones también son llamadas Órdenes de Pago, Órdenes de Pago Simple, Transferencias Cablegráficas Recibidas. “Todas las transferencias cablegráficas entrantes se operan con crédito directo a cuentas en quetzales, dólares, euros, pagos de préstamos (en la cual deben traer instrucciones específicas).”(19:35)

Existen dos formas de realizar las transferencias recibidas (órdenes de pago a beneficiarios): a través de pagos seriados o utilizando coberturas de pagos.

El sistema de pagos seriados consiste en que en un único mensaje (MT103), que circula a través de toda la cadena de corresponsales, se envía la orden directa de pago junto con los fondos, como se muestra en el **esquema No.2**.

Esquema No.2

**SISTEMA DE PAGOS SERIADOS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**



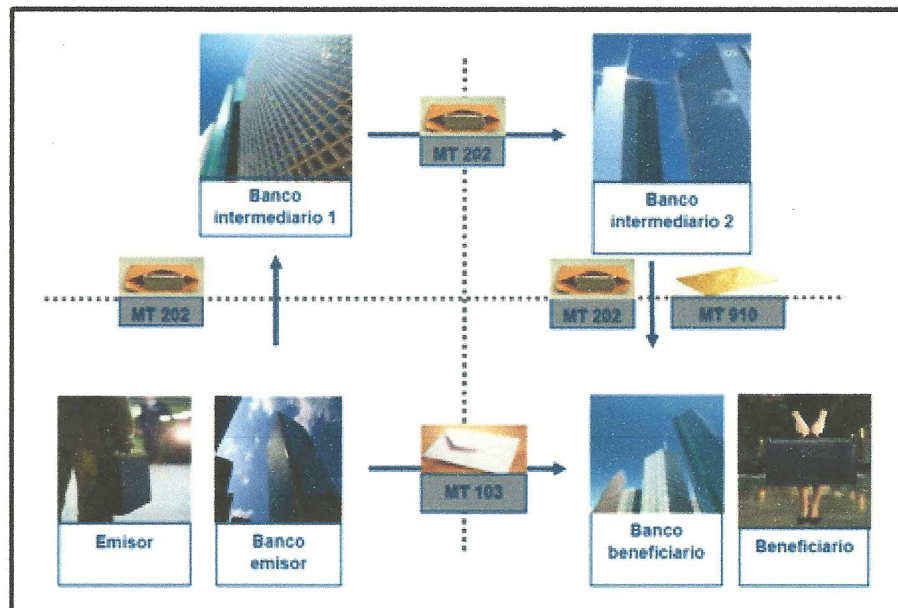
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a investigación realizada

La ventaja principal de la utilización de los pagos seriados es la seguridad en la recepción de los fondos, es decir, el banco del beneficiario no corre riesgos respecto al cobro, ya que solamente abonará la transferencia a su cliente beneficiario una vez recibidos los fondos.

En caso de transferencias y pagos internacionales en los que se utilicen coberturas de pago, se utilizan dos tipos distintos de mensajes. En el **esquema No.3** se muestra un resumen del funcionamiento de este tipo de pagos cubiertos.

Esquema No.3

**SISTEMA DE PAGOS CUBIERTOS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a investigación realizada

Estos mensajes se clasifican en:

- ✓ Mensaje SWIFT MT103: Orden de pago directa al banco del beneficiario. En este mensaje se incluyen todos los datos del emisor y del beneficiario, pero no se da la orden de transferencia de fondos, al no mantener cuentas de corresponsalías entre estos bancos.

- ✓ Mensaje SWIFT MT202: En este mensaje sí se da la orden de transferir fondos.

### 1.4.3 Sistema SWIFT

Las transferencias al extranjero van por este sistema. Una especie de mensajería interbancaria, con autenticación, que lleva seguridad de los pagos. "Su nombre son las siglas de Society For Worldwide Interbank Financial Telecommunication que en español significa Sociedad para la Comunicación Financiera Interbancaria Internacional." (26)

La red swift agrupa a la gran mayoría de los bancos del mundo, y hace posible una comunicación rápida y segura entre ellos.

Al no tener todos los bancos del mundo cuentas intercambiadas se trabaja a través de bancos corresponsales, que actúan de intermediarios en diferentes países, y con la divisa del país donde se encuentran, el cual representa seguridad para el control de movimiento de fondos y previniendo el fraude opera mediante la siguiente estructura: operador, verificador, autorizador.

Esta sociedad cooperativa fundada en 1973, con sede en Bélgica, cuando fue fundada, la red swift operaba en 15 países y sólo había menos de 300 bancos e instituciones financieras asociadas a su red.

Actualmente swift opera en 208 países y participada por más de 8,000 entidades financieras.

Swift ha conseguido organizar una estructura de comunicaciones a través de líneas telefónicas y medios informáticos que es utilizada masivamente por los Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito de todo el mundo.

#### 1.4.4 Mensaje SWIFT

El mensaje swift está formado por una serie de componentes que se describen a continuación:

- ✓ La configuración del mensaje swift es la siguiente:
  - a) Cabecera (Header): en la cabecera figuran: el banco ordenante, el banco receptor, el tipo de mensaje, la prioridad, la hora de envío y la hora de recepción.
  - b) Texto: figuran los campos específicos de cada mensaje.
  - c) Trailer o parte final del mensaje.

Los tipos de mensajes, se agrupan en categorías de acuerdo con su primer dígito:

- 1xx - Transferencias de clientes y cheques, (Por Ej.: mensaje MT- 103)
- 2xx - Transferencias de instituciones financieras,
- 3xx - Operaciones de cambio extranjero, préstamo/depósito y contratos precio convenido,
- 4xx - Remesas documentarias,
- 5xx - Valores,
- 6xx - Sindicaciones,
- 7xx - Créditos documentarios y garantías,
- 8xx - Travellers cheques,
- 9xx - Mensajes de estados de las cuentas.

##### 1.4.4.1 El Mensaje MT-103 Orden de pago simple

Sus siglas en ingles "Single Customer Credit Transfer", es utilizado por los bancos para recibir instrucciones de transferencias del exterior. Este mensaje es enviado por o en nombre de la institución financiera del cliente



ordenante, directamente o a través de un corresponsal(es), a la institución del cliente beneficiario. (Ver anexo No. 4)

En el **esquema No.4** se detallan los campos y términos en inglés y español que conforman el mensaje MT-103 correspondiente a una transferencia recibida del exterior.

**Esquema No.4**  
**DESCRIPCIÓN DE CAMPOS MENSAJE MT-103**

<b>Tag</b>	<b>Field Name (Términos en Inglés)</b>	<b>Nombre del Campo (Términos en Español)</b>
Campo 20	Sender's ref.	Referencia del banco ordenante
Campo 32A	Settlement amount	Fecha valor, código divisa e importe
Campo 33A	Instructed amount	Importe instruido
Campo 50	Ordering customer	Cliente ordenante
Campo 52A	Ordering inst.	Institución ordenante
Campo 53A	Sender's corr.	Corresponsal del emisor
Campo 54A	Receiver's corr.	Corresponsal del receptor
Campo 56A	Intermediary institution	Intermediario
Campo 57	Account with inst.	Institución del beneficiario
Campo 59	Beneficiary customer	Cliente beneficiario
Campo 70	Remittance information	Detalles del pago
Campo 71	Details of charges	Detalles de los gastos (3 opciones): *BEN, OUR, SHA

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a investigación realizada

\*Las opciones de tipos de gastos que deben describirse en el campo 71 son:

-BEN: todos los gastos a cargo del beneficiario.

-OUR: todos los gastos a cargo del ordenante.

-SHA: todos los gastos, excepto los del banco ordenante, al cargo del beneficiario.

Es indispensable que el mensaje indique la clave swift-bic del banco beneficiario y la cuenta del beneficiario en formato Iban para que el abono de la transferencia siga un proceso automático y de esta forma se reduzcan costos y tiempo de ejecución.

#### 1.4.4.2 Código BIC

Es el Código de Identificación Bancario (Bank Identifier Code) y está formado por 8 u 11 caracteres (4 indicando el código del banco, 2 el país, 2 la localidad y 3 el código de la oficina). Existen 2 categorías de Códigos de Identificación Bancarios (bic): los que se refieren a instituciones conectadas al sistema Swift (hablamos de código Swift-Bic) y las entidades no conectadas (código non-Swift-Bic).

#### 1.4.4.3 Código IBAN

El International Bank Account Number (Iban) por sus siglas en inglés, es el número de cuenta internacional y constituye una serie de caracteres alfanuméricos que identifican una cuenta determinada en una entidad financiera en cualquier lugar del mundo, es un intento europeo por identificar los números de cuenta bancarias en Europa de forma semejante.

Es decir, a cada cuenta le corresponde un único Iban y a través del Iban se identifica el país, la entidad, la oficina y la cuenta.

Consta de un máximo de 34 caracteres alfanuméricos, los dos primeros son de carácter alfabético e identifican el país, los dos siguientes son dígitos de control y constituyen el elemento de validación de la totalidad del Iban, los restantes son el número de cuenta, que, en la mayoría de los casos, identifica además la entidad y la oficina.

## **1.5 MARCO LEGAL**

### **1.5.1 Ley Monetaria**

“Mediante el Decreto número 17-2002 del Congreso de la República, del 10 de mayo de 2002, se crea un instrumento normativo que estableció la unidad monetaria del país, reguló su uso así como la potestad de emisión, circulación, denominación y características de los billetes.

También vino a determinar la paridad del oro con la moneda, las causas y procedimientos para su modificación y los aspectos relativos con la convertibilidad externa de la moneda.” (8)

### **1.5.2 Ley Orgánica del Banco de Guatemala**

“El Decreto Número 16-2002, de fecha 10 de mayo de 2002, crea el régimen de banca central, regula todo lo relativo a la creación, administración y operaciones del Banco de Guatemala y sus relaciones con el Estado.

Asimismo, define las atribuciones, funciones y responsabilidades y la forma de integración y elegibilidad de los miembros de sus órganos de dirección, ejecución y control; en su orden, Junta Monetaria, Banco de Guatemala y Superintendencia de Bancos.” (7)

### **1.5.3 Ley de Bancos y Grupos Financieros**

Mediante el Decreto número 19-2002 del Congreso de la República, del 13 de mayo de 2002, norma los procedimientos para la constitución, autorización, capital y administración de las instituciones bancarias, así como la autorización y organización de Grupos Financieros, la administración de los diferentes riesgos en las instituciones, el régimen de contabilización de las

entidades, el capital y sus reservas, la regularización, suspensión de operaciones y exclusión de activos y pasivos, para las entidades que presenten deficiencia patrimonial. "Tiene por objeto general que los bancos del sistema desarrollen más eficazmente sus operaciones y prestar mejores servicios a sus usuarios, tomando en cuenta las tendencias de globalización y el desarrollo de los mercados financieros internacionales." (10)

#### **1.5.4 Ley de Supervisión Financiera**

Según el Decreto número 18-2002 del Congreso de la República, del 10 de mayo de 2002, indica que en Guatemala, la Superintendencia de Bancos es el órgano que ejercerá la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás que otras leyes dispongan de bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros y las demás que la ley disponga. La citada ley, establece que "corresponde al órgano supervisor, velar porque las entidades sujetas a su vigilancia e inspección mantengan la liquidez y solvencia adecuada que les permita atender oportunamente sus obligaciones en función de la protección de los clientes que confían sus fondos en dichas entidades". (9)

#### **1.5.5 Ley de Libre Negociación de Divisas**

El Decreto número 94-2000 del Congreso de la República, del 12 de enero de 2001, norma las diferentes operaciones en moneda extranjera, realizadas por las instituciones que conforman el sistema financiero, con el objeto de participar eficazmente en el nuevo orden cambiario internacional, a fin de no quedarse rezagado o en desventaja con respecto a sus principales socios comerciales, particularmente con los países de la región, para lo cual es

necesario que cuente con un marco jurídico de orden cambiario actualizado y flexible.

### **1.5.6 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos**

El Decreto Número 67-2001, del Congreso de la República, del 11 de diciembre de 2001, norma lo relativo a lo ratificado en tratados internacionales con el compromiso de prevenir, controlar y sancionar el lavado de dinero y otros activos, con el objeto de proteger la economía nacional, la estabilidad y solidez del sistema financiero guatemalteco. En su artículo 18, "párrafo 5 inciso c) establece las personas obligadas para el caso específico de las transferencias sistemáticas o sustanciales de fondos y/o movilización de capitales." (6)

#### **1.5.6.1 Acuerdo Gubernativo No. 118-2002, Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos**

Como resultado de la emisión del Decreto 67-2001 del Congreso de la República y acatando la designación de la ley que este contiene, se elaboró por parte de la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial, el Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.

### **1.5.7 Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo**

El Decreto Número 58-2005, del Congreso de la República, del 26 de septiembre de 2005, norma lo relativo a lo ratificado en tratados internacionales con el compromiso de elaborar y adoptar medidas eficaces y prácticas para prevenir el financiamiento del terrorismo en el territorio nacional, así como reprimirlo mediante el enjuiciamiento y el castigo de sus autores, de manera que se proteja la estabilidad y el orden constitucional

guatemalteco. Los artículos que sirven de soporte para esta tesis son los siguientes:

“- Artículo 17. Transferencias de fondos.

Establece que en el caso de transferencias sistemáticas, sustanciales, cablegráficas o electrónicas de fondos, y mensajes relativos a las mismas, las personas obligadas deberán recabar información adecuada y significativa respecto de la persona que origina la transferencia, dentro o fuera del territorio nacional, de conformidad con lo que establezca el reglamento de la presente Ley. Dicha información debe permanecer con la transferencia o mensaje relativo a ella a través de la cadena de pago.

-Artículo 20. Función de la Intendencia de Verificación Especial -IVE-.

Establece que la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial, será el ente encargado de velar, dentro del ámbito estrictamente administrativo, por el cumplimiento del objeto de la presente Ley; para el efecto tendrá las mismas facultades, funciones y atribuciones que le confieren la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su reglamento.” (11)

1.5.7.1 Acuerdo Gubernativo No. 86-2006, Reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo

En su Artículo 1 indica que tiene por objeto desarrollar los preceptos que deben observar las personas obligadas y las autoridades competentes en la aplicación de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Decreto Número 58-2005 del Congreso de la República de Guatemala.

El artículo que sirve de soporte para esta tesis son los siguientes:

-Artículo 9. Transferencias de fondos.

Para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 17 y 20 de la Ley, las personas obligadas deben utilizar el formulario que para el efecto diseñará la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial, el cual deberá contener, como mínimo, la información adecuada y significativa siguiente:

- a) Datos de identificación personal del ordenante;
- b) Datos de identificación personal del beneficiario;
- c) Monto de la transacción;
- d) Número de cuenta y, en su ausencia, un número que identifique a la transferencia.

## **CAPÍTULO II**

### **CONTROL INTERNO EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL**

#### **2.1 DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Los sistemas de control interno evolucionan con el tiempo por lo que los procedimientos que eran eficaces en un momento dado pueden perder su eficacia o dejar de aplicarse. Es decir que es necesario actualizar dichos procedimientos para hacerlos acorde a las variaciones que van sufriendo las entidades. El sistema de control interno es muy importante para cualquier institución; sin embargo, para las instituciones bancarias es indispensable, porque sus principales activos están constituidos por efectivo y valores, las características de liquidez que presentan estos activos hacen a los bancos sumamente vulnerables a fraudes tanto internos como externos. La inexistencia de dicho sistema de control expone a riesgos los activos, la seguridad de que la información sea correcta y la eficiencia de las operaciones.

La estructura de control interno de un banco privado nacional consiste en políticas y procedimientos establecidos por los directivos, gerentes de división, directores y jefes de unidad para proporcionar seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad.

La entidad bancaria debe manejar una cultura de control, la junta directiva debe tener la responsabilidad de aprobar y de revisar periódicamente las estrategias generales de negocios y las políticas significativas del banco; de entender los riesgos asumidos por el banco, estableciendo niveles aceptables de estos riesgos y de cerciorarse que la administración superior de los pasos necesarios para identificar, monitorear y controlar los riesgos.



Por muy complejo que sea el sistema de control interno que se tenga, nunca garantiza o da total certeza que se tenga exactitud en los registros, eficiente administración, o bien; que no se den operaciones fraudulentas, sin embargo, la auditoría interna, es la encargada de verificar el cumplimiento de los respectivos procedimientos de control, con el propósito de evaluar el buen manejo y custodia del efectivo y valores, detectar riesgos, así como evaluar el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos. El auditor deberá obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno suficiente para planear una auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo, debería usar juicio profesional para evaluar el riesgo de auditoría y diseñar los procedimientos de auditoría para asegurar que el riesgo se reduce a un nivel aceptablemente bajo.

### **2.1.1 Definición**

“Según la NIA 315, párrafo 4 literal c) define control interno como el proceso diseñado, implementado y mantenido por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal para brindar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de una entidad respecto de la confiabilidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones, y cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables. El término control se refiere a cualquier aspecto de uno o más de los componentes del control interno.”(16:317)

La definición anterior resalta que el control interno es un proceso, un medio para alcanzar un fin, no un fin, en sí mismo. Lo realizan individuos, no sólo los manuales de políticas, los documentos y los formularios. El término seguridad razonable admite que el control interno no puede garantizar de modo absoluto que los objetivos corporativos siempre se alcanzaran, una seguridad razonable reconoce que el costo para una organización no debería ser mayor que los beneficios que espera obtener.

“El proceso de control interno, que históricamente ha sido un mecanismo para reducir las instancias de fraude, apropiación indebida y errores, se ha vuelto más extensivo, atendiendo toda la variedad de riesgos que enfrentan las organizaciones bancarias. Se reconoce ahora que un sólido proceso de control interno es crítico para la capacidad del banco en cumplir con sus metas establecidas y para mantener su viabilidad financiera.”(3:8)

Un sistema de control interno efectivo requiere que los riesgos materiales que puedan afectar adversamente el alcance de las metas del banco sean reconocidos y continuamente evaluados. “Esta valuación debe cubrir todos los riesgos que enfrente el banco y la organización bancaria consolidada (que es, el riesgo de crédito, de país y de transferencia, de mercado, de tasa de interés, de liquidez, operacional, legal y de reputación).”(3:12)

Los controles se dividen en:

- ✓ Control Contable: se establecen con el objetivo de la salvaguarda de los activos, y la razonabilidad de la información financiera. Estos se diseñan para establecer controles y dar una seguridad razonable de que:
  - a) Las transacciones sean debidamente autorizadas por la gerencia,
  - b) El acceso a los activos es restringido mediante la autorización de la dirección, y,
  - c) Las transacciones se registran basándose en normas.
  
- ✓ Control Administrativo: La existencia de deficiencias en la estructura administrativa o de dirección, da como resultado que las funciones no puedan ser coordinadas, balanceadas y controladas, lo que propicia que exista una inapropiada delegación de autoridad y responsabilidad, designando personal no calificado en puestos clave y que no exista

responsabilidad en cuanto a la ejecución meritoria del trabajo, en cumplimiento de las disposiciones legales y de políticas internas.

La estructura de control interno administrativo en una entidad bancaria, consiste en las políticas y procedimientos, que deben establecerse por medio de una planeación, para definir cuáles son los procedimientos que deben ser aplicados en cualquier actividad tendiente a erradicar el uso indebido de los servicios bancarios en hechos ilícitos, que legalicen operaciones irregulares, proponiendo las medidas para corregir cualquier deficiencia observada o detectada.

### **2.1.2 Objetivos del Control Interno**

El control interno es desarrollado dentro de una entidad bancaria con el propósito de contribuir en la seguridad y protección de sus bienes, contribuir al buen funcionamiento de las operaciones bancarias y a la salvaguarda de su patrimonio. Por lo indicado, se puede establecer que se persiguen los siguientes objetivos:

#### **2.1.2.1 Protección de los activos de la entidad**

La finalidad del control interno es mantener una adecuada protección de los activos del banco contra pérdidas por utilización o disposiciones no autorizadas y la confianza de que se han utilizado registros contables adecuados para la preparación de sus estados financieros.

#### **2.1.2.2 Obtención de información financiera razonable y oportuna**

La información financiera constante, razonable y oportuna es básica para el desarrollo de la entidad bancaria y por ende de sus operaciones, pues en ella descansan todas las decisiones que deban tomarse y los programas que han de normar las actividades futuras.

Sin un control interno apropiado no siempre es posible contar con esa información adecuada y oportuna y muchas veces la misma ausencia de control interno impide asegurar su veracidad.

#### 2.1.2.3 Eficiencia operativa

Este objetivo se logra cuando todas las operaciones del banco se desarrollan con eficiencia, para esto se formulan principios, se adecuan, se busca una eficiente distribución de labores entre el personal y se trata de obtener un beneficio mayor que el costo de su implantación.

#### 2.1.2.4 Adhesión a las políticas establecidas por la administración de la entidad

La administración superior debe tener la responsabilidad de implementar las estrategias y políticas aprobadas por la junta directiva, de desarrollar procesos que identifiquen, midan y controlen los riesgos en que incurra el banco.

### 2.1.3 Importancia de un Buen Sistema de Control Interno

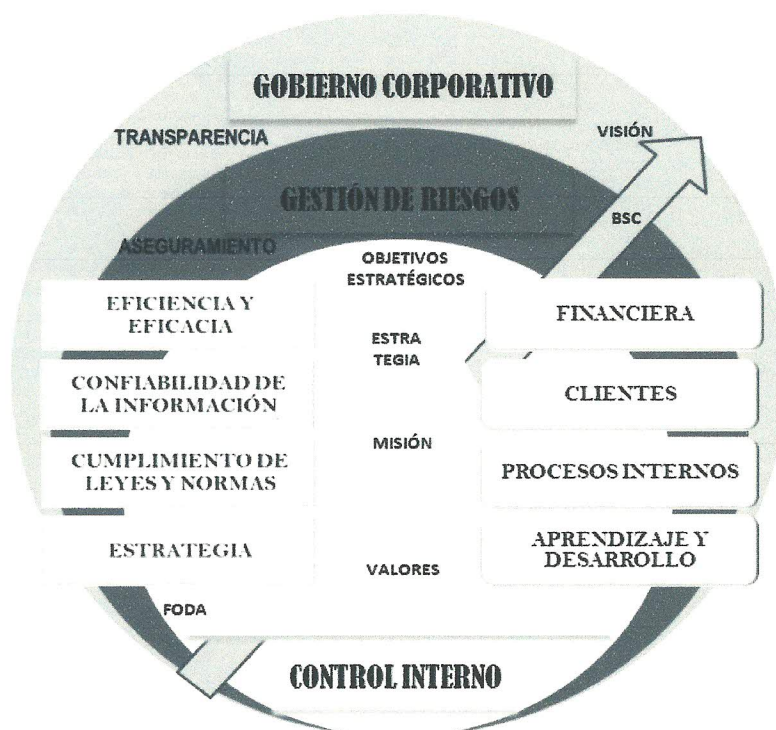
El control interno es de mucha importancia porque permite:

- ✓ Detectar los riesgos de errores e irregularidades como base para identificar sus causas y promover acciones para eliminar las debilidades de control existentes;
- ✓ Contar con un plan de organización que proporcione una apropiada distribución funcional de la autoridad y la responsabilidad;
- ✓ Contar con un plan de autorizaciones, registros contables y procedimientos que los directivos deben establecer para proporcionar un buen control contable sobre el activo y el pasivo, los ingresos y los gastos;
- ✓ Promover procedimientos eficaces con los que llevar a cabo el plan proyectado;

- ✓ Personal debidamente instruido sobre sus derechos y obligaciones, que han de estar en proporción con sus responsabilidades.

En el **esquema No.5** se muestra la importancia del control interno, que lo permiten ser eficaz y obtener un aseguramiento de los objetivos de la entidad.

### Esquema No.5 CONTROL INTERNO EFICAZ



Fuente: The Institute of Internal Auditors. Conferencia sobre "Guía para la Supervisión de Sistemas de Control Interno" Guatemala 2012.

#### 2.1.4 Principios de Control Interno

"Los principios de control interno son indicadores fundamentales que sirven de base para el desarrollo de la estructura y procedimientos de control interno en

cada área de funcionamiento de la entidad; estos se dividen en tres grandes grupos, por su aplicación.” (1:215)

#### 2.1.4.1 Aplicables a la Estructura Orgánica

La estructura orgánica necesita ser definida con bases firmes relacionadas con la separación de funciones y la asignación de responsabilidad y autoridad, para lo cual se aplicarán los siguientes principios de control interno:

✓ Responsabilidad delimitada

Permite fijar con claridad el campo de acción del personal y la autoridad específica para que pueda actuar dentro del ámbito de su competencia.

✓ Separación de funciones de carácter incompatible

Asegura que una misma persona no realice todas las etapas de una operación, dentro de un mismo proceso, por lo que se debe separar la autorización, el registro y la custodia dentro de las operaciones administrativas y financieras, según sea el caso.

✓ Instrucciones por escrito

Las instrucciones por escrito garantizan que sean entendidas y cumplidas, por el personal, las órdenes y las políticas generales y específicas, dictados por los distintos niveles jerárquicos, así como los procedimientos para ponerlos en funcionamiento, conforme fueron diseñados.

#### 2.1.4.2 Aplicables a los Procesos y Sistemas

Todos los sistemas y procesos, deben ser diseñados tomando en cuenta que el control es para salvaguardar los recursos que dispone la organización, destinados a la ejecución de sus operaciones; por tanto son aplicables los siguientes principios de control interno:

✓ Aplicación de pruebas continuas de exactitud

La aplicación de pruebas continuas de exactitud, independientemente de que estén incorporadas a los sistemas, permiten que los errores cometidos por otro empleado sean detectados oportunamente, y se tomen medidas para corregirlos y evitarlos.

✓ Uso de numeración en los documentos

El uso de numeración consecutiva, para cada uno de los distintos formatos diseñados para el control y registro de las operaciones, sea o no generados por el propio sistema, permite el control suficiente sobre la emisión y uso de los mismos; además, sirven de respaldo de la operación, así como para el seguimiento de los resultados de las operaciones ejecutadas.

✓ Uso de dinero en efectivo

La alta tecnología actual del mercado aplicable a los sistemas, permite que los pagos se realicen sin el uso de dinero en efectivo, sino utilizar los servicios bancarios y las redes computacionales como el sistema plataforma, sistema swift (Sociedad para las Comunicaciones Interbancarias y Financieras Mundiales) que ayuda a ordenar el pago a través de transferencias bancarias, directamente a las cuentas de los beneficiarios, según las necesidades.

✓ Uso de cuentas de control

La apertura de los sistemas de contabilidad, debe ser lo suficientemente amplia para facilitar el control de las operaciones, se deben diseñar los registros auxiliares que sean necesarios para controlar e informar al nivel de detalle que la operación requiera.

✓ Uso de dispositivos de seguridad

Los bancos disponen de equipos informáticos, mecánicos o electrónicos, que forman parte de los sistemas de información, para lo cual deben crearse las medidas de seguridad que garanticen un control adecuado del uso de esos

equipos en el proceso de las operaciones, así como para que permitan la posibilidad de comprobación de las operaciones ejecutadas.

Los dispositivos de seguridad dependerán de los sistemas, si son de última tecnología, los mismos paquetes traen incorporados dispositivos que ayudan a darle seguridad a los procesos; por ejemplo: una bitácora que registra las operaciones del día.

✓ Uso de indicadores de gestión

El uso de indicadores de gestión que permitan medir el grado de control integral de las operaciones y su avance tanto físico como financiero, debe formar parte de los sistemas, de tal manera que se puedan hacer análisis de la gestión que ayuden a reorientar las acciones, en los casos específicos.

2.1.4.3 Aplicables a la administración de personal

La administración de personal requiere de criterios básicos para fijar técnicamente sus responsabilidades, para lo cual se aplicarán los siguientes principios de control interno:

✓ Selección de personal capacitado

Permite que cada puesto de trabajo disponga del personal idóneo, seleccionado bajo criterios técnicos que se relacionen con su especialización, el perfil del puesto y su respectiva jerarquía, y dentro del marco legal correspondiente. Las unidades administrativas encargadas de esta actividad, deberán coordinar con las unidades solicitantes, para que el proceso de selección sea el más adecuado a los intereses de la entidad bancaria.

✓ Capacitación continúa

Se deberá programar la capacitación del personal en los distintos campos, para fortalecer el conocimiento y garantizar eficiencia en los servicios bancarios.



✓ Vacaciones y rotación de personal

Vacaciones y rotación de personal, generan la especialización del personal y motiva el descanso anual de aquellos que hacen uso de este derecho; además permite el descubrimiento de nuevas ideas de trabajo y eventuales malos manejos. La unidad administrativa respectiva, debe planificar anualmente el uso de vacaciones de su personal, así como el reemplazo temporal de cada uno de ellos, para evitar el entorpecimiento de las operaciones.

### **2.1.5 Necesidad de Control Interno Dentro de un Banco**

La tendencia de los bancos a una evolución que los convierta en organizaciones gigantescas en tamaño y alcance, tal y como se observa en las conformaciones de grupos financieros, los ha obligado a incluir una gran variedad de operaciones y técnicas especializadas, principalmente las transferencias del exterior.

Derivado de lo anterior, surge la necesidad de implementar un control interno adecuado a las necesidades actuales de los bancos, para que los ejecutivos de los mismos puedan ejercer control o supervisión de las operaciones, evaluando en forma más segura los resultados y la situación financiera.

La gerencia de un banco se ha visto en la necesidad de depender de un nuevo instrumento de control, que incluye la preparación de informes contables y estadísticos, que reflejan las condiciones del banco en todos sus aspectos.

Es importante que se reconozca que el control interno es indispensable dentro del área internacional, puesto que habilita al gerente del área a controlar y dirigir en forma eficiente y segura; se mantiene informado en cuanto a si las políticas se están llevando a cabo, si están siendo observadas las

disposiciones legales y si la situación financiera es sana, la rentabilidad es buena y las relaciones interdepartamentales armoniosas.

### **2.1.6 Evaluación de la Estructura de Control Interno**

“La evaluación de la estructura de control interno, consiste en realizar una revisión profunda y objetiva al mismo; dicha evaluación se lleva a cabo, aplicando una serie de pruebas que tienen como finalidad proporcionar al evaluador un panorama que le permita establecer si las operaciones y actividades dentro del área internacional de un banco se están realizando con base a los métodos, procedimientos y políticas establecidas por la alta administración de la misma, identificar los tipos de posibles errores, examinar los factores que influyen en el riesgo de error material, diseñar pruebas de controles y pruebas sustantivas y de esta forma poder establecer deficiencias en los controles, que pongan en riesgo los activos de la institución o que las operaciones no se realicen de manera eficiente y eficaz.” (1:275)

Las deficiencias de control interno son inevitables, sin embargo, se pueden minimizar a través de una adecuada evaluación de control interno enfocado en los potenciales riesgos que puedan minar las operaciones de transferencias cablegráficas recibidas del exterior de los bancos. En ese sentido, en este capítulo se detallan los principales métodos y técnicas para realizar una evaluación al control interno.

El proceso de evaluar la estructura de control interno un banco, inicia con el nombramiento del contador público y auditor que llevará a cabo dicho proceso, la planeación de la evaluación es similar a la planeación de una auditoría, porque de igual manera se deben establecer los objetivos, recopilar información, evaluar en forma preliminar el sistema de control interno, planificar y ejecutar el trabajo e informar los resultados, como se indica el proceso es similar cuando no idéntico.

El auditor realiza una estimación sobre los datos que ya conoce a través del estudio, y con base en sus conocimientos profesionales, del grado de efectividad que ese control interno suministre, es hacer una operación objetiva del mismo. La evaluación la realiza a través de la interpretación de los resultados de algunas pruebas efectuadas, las cuales tienen por finalidad establecer si se están realizando correctamente y aplicando los métodos, políticas y procedimientos establecidos por la administración del área internacional del banco.

### **2.1.7 Técnicas y Métodos de Evaluación de Control Interno**

Para realizar la evaluación de la estructura de control interno en una entidad, se pueden mencionar los siguientes métodos que servirán de base para realizar el proceso, los cuales se describen a continuación:

- ✓ Método narrativo o descriptivo
- ✓ Método de cuestionarios
- ✓ Método de gráficas de flujo o flujogramas
- ✓ Combinación de métodos

#### **2.1.7.1 Método narrativo o descriptivo**

Las narraciones escritas de control interno son memorandos que describen el flujo de los ciclos de transacciones: identifican a los empleados que realizan diversas tareas, los documentos preparados, los registros y la división de funciones.

La redacción de la descripción se efectúa por medio de entrevistas con los funcionarios y empleados responsables de las diferentes áreas de la empresa, por medio de la observación de los documentos principales y registros que intervienen en los procesos.

### 2.1.7.2 Método de cuestionarios

El método tradicional de descripción consiste en llenar un cuestionario estandarizado de control interno. Generalmente contienen una sección para cada ciclo importante de transacciones; esto permite dividir el llenado del cuestionario entre varios miembros del personal de la auditoría. Los cuestionarios están diseñados de modo que la ausencia de respuesta indica una debilidad de control interno, aunque los auditores deben identificar los tipos de errores potenciales que se presenten.

Además, ofrecen una distinción entre debilidades importantes y menores, se indican las fuentes de la información con que se contestaron las preguntas y se incluyen comentarios explicativos sobre las deficiencias del control. El cuestionario es un medio para que los auditores prueben su conocimiento del control interno. Si el llenado se considera un fin en sí mismo, los auditores tendrán a contestar en forma mecánica las preguntas de doble opción, sin que realmente entiendan ni estudien el ciclo de transacciones.

### 2.1.7.3 Método de gráficas de flujo o flujogramas

Es aquel que se expone, por medio de cuadros o gráficos de flujo, las operaciones del área que se está evaluando, esta representación da una facilidad de verificación visual de los movimientos que se desarrollan en un proceso y permite captar más fácilmente su desarrollo, simplificando de esta manera, la evaluación del control interno.

Al lector experto le da una imagen clara del sistema: muestra la naturaleza y la secuencia de procedimientos, la división de responsabilidades, las fuentes y distribución de documentos, los tipos y ubicación de los registros y archivos contables.

Se preparan diagramas de flujo para cada ciclo importante de transacciones. Se dividen en columnas verticales que representan los departamentos (o empleados) que intervienen en el procesamiento de las transacciones.

Para determinar la responsabilidad departamental de los procedimientos, de los documentos y registros, se revisa el símbolo colocado debajo del título del departamento correspondiente. Los diagramas inician en el ángulo superior izquierdo; las líneas de la dirección del flujo indican la secuencia de la actividad.

#### 2.1.7.4 Combinación de métodos

Consiste en emplear en la evaluación del sistema de control interno más de uno de los métodos descritos, lo cual resulta muy beneficioso porque puede hacer mucho más sencillo el entendimiento de los procedimientos, por ejemplo si se utilizan cuestionarios y flujogramas, el diagrama puede facilitar las respuestas a las interrogantes del cuestionario, con el simple hecho de observar el gráfico del recorrido administrativo, que involucra todos los pasos significativos del procedimiento de que se trate.

Para el caso de los cuestionarios, éstos son preparados por los auditores con la finalidad de aplicarlos a la generalidad de la institución objeto de examen, pero en la práctica en algunas oportunidades se enfrentan a situaciones que los hace no aplicables a todas sus partes, estas dificultades se superan empleando alternativamente otro de los métodos para la evaluación de los sistemas de control interno.

La evaluación que se haga del control interno, es de primordial importancia pues por su medio se conocerá si las políticas implantadas se están cumpliendo a cabalidad y si en general se están desarrollando correctamente.

### **2.1.8 Alcance del Control Interno**

El control interno es aplicable a todas las áreas de operación del banco, de su efectividad depende que la administración obtenga la información necesaria para seleccionar de las alternativas, las que mejor convengan a los intereses del banco.

En el caso de transferencias recibidas del exterior, como punto de partida del control interno, esta la verificación del cumplimiento de las políticas, medidas y directrices administrativas, verificación de la documentación de respaldo de transferencias recibidas, verificación de formulario IVE-FT-21, entre otras, encaminadas a la protección de los registros del banco. Se deberá poner especial atención en los nombres y apellidos completos, dirección, lugar y fecha de nacimiento, y número de documento de identificación, tanto del ordenante como del beneficiario.

La obligación de incluir información completa del originador de la transferencia cablegráfica está desarrollada en el formulario IVE-FT-21, que entro en vigencia con fecha 20 de agosto 2008, mediante oficio IVE No. 1585-2008, mediante el cual se notifico a las personas Obligadas que el formulario seria obligatorio a partir del 01 de diciembre de 2008, su base legal es el artículo 17 de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Decreto número 58-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 9 de su Reglamento, contenido en Acuerdo Gubernativo 86-2006, de la Presidencia de la República.

Este obliga a Bancos, Financieras, Offshore y Remesadoras a implementar un formulario para el "Registro de Transferencias de Fondos Iguales o Mayores a US\$ 10,000.00, o su equivalente en otra moneda". (Ver Anexo No.5)

De igual manera debe atenderse la Resolución JM-108-2010, oficio IVE No. 1880-2010 "Reglamento de Medidas y Requisitos Mínimos para la Recepción de Efectivo en Moneda Extranjera", con el fin de mitigar los riesgos relacionados con la recepción de efectivo en moneda extranjera. (Ver Anexo No.6)

Los bancos cuando reciben del exterior transferencias que no vienen acompañadas de toda la información, adoptan algunas medidas como suspender temporalmente el pago hasta tanto se completa la información o en su defecto revierten la transacción.

### **2.1.9 Control Interno para las Operaciones de Transferencias Recibidas del Exterior**

En este capítulo se desarrollaron los temas relacionados con el control interno en términos generales, por lo que a continuación se procederá a interrelacionar dicha teoría general con las operaciones de transferencias recibidas del exterior que realizan los bancos privados nacionales. Las medidas que forman parte de un sistema de control interno no son elegidas o determinadas al azar, sino que deben ser el resultado de un estudio y análisis de cada una de las operaciones que se realizan, a efecto de determinar cuándo procede y cuando no, establecer una medida, la cual a su vez, debe ir encaminada a reducir errores o fraudes y así cumplir con los objetivos generales del banco.

Teniendo claro lo anterior, previo al examen de operaciones de transferencias cablegráficas recibidas para establecer sus medidas de control, es necesario que la administración del área internacional asuma la responsabilidad de instituir una cultura dentro del área, que involucre al personal en general, a aplicar sin excepción los controles internos, desde el que parezca más insignificante hasta el que se considere más significativo, ya que en su

conjunto formarán un sistema de disminución de errores, necesarios para garantizar la salvaguarda de los activos del banco y la eficiencia operativa.

Las medidas a adoptar y la política en general deben ir orientadas a asumir riesgos debidamente medidos y a la vez monitorearlos oportunamente.

Es importante tomar en cuenta que debe existir una adecuada segregación de funciones para este tipo de operaciones, desde la asignación de claves de acceso para los sistemas swift y plataforma donde se operan las transferencias recibidas, hasta la división de los procesos en cada operación, por ejemplo: para el pago de una transferencia cablegráfica recibida de un corresponsal, primero se reciben los mensajes MT-103 y estados de cuenta y se trasladan al jefe de la unidad de pagos internacionales para que verifique el saldo del mensaje contra estado de cuenta posteriormente se traslada para que ingresen datos al sistema plataforma (sistema uso interno de un banco), luego esos datos son autorizados, esa información retorna al jefe de la unidad quien se encarga de acreditar a la cuenta del beneficiario previamente este cliente haya completado la documentación correspondiente, se verifique y se ingrese al sistema. Cuando una transferencia es igual o mayor a US\$ 10,000.00 o su equivalente en quetzales es necesario que el personal se comunique con el beneficiario y este presente:

1. Fotocopia de cédula o pasaporte del titular o representante legal.
2. Carta de procedencia de fondos (Detallar su actividad económica, procedencia de fondos, declaración jurada de fondos).
3. Soporte de su actividad económica (Facturas, patentes, escrituras de compra-venta o bien contratos).

Cuando ya se hayan definido todas las políticas y medidas de control interno para las operaciones de transferencias cablegráficas recibidas, es decir, que ya esté formado y puesto en práctica un sistema completo de control interno,



es conveniente tomar en cuenta que de nada sirve que éste sea completo y adecuado si no se cumple, por lo que es conveniente utilizar herramientas para la verificación periódica de su cumplimiento, tal es el caso de las matrices de riesgos, en donde se muestra como evaluar el cumplimiento de las políticas del área de transferencias recibidas del exterior, determinando en dónde no se están cumpliendo las medidas establecidas, permitiendo evaluar la conveniencia de insistir en su cumplimiento o decidir la eliminación de dicha medida, dependiendo de su beneficio y utilidad para la reducción de errores operativos.

### **2.1.10 Tipos de Deficiencias de Control Interno Bancarios**

Las deficiencias del control interno existen cuando:

- ✓ Un control es diseñado, implementado u operado de tal forma que no es capaz de prevenir o detectar y corregir, errores en los estados financieros en forma oportuna.
- ✓ Un control necesario para prevenir o detectar y corregir errores en los estados financieros en forma oportuna, está fallando.

“Los tipos de deficiencias de control que típicamente se han visto en casos de problemas bancarios, pueden agruparse en cinco categorías:” (3:6)

1. Carencia de una adecuada vigilancia y responsabilidad por parte de la administración y el fracaso en desarrollar una fuerte cultura de control dentro del banco:

Sin excepción, los casos de grandes pérdidas reflejan la poca atención de la administración, en la cultura de control interno del banco, de lineamientos y vigilancia insuficientes de parte de la junta directiva y de la administración superior y, de la falta de una clara responsabilidad administrativa a través de la asignación de funciones y responsabilidades.

2. Reconocimiento y valuación inadecuados de los riesgos de ciertas actividades bancarias, ya sea dentro o fuera de balance:

Muchas organizaciones bancarias que han sufrido grandes pérdidas fueron negligentes en reconocer y valorar los riesgos de nuevos productos y actividades o actualizaron sus valuaciones de riesgos cuando ya habían ocurrido cambios significativos en el ambiente o condiciones de negocios.

3. La ausencia o fracaso de estructuras y actividades claves de control, tales como la segregación de funciones, aprobaciones, verificaciones, conciliaciones y revisiones del rendimiento operativo:

La falta de segregación de funciones en particular, ha jugado un papel mayor en las pérdidas significativas que han ocurrido en los bancos.

4. Comunicación inadecuada de información entre los niveles de la administración del banco, especialmente en la comunicación de problemas hacia niveles superiores:

Para ser efectivos, las políticas y procedimientos necesitan ser comunicados efectivamente a todo el personal involucrado en una actividad.

5. Programas de auditoría y monitoreo de actividades, inadecuados o inefectivos:

En muchos casos, las auditorías no son suficientemente rigurosas para identificar y reportar las debilidades de control interno.

### 2.1.11 Riesgo y su Clasificación

Es la probabilidad de que ocurra un hecho el cual puede tener efectos negativos en la organización dándose por error o intencionalmente. “El riesgo de auditoría, es el riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros estén materialmente incorrectos.” (16:42)

El riesgo de auditoría puede evaluarse en el nivel de afirmación, pues la auditoría consiste entre otras cosas conseguir evidencia respecto a las afirmaciones materiales contenidas en los estados financieros. En las cuentas de éstos el riesgo de auditoría se refiere a dos: al de que haya ocurrido el riesgo de error material de una afirmación sobre la cuenta, o al de que los auditores no descubran el error. El primero puede dividirse en dos componentes: riesgo inherente y riesgo de control. El riesgo de detección consiste en que los auditores no detecten el error.

- ✓ Riesgo Inherente: es la posibilidad de un error material en una afirmación antes de examinar el control interno del cliente;
- ✓ Riesgo de Control: puede darse por la falta y poca importancia que se le da al sistema de control interno en las organizaciones. Es el riesgo de que el sistema de control interno del banco no prevenga o detecte y corrija los errores con oportunidad;
- ✓ Riesgo de Detección: es el de que los auditores no descubran los errores al aplicar sus procedimientos.

“Los riesgos inherente y de control existen independientemente de la auditoría de información financiera y el auditor no puede influir en ellos.” (15:97)

“Como parte de la evaluación del riesgo, el auditor deberá determinar si cualquiera de los riesgos identificados es, a juicio del auditor, un riesgo importante. Al ejercer este juicio, el auditor deberá excluir los efectos de los controles identificados relacionados con el riesgo y considerar cuando menos lo siguiente:” (16:326)

- ✓ Si el riesgo es un riesgo de fraude;
- ✓ Si el riesgo está relacionado con desarrollos económicos, contable o de otro tipo recientes y, por lo tanto, requiere atención específica;
- ✓ La complejidad de las transacciones;
- ✓ Si el riesgo implica transacciones importantes con partes relacionadas;
- ✓ El grado de subjetividad en la medición de la información financiera relacionada con el riesgo, especialmente las mediciones que implican una amplia gama de falta de certeza en la medición;
- ✓ Si el riesgo implica transacciones importantes que estén fuera del curso normal de los negocios para la entidad, o que de algún otro modo parezcan ser inusuales.

#### 2.1.11.1 Matriz de Riesgo

“En los últimos años las tendencias internacionales han registrado un importante cambio de visión en cuando a la gestión de riesgos: de un enfoque de gestión tradicional hacia una gestión basada en la identificación, monitoreo, control, medición y divulgación de los riesgos.” (21:2)

En este sentido gestionar eficazmente los riesgos para garantizar resultados concordantes con los objetivos estratégicos de la organización, quizás sea uno de los mayores retos de los administradores y gestores bancarios.

Desde este punto de vista, la gestión integral de los riesgos se vuelve parte fundamental de la estrategia y factor clave de éxito en la creación de valor

económico agregado para los accionistas, empleados, depositantes, inversionistas, entre otros.

En este sentido, es imprescindible que las entidades financieras cuenten con herramientas que permitan:

1. Definir criterios a partir de los cuales se admitirán riesgos; dichos criterios dependerán de sus estrategias, plan de negocios y resultados esperados.
2. Definir a través de un mapa de riesgo, áreas de exposición a los riesgos inherentes a sus actividades, en consecuencia establecer el riesgo máximo aceptable así como el área no aceptable.
3. Monitoreo y medición de todas las categorías de riesgo que pueden impactar el valor de la entidad en forma global, por unidad, por productos y por procesos.
4. Definir el nivel de pérdida esperada aceptable y la metodología de medición.
5. Diseñar mecanismos de cobertura a los riesgos financieros, operativos estratégicos con una visión integral y comprensiva del banco.
6. Relacionar el área de máxima de exposición al riesgo con el capital que se desea arriesgar en forma global y por unidad estratégica del banco.
7. Definir y estimar medidas de desempeño ajustada por riesgos.

Con relación a los incisos 1, 2 y 3, relacionados con la identificación y evaluación de riesgos, la "matriz de riesgos" constituye una herramienta útil en el proceso de evaluación continua de las estrategias y manejo de riesgos.

"Una matriz de riesgo constituye una herramienta de control y de gestión normalmente utilizada para identificar las actividades (procesos y productos) más importantes de un banco, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos (factores de riesgo). Igualmente, una matriz de riesgo permite evaluar

la efectividad de una adecuada gestión y administración de los riesgos financieros que pudieran impactar los resultados y por ende al logro de los objetivos de una organización.” (21:3)

La matriz debe ser una herramienta flexible que documente los procesos y evalúe de manera integral el riesgo de una institución, a partir de los cuales se realiza un diagnóstico objetivo de la situación global de riesgo del banco.

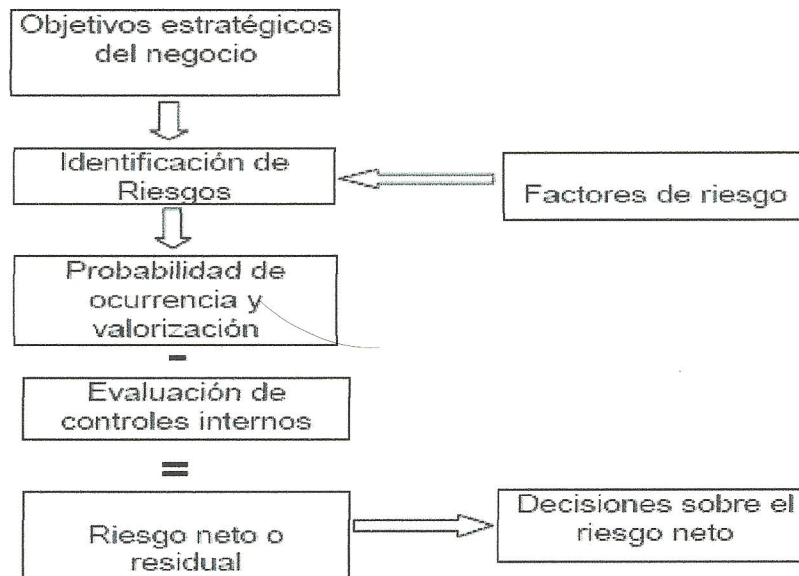
Exige la participación activa de las unidades de negocios, operativas y funcionales en la definición de la estrategia institucional de riesgo del banco. Una efectiva matriz de riesgo permite hacer comparaciones objetivas entre proyectos, áreas, productos, procesos o actividades. Todo ello constituye un soporte conceptual y funcional de un efectivo Sistema Integral de Gestión de Riesgo.

“A partir de los objetivos estratégicos y plan de negocios, la administración de riesgos debe desarrollar un proceso para la “identificación” de las actividades principales y los riesgos a los cuales están expuestas; entendiéndose como riesgo la eventualidad de que una determinada entidad no pueda cumplir con uno o más de los objetivos.” (21:6)

Una vez establecidas todas las actividades, se deben identificar las fuentes o factores que intervienen en su manifestación y severidad, es decir los llamados “factores de riesgo o riesgos inherentes”. El riesgo inherente es intrínseco a toda actividad, surge de la exposición y la incertidumbre de probables eventos o cambios en las condiciones del negocio o de la economía que puedan impactar una actividad.

Los factores o riesgos inherentes pueden no tener el mismo impacto sobre el riesgo agregado, siendo algunos más relevantes que otros, por lo que surge la necesidad de ponderar y priorizar los riesgos primarios.

## Esquema No.6

**FASES DE ELABORACIÓN DE UNA MATRIZ DE RIESGOS**

Fuente: Metodología de Supervisión del Office of Superintendent of Financial Institutions (OSFI) Del Canadá y del Banco de España 2011.

Los riesgos inherentes al negocio de las entidades financieras pueden ser clasificados en riesgos crediticios, de mercado y liquidez, operacionales, legales y normativos estratégicos.

El siguiente paso consiste en determinar la “probabilidad” de que el riesgo ocurra y un cálculo de los efectos potenciales sobre el capital o las utilidades de un banco.

“La valorización del riesgo implica un análisis conjunto de la probabilidad de ocurrencia y el efecto en los resultados; puede efectuarse en términos cualitativos o cuantitativos, dependiendo de la importancia o disponibilidad de información; en términos de costo y complejidad la evaluación cualitativa es la más sencilla y económica.” (21:15)

En el siguiente cuadro se puede observar un ejemplo de esquema de valorización de riesgo en función de la probabilidad e impacto de tipo numérico con escala:

Cuadro No.1  
**VALORACIÓN DEL RIESGO INHERENTE**

IMPACTO	Alto	4	5	5
	Medio	3	3	5
	Bajo	1	2	4
		Bajo	Medio	Alto
		FRECUCENCIA O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		

Fuente: Metodología de Supervisión del Office of Superintendent of Financial Institutions (OSFI)  
Del Canadá y del Banco de España 2011.

La valorización cualitativa no involucra la cuantificación de parámetros, utiliza escalas descriptivas para evaluar la probabilidad de ocurrencia de cada evento.

La evaluación cuantitativa utiliza valores numéricos o datos estadísticos, en vez de escalas cualitativas, para estimar la probabilidad de ocurrencia de cada evento, procedimiento que definitivamente podría brindar una base más sólida para la toma de decisiones, esto dependiendo de la calidad de información que se utilice.

La valorización consiste en asignar a los riesgos calificaciones dentro de un rango, que podría ser por ejemplo de 1 a 5 (insignificante (1), baja (2), media (3), moderada (4) o alta (5)), dependiendo de la combinación entre impacto y probabilidad. Una vez que los riesgos han sido valorizados se procede a



evaluar la “calidad de la gestión”, a fin de determinar cuán eficaces son los controles establecidos por la empresa para mitigar los riesgos identificados.

En la medida que los controles sean más eficientes y la gestión de riesgos pro-activa, el indicador de riesgo inherente neto tiende a disminuir. Por ejemplo una escala de valoración de efectividad de los controles podría ajustarse a un rango similar al siguiente:

Cuadro No.2

### ESCALA DE VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES

Control	Efectividad
Ninguno	1
Bajo	2
Medio	3
Alto	4
Destacado	5

Fuente: Metodología de Supervisión del Office of Superintendent of Financial Institutions (OSFI) Del Canadá y del Banco de España 2011.

El último paso consiste en calcular el “riesgo neto o residual”, que resulta de la relación entre el grado de manifestación de los riesgos inherentes y la gestión de mitigación de riesgos establecida por la administración.

Esta decisión está delimitada a un análisis de costo beneficio y riesgo. En el siguiente cuadro se muestra un ejemplo para calcular el riesgo neto o residual utilizando escalas numéricas de posición de riesgo:

Cuadro No.3  
**CÁLCULO DEL RIESGO RESIDUAL EN BASE A LA  
 POSICIÓN DE RIESGO**

Actividad I	Nivel de riesgo	Calidad de gestión			Riesgo residual (**)
		Tipo de medidas de control	Efectividad	Promedio (*)	
Riesgo inherente 1	5	Control 1	3	3.6	1.38
		Control 2	4		
		Control 3	4		
Riesgo inherente 2	4	Control 1	5	4.25	0.94
		Control 2	5		
		Control 3	4		
Riesgo inherente 3	4	Control 1	3	3.6	1.11
		Control 2	4		
		Control 3	4		
Riesgo inherente 4	3	Control 1	5	3.5	0.85
		Control 2	2		
<b>Perfil de riesgo (Riesgo residual total) (***)</b>					<b>1.07</b>

(\*) Promedio de los datos de efectividad

(\*\*) Resultado de la división entre nivel de riesgo / Promedio de efectividad

(\*\*\*) Promedio: Se considera un mismo peso de ponderación a los RI.

Fuente: Metodología de Supervisión del Office of Superintendent of Financial Institutions (OSFI)  
 Del Canadá y del Banco de España 2011.

### 2.1.12 Entendimiento de la Naturaleza de los Riesgos en Operaciones de Transferencias Recibidas del Exterior

Las transferencias de fondos pueden presentar un aumento en el grado de riesgo, que depende de factores como la cantidad y el volumen de dólares de las transacciones, la ubicación geográfica de remitentes y beneficiarios, y de si el remitente o el beneficiario es cliente del banco.

Los riesgos asociados con las actividades bancarias y lavado de dinero en las operaciones de transferencias del exterior pueden clasificarse, en un sentido amplio, como:

✓ Riesgo de País:

“El riesgo de que los clientes y contrapartes extranjeros dejen de liquidar sus obligaciones debido a factores económicos, políticos y sociales del país de origen de la contraparte y externos al cliente o contraparte.” (19:82)

✓ Riesgo Cambiario:

“Originado por movimientos futuros en las tasas de cambio aplicables a activos, pasivos, derechos y obligaciones en moneda extranjera.” (19:82)

✓ Riesgo Regulatorio:

“El riesgo de pérdida que se origina por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera el banco.” (19:83)

Los bancos pueden ser objeto de acciones procesales por no respetar las normas obligatorias o por no practicar la debida diligencia.

✓ Riesgo de Liquidez:

“El riesgo de pérdida que se origina de los cambios en la capacidad del banco de vender o disponer de un activo.” (19:83)

✓ Riesgo Operacional:

“El riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personal y sistemas internos inadecuados o fallidos, o de acontecimientos externos.” (19:83)

La presencia de la política conozca a su cliente disminuye el riesgo y propicia fortalezas en la aplicación de los programas de la institución, procedimientos de control y en la debida diligencia.

✓ Riesgo de Transferencia:

“El riesgo de pérdida que se origina cuando la obligación de una contraparte no se denomina en la moneda local de la contraparte. La contraparte quizá no tenga la capacidad de obtener la moneda de la obligación sin considerar la condición financiera particular de la contraparte.” (19:84)

Las transferencias del exterior se pueden utilizar en las fases de colocación, transformación e integración del lavado de dinero. Las transferencias de fondos compradas con moneda extranjera son un ejemplo de la etapa de colocación.

Es más difícil para los bancos detectar actividad poco habitual en las etapas de transformación e integración porque las transacciones pueden parecer legítimas. En muchos casos, los bancos no participan en la colocación de los fondos o en la integración final, sino únicamente en la transformación de las transacciones.

Los bancos deben tener en cuenta las tres fases del lavado de dinero cuando evalúan o analizan los riesgos de las transferencias del exterior.

Los bancos necesitan establecer políticas, procedimientos y procesos responsables para gestionar los riesgos que presentan sus actividades de transferencias del exterior.

Dichas políticas pueden incluir más que exigencias normativas mínimas en cuanto a la gestión de registros. Las políticas, los procedimientos y los procesos de las transferencias del exterior enviadas/recibidas deben

ocuparse de las actividades no solo del banco emisor sino del banco receptor y bancos corresponsales extranjeros. La obtención de información es importante para mitigar el riesgo en la prestación de servicios de transferencias. Debido al carácter de las transferencias del exterior, es fundamental contar con políticas, procedimientos y procesos eficaces y adecuados para detectar actividades sospechosas y poco habituales. Es igualmente importante disponer de un sistema de informe y supervisión de actividades sospechosas eficaz en función del riesgo.

Tanto si este sistema de informe y supervisión es automatizado como si es manual, debe ser suficiente para detectar patrones y tendencias sospechosas que por lo general se asocian con el lavado de dinero.

✓ Riesgo de Reputación:

“El riesgo de perder el negocio debido a opinión pública negativa y el daño consecuente para la reputación del banco que se origina por la falta de manejo apropiado de algunos de los riesgos anteriores, o por implicación en actividades impropias o ilegales por parte del banco o su administración de rango superior, tales como lavado de dinero o intentos de encubrir pérdidas.”  
(19:84)

Este riesgo surge como consecuencia de la falta de la debida diligencia/cliente, una gestión eficaz de los riesgos financieros exige en la actualidad procedimientos de “Conozca a su Afiliado/Cliente”, las nuevas normas están más allá de la apertura de una cuenta y el mantenimiento de registros, la debida diligencia con el cliente exige cada día mayores esfuerzos a los bancos para la formulación de una política de aceptación del cliente y un programa de identificación y conocimiento actualizado, de diferentes niveles, que incluya un proceso más extenso en el caso de cuentas de mayor riesgo; y, un seguimiento proactivo y permanente de cuentas para detectar actividades inusuales, atípicas y sospechosas.

# CAPÍTULO III

## COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATION OF THE TREADWAY COMMISSION –COSO-

### 3.1 CONTROL INTERNO BAJO EL CONCEPTO COSO II

Debido al mundo económico integrado que existe hoy en día se ha creado la necesidad de integrar metodologías y conceptos en todos los niveles de las diversas áreas administrativas y operativas con el fin de ser competitivos y responder a las nuevas exigencias empresariales.

Debido a varios casos de informes financieros fraudulentos en la década de 1970 y comienzos de 1980, las principales organizaciones contables patrocinaron la National Commission on Fraudulent Financial Reporting (la Treadway Commission) para que estudiara los factores causales de esos informes. La comisión hizo varias recomendaciones que se centran directamente en el control interno, el "Informe COSO", fue publicado en EE.UU. en 1992. Plasma los resultados de la tarea realizada durante más de cinco años por el grupo de trabajo del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. El grupo estaba constituido por representantes de las siguientes organizaciones:

- ✓ American Accounting Association (AAA)
- ✓ American Institute of Certified Public Accountants (AICPA)
- ✓ Financial Executive Institute (FEI)
- ✓ Institute of Internal Auditors (IIA)
- ✓ Institute of Management Accountants (IMA)

“Se trataba entonces de materializar un objetivo fundamental: definir un nuevo marco conceptual del control interno, capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que venían siendo utilizados sobre este tema,

logrando así que, al nivel de las organizaciones públicas o privadas, de la auditoría interna o externa, o de los niveles académicos o legislativos, se cuente con un marco conceptual común, una visión integradora que satisfaga las demandas generalizadas de todos los sectores involucrados.”(24)

La adopción del modelo COSO se ha convertido, en un requisito para la eficaz administración de las entidades empresariales, incluidas sociedades anónimas y organismos públicos, ya que ha sido reconocido como el patrón adecuado para la teoría y evaluación del control interno, además, cuenta con el pleno respaldo de entidades contables y administrativas.

El marco de control interno COSO facilita la comprensión e implementación de nuevos sistemas de control interno que se adecuen a la realidad actual y brinden una diferencia conceptual común sobre este, establecer una definición común de control interno que contemple las mejores prácticas de control interno, lograr que el control forme parte de la operatoria habitual de la organización y que no sea concebido como un mero formalismo, esta finalidad se refiere al aspecto organizacional.

El informe COSO define al control interno como el proceso de evaluar las operaciones de la organización que llevan a cabo el consejo de administración, directivo y personal en general para asegurar y mantener:

- ✓ Efectividad y eficiencia en las operaciones, que permiten lograr los objetivos financieros básicos del banco rentabilidad, rendimiento y protección de los activos;
- ✓ Confiabilidad de la información financiera, control de la elaboración y publicación de estados contables confiables;
- ✓ Cumplimiento de políticas, leyes y normas.

“Según el informe COSO hay ciertos conceptos fundamentales implícitos en el control interno:

- ✓ El control interno es un proceso, un medio utilizado para la consecución de un fin, no un fin en sí mismo;
- ✓ El control interno lo llevan a cabo las personas, no por medio de las reglas, manuales, u otros impresos, si no por medio de los servidores de la empresa;
- ✓ El control interno sólo puede aportar un grado de seguridad razonable, no la seguridad total;
- ✓ El control interno está pensado para facilitar la consecución de objetivos en una o más de las diferentes categorías que, al mismo tiempo se solapan.” (28:39)

Como se puede apreciar, el control interno incluye a todo el personal de la institución así como también los mecanismos, métodos y medidas que se diseñan, implantan y mantienen para asegurar que se logren los objetivos y que los resultados sean factibles de medirse y comprobarse.

### **3.2 COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO COSO**

En las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) adoptan y establecen el entendimiento del control interno mediante el enfoque de COSO, este marco conceptual integra diversas definiciones de control interno, logrando así que las diversas organizaciones y profesionales que ejercen la Contaduría Pública y Auditoría cuenten con un enfoque común en el diseño y evaluación del control interno que pueda prevenir o detectar y corregir de manera efectiva los errores materiales.

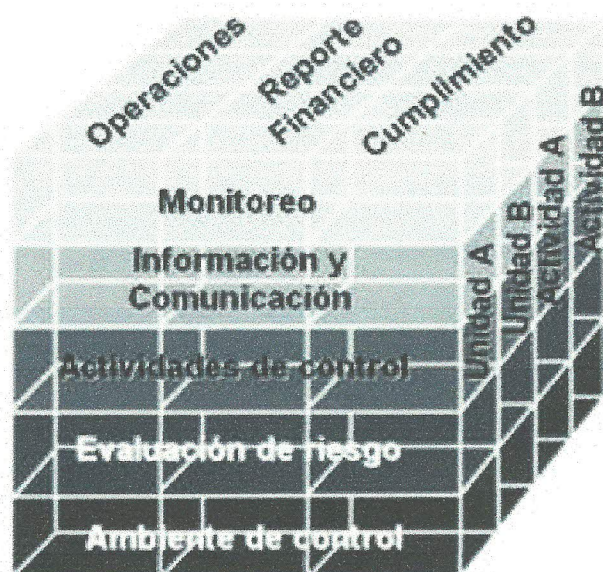
Estos derivarán de la manera en que la dirección dirija la unidad de negocios y estarán integrados en el proceso de dirección.



Los componentes serán los mismos para todas las organizaciones (sean públicas o privadas) y dependerá del tamaño de la misma la implantación de cada uno de ellos. El marco integrado de control que plantea el informe COSO consta de cinco componentes interrelacionados. Esto deriva del modo en que la dirección conduce un negocio, y la forma como está integrado al proceso. De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría No. 315, entendimiento de la entidad y su entorno, consiste de los siguientes componentes:

- ✓ Entorno de control;
- ✓ El proceso de evaluación del riesgo por la entidad;
- ✓ Actividades de control;
- ✓ El sistema de información, incluyendo los procesos relacionados del negocio, relevantes a la información financiera y la comunicación;
- ✓ Monitoreo de controles.

Esquema No.7

**COSO -MARCO CONCEPTUAL INTEGRADO-**

Fuente: Coopers & Lybrand (2003) Los Nuevos Conceptos de Control Interno -Informe COSO- Segunda Edición. España: Editorial Días de Santos

### **3.2.1 Entorno de Control**

Este primer elemento de la estructura de control interno constituye la base de los elementos restantes, consiste en crear dentro de la entidad una cultura de control que contribuya a minimizar el nivel de riesgos. Representa el efecto colectivo de varios factores en establecer, realizar o mitigar la efectividad de procedimientos y políticas específicas.

El ambiente interno está constituido por factores como: La filosofía de la administración para el manejo de riesgos, la cultura de riesgo, consejo de administración, integridad y valores éticos, compromiso de competencia, estructura organizativa, asignación de autoridad y responsabilidad, políticas y prácticas en materia de recursos humanos.

### **3.2.2 El Proceso de Evaluación del Riesgo por la Entidad**

La evaluación de riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para el logro de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo han de ser gestionados ya que cada entidad se enfrenta a diversos riesgos internos y externos que deben ser evaluados. Una condición previa a la evaluación del riesgo es la identificación de los objetivos a los distintos niveles, los cuales deberán estar vinculados entre sí. En la evaluación se deberá analizar que los objetivos hayan sido apropiadamente definidos, que hayan sido oportunamente comunicados, que se hayan detectado y analizado adecuadamente los riesgos, que se hayan clasificado de acuerdo a la relevancia y probabilidad de ocurrencia.

### **3.2.3 Actividades de Control**

Las actividades de control son las políticas y procedimientos establecidos por la administración de la entidad, que contribuyen a asegurar que se lleven a cabo las respuestas a los riesgos.

Las actividades de control se establecen a todos los niveles de la organización con base a la jerarquía y a las funciones que realizan; incluye una variedad de actividades, entre ellas se pueden mencionar: aprobación, autorización y verificación de operaciones, conciliaciones, revisión del funcionamiento operativo, seguridad de los activos, segregación de funciones y oportunidad con que se brinda la información.

### **3.2.4 El Sistema de Información, Incluyendo los Procesos Relacionados del Negocio, Relevantes a la Información Financiera y la Comunicación**

Las entidades requieren que se les proporcione constantemente informes, que les permitan tomar decisiones, de manera adicional todos los niveles de una organización requieren información de diversos departamentos o secciones para poder realizar sus atribuciones y cumplir con sus responsabilidades; sin embargo, la información no satisface únicamente fuentes internas, pues existen fuentes externas que también requieren de la misma. La información, ya sea que proceda de fuentes internas o externas, se recopila y debe ser analizada para establecer las estrategias y los objetivos, identificar acontecimientos o eventos relevantes, evaluar los riesgos, establecer las respuestas y determinar actividades de control pertinentes.

### **3.2.5 Monitoreo de Controles**

Los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que verifique la vigencia del sistema de control interno a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas. La eficacia del sistema de control interno de toda organización, debe ser periódicamente evaluada por la Dirección y los mandos medios.

Los resultados de la evaluación deben ser comunicados a aquel ante quien es responsable. Si bien el control interno es un proceso, su eficacia es el estado o la situación del proceso en un momento dado.

### **3.3 GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS –ERM**

Los recientes cambios de contexto y las nuevas tendencias en que las empresas se encuentran inmersas, generan nuevas necesidades respecto a la Gestión o Administración de los Riesgos.

Los nombrados escándalos financieros tales como: Sumitomo Corporation, Enron, WorldCom, los atentados terroristas del 11 de Septiembre al World Trade Center de Nueva York, la creciente globalización en los negocios, los e-business, las nuevas asociaciones empresariales y el veloz incremento de las actividades, entre otros factores y tendencias, han evidenciado la necesidad de considerar los riesgos y su gerenciamiento como un principio básico organizativo. El conocimiento intuitivo sobre la existencia de algunos riesgos ya no alcanza, hace falta reconocer expresamente los mismos y administrarlos eficaz e integralmente a través de una estrategia y metodología de acción concreta y exitosa.

Esta necesidad se ve claramente reflejada a través del establecimiento de marcos regulatorios, tales como el Sarbanes Oxley Act (la cual obliga a certificar los controles internos), las recomendaciones del Comité de Basilea y las Comisiones de Valores, el surgimiento de distintos estándares de riesgo; comenzando con Australia y Nueva Zelanda en el año 1995 más revisiones posteriores, seguido por Canadá en 1997, Reino Unido en 2000 y Japón en 2001, todos aprobados por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO).

Como respuesta a esta serie de escándalos e irregularidades que provocaron pérdidas importantes a inversionistas, empleados y otros grupos de interés,

hacia fines de Septiembre de 2004, nuevamente el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, publicó el "ERM" (Enterprise Risk Management) y sus aplicaciones técnicas asociadas, el cual amplía el concepto de control interno, proporcionando un foco más robusto y extenso sobre la identificación, evaluación y gestión integral de riesgo.

La gestión de riesgos empresariales se ocupa de los riesgos y oportunidades que afectan a la creación de valor o su preservación.

Se define de la siguiente manera:

"La gestión de riesgos empresariales es un proceso efectuado por el consejo de administración de una entidad, su dirección y restante personal, aplicable a la definición de estrategias en toda la empresa y diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar sus riesgos dentro del riesgo aceptado y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos." (4:2)

Esta definición recoge los siguientes conceptos básicos de la gestión de riesgos empresariales:

- ✓ Es un proceso continuo que fluye por toda la entidad;
- ✓ Es realizado por su personal en todos los niveles de la organización.
- ✓ Se aplica en el establecimiento de la estrategia;
- ✓ Se aplica en toda la entidad, en cada nivel y unidad, e incluye adoptar una perspectiva del riesgo a nivel conjunto de la entidad;
- ✓ Está diseñado para identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad y para gestionar los riesgos dentro del nivel aceptado;
- ✓ Es capaz de proporcionar una seguridad razonable al consejo de administración y dirección de la entidad.

“En base a los lineamientos establecidos por “The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission” (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de Treadway) de los Estados Unidos de Norteamérica, a través del documento denominado “Gestión de Riesgo Comparativo, Marco Integrado” se establece que dicha estructura de control interno está formada por ocho elementos interrelacionados entre sí.” (4:5)

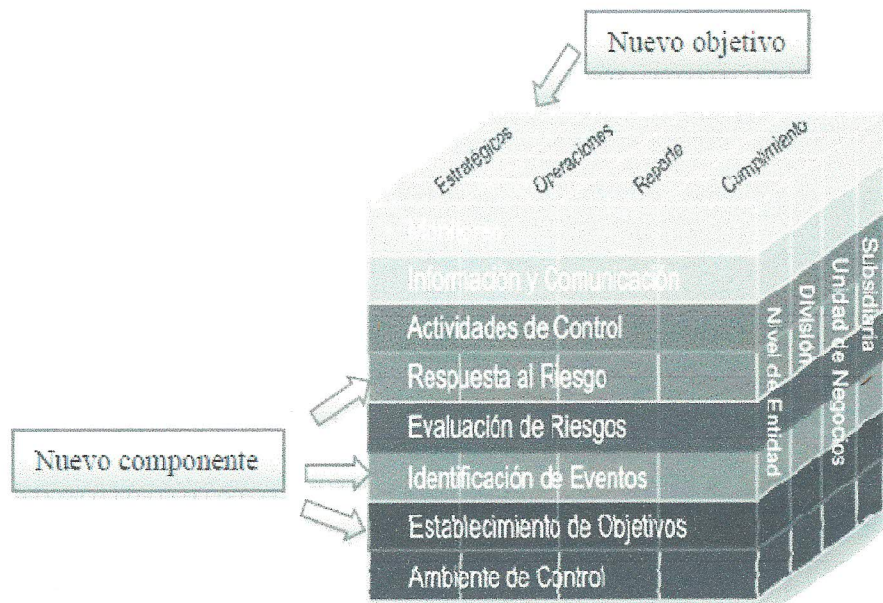
Este nuevo enfoque no intenta ni sustituye el marco de control interno, sino que lo incorpora como parte de él, permitiendo a las entidades mejorar sus prácticas de control interno o decidir encaminarse hacia un proceso más completo de gestión de riesgo.

Por lo tanto, se pueden mencionar algunos de los beneficios de la gestión de riesgos ERM:

- ✓ Alinear el apetito al riesgo con la estrategia;
- ✓ Relacionar crecimiento, riesgo y retorno;
- ✓ Mejorar las decisiones de respuesta al riesgo;
- ✓ Reducir sorpresas y pérdidas operacionales;
- ✓ Identificar y gestionar la diversidad de riesgos por compañía y grupo agregado;
- ✓ Aprovechar las oportunidades;
- ✓ Mejorar la asignación de capital.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) como marco de referencia técnica para el desarrollo de la práctica de la auditoría por parte del Contador Público y Auditor, no contempla los nuevos componentes del control interno bajo el enfoque de COSO II ERM, sin embargo es necesario que todo auditor pueda desarrollarlos en el ejercicio de su profesión derivado del enfoque sobre la gestión integral de riesgos a los cuales se encuentran sometidas las diversas entidades a las cuales le brinda servicios.

Esquema No.8  
**COSO II ERM –GESTIÓN DE RIESGO COMPARATIVO  
 MARCO INTEGRADO-**



Fuente: Moeller Robert R. (2004) COSO Enterprise Risk Management –Understanding the New Integrated ERM Framework. Primera Edición. Editorial John Wiley & Sons, Inc.

Adicionalmente, dado que COSO-ERM se encuentra completamente alineado con el COSO, las mejoras en la gestión de riesgo permitirán mejorar, aún más, sobre la inversión ya realizada en control interno bajo las disposiciones de la Ley Sarbanes- Oxley.

A continuación se detallan los tres elementos agregados al modelo COSO-ERM:

### 3.3.1 Establecimiento de Objetivos

Los objetivos de control interno están directamente enfocados a disminuir el nivel de riesgos al que se expone toda entidad, para ello la administración debe tomar en cuenta los objetivos estratégicos, mismos que se basan en las

diversas estrategias que diseña la administración, ya sea con la finalidad de ampliar su red de sucursales, elevar el volumen de ventas, expandir mercados, entre otras.

Adicionalmente a los objetivos estratégicos se encuentran los objetivos relacionados los cuáles contribuyen de manera específica al logro de los primeros, por ello también reciben el nombre de objetivos específicos.

De manera posterior al establecimiento de los objetivos, se debe realizar una evaluación a la administración de la entidad, para establecer el nivel de riesgo aceptado y la tolerancia del mismo, el primero está basado en el grado de riesgos que la entidad está dispuesta a asumir y la tolerancia se refiere a los niveles aceptables de desviación, relativa a la consecución de los objetivos establecidos.

### **3.3.2 Identificación de Acontecimientos**

El establecimiento de estrategias dentro de una entidad, deriva una serie de posibles acontecimientos potenciales, que de ocurrir afectarán de manera negativa o positiva a la misma.

Los acontecimientos negativos constituyen riesgos y los acontecimientos positivos oportunidades; la administración es la encargada de establecer los posibles acontecimientos valiéndose para ello de algunos métodos y técnicas como: talleres de trabajo, entrevistas, cuestionarios, encuestas, análisis de flujo de procesos, entre otros; con base en los acontecimientos establecidos, la administración deberá evaluar el impacto que provocarán los acontecimientos negativos y canalizar de tal manera los acontecimientos positivos para que contribuyan al logro de los objetivos.



### **3.3.3 Respuesta a los Riesgos**

Con base en la evaluación de riesgos realizada y su impacto potencial, la entidad a través de la administración establece como responder a ellos. Para el efecto deberá decidir entre: evitar, reducir, compartir o aceptar el riesgo; cualquier respuesta que elija implicará un costo directo o indirecto, por lo que la administración deberá tomar en cuenta la relación costo beneficio. Por otra parte se debe establecer que el riesgo que se corra se encuentre dentro de los parámetros establecidos como tolerancia a dicho riesgo.

## **CAPÍTULO IV**

### **LA AUDITORÍA INTERNA DE UN BANCO PRIVADO NACIONAL EN OPERACIONES DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR**

#### **4.1 AUDITORÍA INTERNA**

Es la función de evaluación independiente dentro del banco, dedicada al análisis y evaluación de control de la contabilidad, de las finanzas y demás operaciones bancarias, con base a un servicio de dirección o a la gerencia; representa un activo de la dirección que funciona para medir y evaluar la efectividad de otros controles.

A continuación se presenta la definición de auditoría interna y la importancia de su aplicación: "La Auditoría Interna es un departamento o división ubicada a un nivel jerárquico, que le permita cumplir con los objetivos que se le asignan; proporciona servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. La actividad de auditoría interna ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno." (1:15)

Es importante que la auditoría interna de un banco realice la familiarización de los procesos que se realizan en las operaciones de transferencias recibidas del exterior, con la finalidad de determinar sus funciones típicas principales, tanto de ejecución, registro y custodia, sus partidas contables más comunes, formas y documentos vitales utilizados en cada función, principales objetivos de control interno y enlaces comunes con otras áreas dentro de la institución. Lo anterior sirve de base para diseñar procedimientos eficaces, verificar su cumplimiento, así como también, para evaluar la eficiencia y efectividad de los

procesos de las operaciones de transferencias recibidas del exterior, al auditar esto se realizará de acuerdo a los lineamientos contenidos en el programa de auditoría, procedimiento básico de la realización de la auditoría interna en el área internacional de los bancos privados. En concreto se obtiene así un marco de referencia que puede utilizarse:

- ✓ Al estudiar la corrección de las políticas aplicadas en este tipo de transferencias;
- ✓ Identificar procesos donde tal vez se requiera centrar la auditoría;
- ✓ Aquellos procesos deficientes que provocan duplicidad de transferencias recibidas del exterior y que el proceso no sea ágil en la acreditación de órdenes de pago;
- ✓ Diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría;
- ✓ Evaluar la evidencia de auditoría.

#### **4.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA**

El objetivo de la auditoría interna es asistir a los miembros de la entidad bancaria, con este fin les proporciona análisis, valoraciones, recomendaciones, consejo e información concerniente a las actividades revisadas.

Como objetivos primordiales del departamento de auditoría interna se encuentran los siguientes:

- ✓ Apoyar en la función directiva a los ejecutivos de la organización, así como al constante mejoramiento de su administración para el logro de los objetivos en el marco de las políticas establecidas;
- ✓ Promover los resultados obtenidos, en relación a las políticas, planes y programas del banco.

#### **4.3 PRINCIPIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA**

Los principios generalmente aceptados en auditoría interna se suelen resumir en los cuatro siguientes:

- ✓ **Exposición**  
Los estados financieros deben recoger por completo y con claridad todas las transacciones del banco.
  
- ✓ **Uniformidad**  
La base utilizada en la preparación de los estados financieros de un ejercicio no debe experimentar ninguna variación con respecto al ejercicio precedente.
  
- ✓ **Importancia o materialidad**  
El criterio que debe presidir el trabajo del auditor es la importancia económica o materialidad de las partidas.
  
- ✓ **Moderación**  
De dos o más posibilidades igualmente válidas se debe escoger la que dé los resultados más desfavorables.

#### **4.4 FUNCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA**

La auditoría interna es una actividad de evaluación que funciona dentro del banco y en otra entidad como un servicio a la misma.

Sus funciones en cuanto a las operaciones incluyen entre otros: examinar, evaluar y monitorear la adecuación y efectividad de los sistemas de control interno.

#### **4.4.1 La Auditoría Interna como Función Preventiva**

La auditoría interna cumple una función preventiva al evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos y controles establecidos en el proceso de transferencias recibidas del exterior, con ello identifica deficiencias y contribuye a disminuir el nivel de riesgo, aportando para cada caso las posibles soluciones a las deficiencias detectadas. Su objetivo principal es identificar factores del proceso que puedan ser vulnerables.

#### **4.4.2 La Auditoría Interna como Asesoría**

Una de las funciones de la auditoría interna, consiste en asesorar (proporcionar recomendaciones y aportar ideas) al área internacional, con base en las evaluaciones realizadas al rubro de transferencias recibidas del exterior, la adecuada aplicación de procedimientos.

### **4.5 LA AUDITORÍA EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR**

El enfoque que dé el auditor a la revisión y evaluación de controles internos debería ser sistemático.

Los pasos que se deben dar en el área de transferencias recibidas del exterior son los siguientes:

- ✓ Determinar, mediante una revisión de los manuales de procesos de las operaciones de transferencias recibidas del exterior establecidos por la administración y/o en base a preguntas, qué procedimientos y controles se han establecido;
- ✓ Verificar, por medio de una revisión de cierto número de transferencias recibidas del exterior y preguntando, si se cumplen los procedimientos establecidos;

- ✓ Evaluar la eficacia de los procedimientos y controles para determinar la fiabilidad que puede asignarse a los mismos;
- ✓ Confirmar la evaluación de los procedimientos y controles mediante una verificación en base a pruebas de los documentos de soporte de información solicitada para la acreditación de órdenes de pago;
- ✓ Seleccionar el procedimiento de auditoría dependiendo de si existen unos controles internos fuertes o débiles;
- ✓ Hacer las recomendaciones oportunas a la administración para la introducción de mejoras en el sistema;
- ✓ Efectuar un proceso de seguimiento después de haber hecho estas recomendaciones para determinar si han sido aceptadas y puestas en práctica;

Es importante dentro de este proceso verificar la correcta aplicación del formulario IVE-FT 21 en aquellas transacciones en efectivo mayores a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional, el cual requiere la información siguiente:

1) Datos de la persona a cuyo nombre se realiza la transacción

- ✓ Nombres y apellidos completos.
- ✓ Nombre o razón social completa.
- ✓ No. de cuenta(s) y/u otro(s) producto(s).
- ✓ Si la persona no tiene cuenta en la institución, indicar:
  1. Fecha de nacimiento;
  2. Nacionalidad;
  3. Tipo de documento de identificación (numero y lugar de emisión) y NIT;
  4. Dirección completa;
  5. Número de teléfono y fax.

2) Datos de la persona física que realiza la transacción (si difiere del apartado anterior)

- ✓ Nombres y apellidos completos;
- ✓ Fecha de nacimiento;
- ✓ Nacionalidad;
- ✓ Tipo de documento de identificación presentado (número y lugar de emisión) y NIT;
- ✓ Dirección completa;
- ✓ Número de teléfono y fax.

3) Datos de la transacción

- ✓ Monto;
- ✓ Tipo de moneda;
- ✓ Monto en dólares de los Estados Unidos de América, (si la transacción fuese en moneda nacional efectuar la conversión);
- ✓ Tipo de transacción (indicar que se trata una transferencia recibida);
- ✓ Origen de los fondos (descripción del origen de los fondos motivo de la transacción);
- ✓ Destino de los fondos (descripción breve del destino que se le dará a los fondos motivo de la transacción).

4) Para que la información anterior tenga validez, el formulario debe contener

- ✓ Firma de la persona que realiza la transacción;
- ✓ Firma y código de empleado responsable que llenó el formulario;
- ✓ Firma y código de empleado responsable de la verificación de la información;
- ✓ Firma y código de empleado que autoriza la operación.

## **4.6 METODOLOGÍA**

El auditor interno debe gestionar efectivamente la actividad de auditoría interna para asegurar que añada valor a la entidad bancaria.

### **4.6.1 Planeación de la Auditoría**

“La planificación se ha caracterizado por el desarrollo de una estrategia global para obtener la conducta y el alcance esperados de una auditoría. El proceso de planificación abarca actividades que van desde las disposiciones iniciales para tener acceso a la información necesaria hasta los procedimientos que se han de seguir al examinar tal información, e incluye la planificación del número y capacidad del personal necesario para realizar la auditoría.

La naturaleza, distribución temporal y alcance de los procedimientos de planificación del auditor varían según el tamaño y complejidad de la entidad bajo auditoría, de su experiencia en la misma y de su conocimiento del negocio de la entidad.” (1:306)

El proceso de planear y de evaluar los riesgos se indican en los documentos de trabajo preparando planes de auditoría, presupuestos de tiempo y programas de auditoría.

Estos documentos de planeación y supervisión cumplen un doble propósito. Primero, aportan la evidencia documental de que el despacho contable está cumpliendo con los requisitos de la primera norma de ejecución del trabajo. Segundo, ponen en manos del auditor los medios para que coordine, programe y supervise las actividades de los miembros del personal que participan en la auditoría.



#### **4.6.2 Programa de Auditoría**

El programa de auditoría es una lista detallada de los procedimientos que se llevarán a cabo durante ella. Se diseña un programa tentativo basado en la evaluación inicial de los riesgos. Sin embargo, tal vez haya que hacer frecuentes modificaciones conforme vaya avanzando el trabajo. Por ejemplo, la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos de pruebas sustantivas, se ven influidos por la evaluación final del riesgo de control. Sólo una vez probados los controles, puede prepararse la versión definitiva del programa. Incluso esta versión posiblemente deba modificarse si los auditores revisan sus estimaciones preliminares de la materialidad o del riesgo, o si las pruebas descubren problemas imprevistos como un riesgo adicional de fraude.

#### **4.6.3 El Proceso de la Auditoría**

Los auditores internos deben identificar información suficiente, confiable, relevante y útil de manera tal que les permita alcanzar los objetivos del trabajo, así como, basar sus conclusiones y los resultados del trabajo en adecuado análisis y evaluaciones.

Los procedimientos específicos varían según la auditoría; no obstante, los pasos fundamentales son esencialmente los mismos casi siempre:

- ✓ Conocer al cliente y su entorno: este conocimiento permite a los auditores identificar los riesgos inherentes que pueden generar errores materiales;
- ✓ Identificar y evaluar los riesgos inherentes a los errores materiales, entre ellos los riesgos de fraude: el conocimiento del cliente y de su ambiente constituye el fundamento de la evaluación de los riesgos inherentes;

- ✓ Conocer a fondo el control interno para planear la auditoría: antes de juzgar la eficacia, los auditores necesitan conocer su funcionamiento y entenderlo;
- ✓ Determinar el nivel planeado del riesgo de control y diseñar más pruebas de los controles y pruebas sustantivas: este se determina en función del modelo del riesgo de auditoría;
- ✓ Realizar pruebas adicionales de los controles: las pruebas de control tienen por objeto determinar si los controles clave han sido diseñados correctamente y si funcionan con eficacia;
- ✓ Reevaluar el riesgo de control y modificar las pruebas sustantivas planeadas: la reevaluación se realiza en función de los resultados de las pruebas de control aplicadas;
- ✓ Efectuar pruebas sustantivas y terminar la auditoría: sólo después de terminar de evaluar el riesgo inherente y el de control, estarán los auditores en condiciones de concluir los procedimientos necesarios para confirmar los saldos de las cuentas;
- ✓ Hacerse una opinión y presentar el informe de auditoría.

#### **4.6.4 Supervisión del Trabajo**

El trabajo de auditoría debe ser adecuadamente supervisado para asegurar el logro de los objetivos, la calidad del trabajo, y el desarrollo profesional del personal.

#### **4.6.5 Comunicación de Resultados**

Los auditores deben comunicar los resultados del trabajo oportunamente, para que se puedan asegurar que se dé a los resultados la debida consideración y atención.

## **4.7 DOCUMENTACIÓN DE LA AUDITORÍA**

Sirven principalmente para apoyar el informe de los auditores y para ayudarles a realizar y supervisar la auditoría. La documentación de la auditoría o también llamada papeles de trabajo del auditor constituyen el conjunto de cédulas y documentación fehaciente que contienen los datos e información obtenidos por el auditor en su examen, así como la descripción de las pruebas realizadas y el resultado de las mismas, sobre los cuales sustenta la opinión que emite al suscribir su informe.

### **4.7.1 Funciones de los Documentos de Trabajo**

Los documentos ayudan a los auditores en varias formas:

- ✓ Asignación y coordinación del trabajo de auditoría: por lo regular, las auditorías son una actividad conjunta. Varios auditores, intervienen en cada proyecto, la labor de los auditores se coordina mediante los documentos de trabajo;
- ✓ Supervisión y revisión del trabajo de los asistentes: a medida que los asistentes completan los documentos de trabajo, son revisados por el auditor que dirige la auditoría, si encuentra fallas en el trabajo del asistente, escribirá "revisar notas" donde explica cómo deberían revisarse los documentos de trabajo;
- ✓ Dar soporte al informe: los documentos de trabajo deben contener suficiente evidencia apropiada;
- ✓ Cumplimiento de las normas de ejecución del trabajo: los documentos de trabajo son el medio principal que les permite demostrar su acatamiento a las normas de ejecución del trabajo, deben demostrar planeación y supervisión adecuada;

- ✓ Planeación y realización de la siguiente auditoría: los documentos de trabajo tomados de la auditoría de un cliente aportan abundante información útil al planear y dirigir la siguiente auditoría.

#### **4.7.2 Contenido de los Papeles de Trabajo**

Los papeles de trabajo deben contener la documentación, para demostrar que los registros fundamentales están de acuerdo. Los papeles de trabajo deben contener como mínimo lo siguiente:

- ✓ Nombre de la entidad;
- ✓ Identificar el área sujeta a examinar y/o prueba a realizar;
- ✓ Índice;
- ✓ Fecha de la Auditoría;
- ✓ Nombre o iniciales del auditor que realizó;
- ✓ Nombre o iniciales del auditor que revisó;
- ✓ Marcas de Auditoría.

##### **4.7.2.1 Marcas de auditoría**

Se debe especificar dentro de los papeles de trabajo, los procedimientos que ha aplicado en la obtención y comprobación de la información obtenida. Para ello, utiliza símbolos denominados "marcas de auditoría", que indican que un cálculo ha sido comprobado o un documento ha sido observado.

#### **4.7.3 Organización de los Documentos de Trabajo**

Los auditores conservan dos archivos de documentos de trabajo para cada cliente:

- ✓ Archivos actuales para cada auditoría,
- ✓ Archivo permanente de datos relativamente invariables.

Los primeros se refieren exclusivamente a la auditoría de ese año, el segundo contiene entre otras, copias de los artículos de la constitución de la empresa, que siempre son importantes para la auditoría.

#### **4.8 NORMATIVA APLICABLE A LA AUDITORÍA INTERNA**

“La evolución de la auditoría interna y el crecimiento en su campo de aplicación, requiere la existencia de normativas que establezcan lineamientos para su adecuada ejecución. A continuación se mencionan las normas generales que regulan la aplicación de la auditoría interna:” (14:3)

##### **4.8.1 Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna**

Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, emitidas por el Instituto de Auditores Internos de los Estados Unidos de Norteamérica, establecen una serie de señalamientos con relación al trabajo de auditoría interna.

###### **4.8.1.1 Normas sobre atributos**

Comprenden las características de las organizaciones y los sujetos que realizan las actividades de auditoría interna.

- ✓ 1000 Propósito, Autoridad y Responsabilidad
- ✓ 1100 Independencia y Objetividad
- ✓ 1110 Independencia y Organización
- ✓ 1120 Objetividad Individual
- ✓ 1130 Impedimentos a la Independencia u Objetividad
- ✓ 1200 Pericia y Debido Cuidado Profesional
- ✓ 1210 Pericia

- ✓ 1220 Cuidado Profesional
- ✓ 1230 Desarrollo Profesional Continuado
- ✓ 1300 Programa de Aseguramiento y Calidad y Cumplimiento
- ✓ 1310 Evaluaciones del Programa de Calidad
- ✓ 1311 Evaluaciones Internas
- ✓ 1312 Evaluaciones Externas
- ✓ 1320 Reporte sobre el Programa de Calidad
- ✓ 1330 Utilización de Realizado de Acuerdo con las Normas
- ✓ 1340 Declaración de Incumplimiento

#### 4.8.1.2 Normas sobre desempeño

Muestran la naturaleza de las actividades de auditoría interna y proveen criterios de calidad con los cuales puede evaluarse el desempeño de estos servicios.

- ✓ 2000 Administración de la Actividad de Auditoría Interna
- ✓ 2010 Planificación
- ✓ 2020 Comunicación y Aprobación
- ✓ 2030 Administración de Recursos
- ✓ 2040 Políticas y Procedimientos
- ✓ 2050 Coordinación
- ✓ 2060 Informe al Consejo y a la Dirección Superior
- ✓ 2100 Naturaleza del Trabajo
- ✓ 2110 Gestión de Riesgos
- ✓ 2120 Control
- ✓ 2130 Gobierno
- ✓ 2200 Planificación del Trabajo
- ✓ 2201 Consideraciones sobre Planificación
- ✓ 2210 Objetivos del Trabajo
- ✓ 2220 Alcance del Trabajo
- ✓ 2230 Asignación de Recursos para el Trabajo

- ✓ 2240 Programa de Trabajo
- ✓ 2300 Desempeño del Trabajo
- ✓ 2310 Identificación de la Información
- ✓ 2320 Análisis y Evaluación
- ✓ 2330 Registro de la Información
- ✓ 2340 Supervisión del Trabajo
- ✓ 2400 Comunicación de Resultados
- ✓ 2410 Criterios para la Comunicación
- ✓ 2420 Calidad de la Comunicación
- ✓ 2421 Errores y Omisiones
- ✓ 2430 Declaración de Incumplimiento con las Normas
- ✓ 2440 Difusión de Resultados
- ✓ 2550 Supervisión del Progreso
- ✓ 2600 Decisión de Aceptación de los Riesgo por la Dirección

#### 4.8.1.3 Normas sobre implantación

Este tipo de normas se aplica en trabajos específicos y han sido establecidas para aseguramiento y consultoría.

#### **4.9 Responsabilidad del Auditor Interno de una Banco Privado**

Los Auditores tienen la responsabilidad de planificar y realizar la Auditoría utilizando toda su capacidad profesional, técnica y criterio para determinar el alcance, las estrategias y las técnicas a emplear, con el fin de tener seguridad y confiabilidad razonable que en la aplicación del programa de auditoría, se han incluido todos los elementos que contribuyan a determinar que no existen errores importantes que incidan en la razonabilidad de los estados financieros y en los resultados económicos de la entidad. Para que sea efectiva la auditoría, el auditor interno pondrá especial cuidado en:

- ✓ Preservar su independencia mental;
- ✓ Realizar su trabajo sobre la base de conocimiento y capacidad profesional adquirida;
- ✓ Cumplir con las normas o criterios que se le señalen;
- ✓ Capacitarse en forma continua.



**CAPÍTULO V**  
**CASO PRÁCTICO**  
**LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN**  
**TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR EN UN BANCO**  
**PRIVADO NACIONAL**

Debido al mundo económico integrado que existe hoy en día, se ha creado la necesidad de integrar metodologías y conceptos en todos los niveles de las diversas áreas administrativas y operativas de una entidad bancaria, con el fin de ser competitivos y responder a las nuevas exigencias bancarias. Surge así la necesidad de implantar, gestionar y evaluar el sistema de control interno para asegurar que estos se mantengan funcionales, eficaces y eficientes.

Con el desarrollo del presente capítulo se pretende aplicar los diversos procedimientos y técnicas para evaluar la efectividad del sistema de control interno en transferencias recibidas del exterior también llamadas órdenes de pago y establecer las debilidades en los procedimientos para luego poder aplicar acciones correctivas.

A continuación se presenta la información que servirá de base para realizar la evaluación:

La entidad sujeta a estudio, es una institución bancaria privada nacional, la cual tiene como nombre y razón social "Banco Maya, S.A."

Banco Maya, S.A., inicio operaciones en el año 2000; tiene sus oficinas centrales en la Ciudad de Guatemala y para diciembre 2010 cuenta con veinte agencias, diez agencias locales, ubicadas en las diferentes zonas de la Ciudad de Guatemala; y diez agencias departamentales.

Su balance general al 31 de diciembre de 2010, contaba con un capital suscrito y pagado de quinientos millones de quetzales - Q 500, 000,000.00 -, autorizado para operar bajo las leyes financieras guatemaltecas vigentes, cuyos fondos proceden de la aportación de sus socios.

Los productos financieros que ofrece la institución bancaria al público en general son:

- ✓ Operaciones activas tales como otorgamiento de créditos fiduciarios, hipotecarios y prendarios.
- ✓ Operaciones pasivas dentro de la que destacan recepción de depósitos monetarios, de ahorro y a plazo.
- ✓ Servicios tales como compra y venta de moneda extranjera (efectivo y documentos), recibo y envío de transferencias de fondos al exterior.

**Nota:**

Para efectos de la exposición del caso práctico se presentan, valores, nombres y apellidos ficticios.

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

**Índice de Papeles de Trabajo de Auditoría**

No.	Descripción	Referencia	Página
1	Carta de nombramiento	N1	90
2	Notificación	N2	91
3	Planeación de la auditoría	P/A	92
4	Programa de trabajo de auditoría	A	96
5	Plan Muestral de Auditoría	B	97
6	Cédula de Marcas	C	101
7	Comprensión de la entidad y su ambiente	D	102
8	Establecimiento de objetivos	E	107
9	Identificación de Eventos	F	109
10	Cuestionario de control interno	G	111
11	Matriz de Riesgos	H	116
12	Flujograma de Procesos	I	118
13	Actividades de Control	J	124
13.1	Transferencias Recibidas del Exterior Mayores a diez mil dólares de los Estados Unidos	J1	126
13.2	Registros Contables de Operaciones de Transferencias Recibidas del Exterior	J2	135
13.3	Conciliaciones de Bancos Corresponsales	J3	136
13.4	Arqueo de Formas en Blanco de Notas de Crédito	J4	138
13.5	Niveles de Acceso a Sistemas del Banco para Órdenes de Pago	J5	139
14	Informe		140

Banco Maya, S.A.  
8ª. Avenida 2-34, Zona 10 Guatemala  
Teléfono: 23386910

PT	N1	
---	Auditor	Fecha
Preparado	Shirley R.	08-01-2011
Revisado	Omar G.	09-01-2011

**NOMBRAMIENTO**  
**NÚMERO GAI-12-2011/ECI**

Guatemala, 07 de Enero de 2011

Señores  
Omar Garrido (Supervisor de Auditoría)  
Shirley Rodriguez (Asistente de Auditoría)  
Gerencia de Auditoría Interna  
Presente

Por este medio se hace de su conocimiento, que según Acta BM/GAI-100-2011, se les ha nombrado para realizar una Evaluación a la Estructura del Sistema de Control Interno en Transferencias Recibidas del Exterior, Área Internacional, en la sección de Unidad de Pagos Internacionales del período de enero a diciembre de 2010, misma que deberá ser realizada en el lapso de 25 días a partir de la fecha de notificación durante el mes de enero del año en curso.

Los resultados del trabajo realizado deberán ser trasladados a esta gerencia a través de un informe, adjuntando los documentos de soporte.

Atentamente,



\_\_\_\_\_  
Lic. Steve Gándara  
Gerente de Auditoría Interna

c.c./  
Gerencia de Auditoría Interna  
Archivo

Banco Maya, S.A.  
8ª. Avenida 2-34, Zona 10 Guatemala  
Teléfono: 23386910

PT	N2	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	Shirley R.	08-01-2011
Revisado	Omar G.	09-01-2011

**NOTIFICACIÓN**  
**NÚMERO BM/GAI-12-2011/ECI**

Guatemala, 07 de enero de 2011

Lic.  
Roberto Dobias  
Internacional  
Presente

Por este medio se hace de su conocimiento, que el señor Omar Garrido (Supervisor de Auditoría) y la señorita Shirley Rodríguez (Asistente de Auditoría) han sido nombrados por la Gerencia de Auditoría Interna, para realizar una Evaluación a la Estructura del Sistema de Control Interno en Transferencias Recibidas del Exterior, en la sección de Unidad de Pagos Internacionales del período de enero a diciembre de 2010, el trabajo será realizado en un lapso de 25 días a partir de la presente fecha de notificación.

Por lo anterior se agradecerá la colaboración proporcionada a las personas indicadas, a fin de concluir el trabajo de manera satisfactoria.

Atentamente,



\_\_\_\_\_  
Lic. Steve Gándara  
Gerente de Auditoría Interna

c.c./  
Gerencia de Auditoría Interna  
Gerencia Internacional

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>P/A 1/4</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>09-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>10-01-2011</b>

**Planeación de Auditoría**

---

Guatemala, 10 de enero de 2011

Licenciado  
 Steve Gándara  
 Gerente de Auditoría Interna  
 Banco Maya, S.A.  
 Oficina.

En atención al Nombramiento Número GAI-12-2011/ECl, de fecha 07 de enero del presente año, someto a su consideración el plan de trabajo para efectuar la Evaluación a la Estructura del Sistema de Control Interno en Transferencias Recibidas del Exterior, Área Internacional, en la sección de Unidad de Pagos Internacionales del período de enero a diciembre de 2010

El presente plan de trabajo incluye lo siguiente:

- I. **Antecedentes**
- II. **Base legal**
- III. **Objetivo General**
- IV. **Objetivos Específicos**
- V. **Alcance**
- VI. **Trabajo a Realizar**
- VII. **Recurso Humano**
- VIII. **Técnicas de Supervisión**
- IX. **Informe**

**I. Antecedentes**

El Área Internacional de Banco Maya, S. A. durante el año 2,010 presento una serie de errores e irregularidades notables en la unidad de pagos internacionales en el rubro de transferencias recibidas del exterior, en virtud de lo anterior, la auditoría interna corporativa, con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas por la administración, verificar y evaluar la efectividad del procedimiento de recepción de transferencias y reducir el riesgo operativo que podrían impactar en las operaciones de esta área, procede a realizar la evaluación de control interno en transferencias recibidas del exterior.

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>P/A 2/4</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>09-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>10-01-2011</b>

**Planeación de Auditoría**

---

**II. Base legal**

En cumplimiento al artículo 19 de la "Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos" Decreto 67-2001 del Congreso de la República de Guatemala y artículo 17 de la "Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo" Decreto 58-2005 del Congreso de la República de Guatemala.

**III. Objetivo General**

Verificar que el Banco cumpla con las políticas y procedimientos establecidos por la administración del Área Internacional, en el rubro de transferencias recibidas del exterior y que estas sean funcionales.

**IV. Objetivos Específicos**

1. Comprobar que exista una segregación de funciones adecuada en la unidad de pagos internacionales. **(Existencia y Valuación)**
2. Verificar en base a una muestra las operaciones de transferencias cablegráficas recibidas mayores a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional. **(Existencia y Ocurrencia)**
3. Verificar que las órdenes de pago se liquiden oportunamente. **(Cortado adecuadamente)**
4. Establecer existencia y control de formas en blanco de notas de crédito. **(Propiedad)**
5. Comprobar que en las conciliaciones de bancos corresponsales, no se reflejen órdenes de pago pendientes mayor de dos días. **(Presentación y Revelación)**

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

PT	<b>PIA 3/4</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>09-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>10-01-2011</b>

**Planeación de Auditoría**

---

**V. Alcance**

La Auditoría Interna Corporativa, con el fin de salvaguardar los activos del banco y promover la eficiencia y eficacia operativa realizará la evaluación de control interno en el rubro transferencias recibidas del exterior por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2010, se procederá a tomar una muestra de transferencias recibidas en el área Internacional, para verificar entre otros aspectos, la documentación de respaldo, formulario IVE-FT-21 diseñado por la Intendencia de Verificación Especial, cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos verificando que las órdenes de pago sean operadas en el tiempo y lineamientos establecidos. **C B**

**VI. Trabajo a Realizar**

Se efectuará trabajo de escritorio evaluando la información contenida en los siguientes documentos:

- ✓ Evaluar el ambiente de interno y la identificación de eventos internos y externos.
- ✓ Cuestionario de control interno efectuado al asistente de comunicaciones, Jefe, coordinador y asistentes de la unidad de pagos internacionales de Banco Maya, S.A.
- ✓ Verificar que se encuentre completa la documentación e información de los expedientes de los beneficiarios de transferencias recibidas del exterior en base a un reporte transferencias recibidas superiores a US\$10,000.00 o su equivalente en quetzales: Verificar que cumplan con la documentación que identifique la procedencia de fondos: formulario IVE-FT-21, copia de cédula, carta de procedencia de fondos.
- ✓ Formulario IVE-FT-21: Que se encuentre debidamente lleno, presentando la información solicitada en dicho formulario.
- ✓ Establecer existencia y control de formas en blanco -notas de crédito-.
- ✓ Evaluar el manejo y custodia de los estados de cuenta de bancos corresponsales.
- ✓ Conciliaciones de bancos corresponsales:



**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>P/A 4/4</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>09-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>10-01-2011</b>

### Planeación de Auditoría

---

- Las conciliaciones bancarias deben realizarse en forma diaria
- Identificar posibles transferencias recibidas pendientes de acreditar.

#### **VII. Recurso Humano**

Para realizar la evaluación de control interno, será necesario contar con la colaboración del Supervisor de auditoría que tiene a su cargo la vigilancia del Área Internacional y un asistente de auditoría. El tiempo estimado para la ejecución es de 30 horas hombre por cada auditor.

#### **VIII. Técnicas de Supervisión**

Las herramientas que se utilizarán para efectuar la evaluación serán: cuestionarios, cédulas narrativas, entrevistas u otras técnicas de auditoría que se consideren necesarias para realizar el trabajo.

#### **IX. Informe**

Se elaborará un informe final de resultados obtenidos.

Atentamente,




---

Omar Garrido  
Supervisor de Auditoría

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	A	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	Shirley R.	10-01-2011
Revisado	Omar G.	11-01-2011

Programa de Auditoría

No.	Descripción	Hecho por	Fecha	PT.	Página
1	Obtener el entendimiento y comprensión de la Unidad de la Unidad de Pagos Internacionales.	Shirley R.	13/01/2011	D	102
2	Obtener el entendimiento y comprensión sobre el establecimiento de objetivos estratégicos, operativos, informativos y de cumplimiento	Shirley R.	14/01/2011	E	107
3	Identificar eventos internos y externos que pueden impactar positiva o negativamente en el cumplimiento de los objetivos anteriormente detallados.	Shirley R.	15/01/2011	F	109
4	Documentar su entendimiento por medio de un cuestionario de control interno: Asistente Área de Comunicaciones que traslada mensajes swift Jefe Unidad de Pagos Internacionales Coordinador Unidad de Pagos Internacionales Asistentes Unidad de Pagos Internacionales	Shirley R. Shirley R. Shirley R. Shirley R.	16/01/2011 16/01/2011 17/01/2011 17/01/2011	G 1/4 G 2/4 G 3/4 G 4/4	111 112 113 114
5	Realizar y diseñar matriz de riesgos de las actividades y sus procesos, identificados en el diagnóstico.	Shirley R.	20/01/2011	H	116
6	Realizar flujogramas de procesos de transferencias recibidas del exterior.	Shirley R.	21/01/2011	I	118
7	Revisión en base a muestreo, la documentación de transferencias recibidas del exterior mayores a diez mil dólares de los estados unidos	Shirley R.	24/01/2011	J1	126
8	Verificar registros contables de operaciones de transferencias recibidas del exterior.	Shirley R.	25/01/2011	J2	135
9	Comprobar que en las conciliaciones de bancos corresponsales, no se reflejen órdenes de pago pendientes mayor de dos días.	Shirley R.	26/01/2011	J3	136
10	Elaborar un arqueo de formas en blanco de notas de crédito utilizadas para operaciones de transferencias recibidas.	Shirley R.	24/01/2011	J4	138
11	Indagar sobre los niveles de acceso al sistema para ingresar, autorizar y operar transferencias recibidas del exterior.	Shirley R.	25/01/2011	J5	139

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>B 1/4</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>11-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>13-01-2011</b>

**Plan Muestral de Auditoría**

- Objetivo:**
- 1) Probar la eficacia operativa de los procedimientos con que se documentan los expedientes de los beneficiarios de transferencias recibidas del exterior.
  - 2) Verificar la eficacia con la que se verifica el formulario IVE FT-21
  - 3) Verificar la eficacia operativa con que se concilian los saldos de transferencias recibidas y bancos corresponsales.

**Técnica de muestreo:** Selección Sistemática

**Población:** Según reporte generado del Sistema Plataforma de Banco Maya, S.A., se cuantifico el rubro mensual de transferencias recibidas del exterior durante el año 2010, detalladas a continuación:

**Transferencias Recibidas  
Credito a Cuenta Quetzales 2010**

	Número de Transferencias	Valor en Dólares	Valor en Quetzales	Comisiones en Quetzales
Enero	902	19,949,872.83	159,068,980.58	10,231.00
Febrero	970	19,606,116.10	156,425,400.01	74,743.50
Marzo	1,050	19,322,783.17	154,423,102.97	83,350.00
Abril	965	16,922,723.43	134,934,933.47	76,669.50
Mayo	864	12,651,928.04	105,408,515.63	42,250.00
Junio	904	15,009,114.80	121,713,696.36	62,316.00
Julio	1,056	19,275,822.77	153,635,456.98	81,120.00
Agosto	1,006	16,979,769.22	135,435,922.16	76,800.00
Septiembre	991	15,723,607.05	125,584,306.83	77,085.00
Octubre	1,043	18,677,205.54	149,992,909.04	80,599.50
Noviembre	1,024	17,094,206.01	136,353,823.51	79,040.00
Diciembre	1,150	16,597,367.33	131,856,861.03	89,000.00
<b>Total</b>	<b>11,925.00</b>	<b>207,810,516.29</b>	<b>1,664,833,908.57</b>	<b>833,204.50</b>

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

<b>PT</b>	<b>B 2/4</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>11-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>13-01-2011</b>

Plan Muestral de Auditoría

**Transferencias Recibidas  
Credito a Cuenta Dólares 2010**

	Número de Transferencia	Valor en Dólares	Comisiones en Dólares
Enero	903	<del>83,151,923.38</del>	8,413.00
Febrero	829	<del>80,843,770.39</del>	7,645.00
Marzo	1,020	78,332,936.68	9,342.00
Abril	873	63,418,028.63	8,127.00
Mayo	904	72,888,240.05	8,348.00
Junio	800	74,408,135.34	7,370.00
Julio	920	67,598,030.35	9,293.00
Agosto	784	75,294,998.87	8,325.00
Septiembre	910	63,870,613.80	8,563.00
Octubre	976	80,217,525.59	9,058.00
Noviembre	1,016	73,818,960.33	9,483.00
Diciembre	1,087	76,781,486.19	10,222.00
<b>Total</b>	<b>11,022.00</b>	<b>890,624,649.60</b>	<b>104,189.00</b>

**Transferencias Recibidas  
Pago de Préstamos 2010**

	Número de Transferencia	Valor en Dólares
Enero	18	865,534.71
Febrero	15	770,640.13
Marzo	22	<del>1,889,426.11</del>
Abril	23	3,614,325.27
Mayo	14	1,267,544.01
Junio	24	1,172,078.42
Julio	29	1,884,765.58
Agosto	20	<del>786,345.73</del>
Septiembre	25	6,479,165.83
Octubre	22	<del>1,267,275.75</del>
Noviembre	13	453,726.60
Diciembre	23	1,400,624.46
<b>Total</b>	<b>248</b>	<b>21,851,452.60</b>

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>B 3/4</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	Shirley R.	11-01-2011
Revisado	Omar G.	13-01-2011

Plan Muestral de Auditoría

**Transferencias Recibidas  
Credito a Cuenta Euros 2010**

	Número de Transferencia	Valor en Euros	Comisiones en Euros
Enero	8	110,503.64	40.00
Febrero	13	514,430.26	65.00
Marzo	13	471,018.13	65.00
Abril	8	267,171.80	40.00
Mayo	7	299,319.76	35.00
Junio	8	489,340.50	40.00
Julio	8	196,949.25	40.00
Agosto	9	80,847.40	45.00
Septiembre	15	257,840.78	75.00
Octubre	14	297,267.54	70.00
Noviembre	16	146,420.82	80.00
Diciembre	16	133,877.71	80.00
<b>Total</b>	<b>135</b>	<b>3,264,987.58</b>	<b>675.00</b>

**Párametros de Muestreo:** El rubro de transferencias recibidas del exterior generó movimientos considerables durante el año 2010, por lo cual es necesaria una adecuada evaluación de la muestra para detectar deficiencias de control interno.

Por ser muy extensa la población se selecciona el mes que mostro mayor monto de transferencias (por generar mayor riesgo en cuanto a los montos manejados) por cada reporte generado del sistema plataforma: Dólares, Quetzales, Euros, Préstamos. La población se constituye en el número de transferencias del mes seleccionado.

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>B 4/4</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>11-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>13-01-2011</b>

**Plan Muestral**

**Transferencias a Examinar 2010**

	Dólares		Quetzales		Euros		Préstamos	
	Número de Transferencias	Monto de Transferencias US\$	Número de Transferencias	Monto de Transferencias Q	Número de Transferencias	Monto Transferencias Euros	Número de Transferencias	Monto de Transferencias US\$
Enero	903.00	83,151,923.38	902	159,068,980.58				
Febrero					13	514,430.26		
Septiembre							25	-

**Se examinara:**

10% para transferencias de dólares equivalentes a 90 transferencias mayores a US\$. 10,000

10% para transferencias de quetzales equivalentes a 90 transferencias mayores a US\$. 10,000

50% para transferencias de euros equivalentes a 7 transferencias mayores a US\$. 10,000

50% para transferencias de préstamos equivalente a 13 transferencias

P/A 3/5



**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>C</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>12-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>13-01-2011</b>

### Índice de Marcas de Auditoría

---

Marcas	Descripción
✓	Verificado
☒	No cumple condiciones
^	Suma Vertical
↑	Verificado contra el sistema del banco
☑	Verificado contra documento original
↻ ↺	Traslado de Información (pasa a, viene de)

Nota: Las marcas colocadas en los papeles de trabajo deben presentarse en color rojo; sin embargo, por cuestiones de impresión se presentan en color negro.

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>D 1/5</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>13 -01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>15-01-2011</b>

**Comprensión de la Unidad de Pagos Internacionales y su ambiente**

**Entrevistado:** Lic. Roberto Dobias

**Puesto:** Director de Internacional

**Reporta a:** Gerencia Área Internacional

**a. Descripción**

La auditoría interna corporativa de Banco Maya, S.A., con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas por la dirección, verificar y evaluar la efectividad del procedimiento de recepción de transferencias y reducir el riesgo operativo que podrían impactar en las operaciones de esta área procede a realizar la evaluación de control interno en transferencias recibidas del exterior, para lo cual se procede a obtener un conocimiento de las operaciones de transferencias recibidas, esta actividad se realizara por medio de la indagación a la dirección de internacional.

**b. Operaciones**

La unidad de pagos del Área Internacional, es la encargada de acreditar los flujos del exterior recibidos por medio de mensajes swift (MT 103) a las cuentas de los beneficiario, cumpliendo con la normativa para la Prevención, LAFT (Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo).

Todas las transferencias cablegráficas entrantes, su crédito puede ser directo a las siguientes cuentas:

- Quetzales, Dólares, Euros.
- Pago de Préstamos (Debe traer instrucciones específicas en mensaje swift MT-103).

**c. Filosofía de la gestión de riesgos y cultura de riesgos**

El liderazgo ejercido por el director presenta una actitud con valores y ética demostrada. Un principio fundamental consiste en mantener un respeto e integridad frente a los colaboradores y clientes.



**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>D 2/5</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>13-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>15-01-2011</b>

**Comprensión de la Unidad de Pago Internacionales y su ambiente**

**d. Políticas y procedimientos generales**

Existen políticas y procedimientos para operar las transferencias recibidas, sin embargo no se encuentran integrados y plasmados en un manual de procedimientos.

Tanto el Director y Jefe de la Unidad se reúnen con el objetivo de informar e informarse de la situación de casos de transferencias y tomar decisiones para cumplir con los objetivos propuestos por la dirección.

Algunas de estas políticas que se obtuvieron a través de las presentaciones en power point que poseen, están:

Las transferencias deberán acreditarse a cuenta en Quetzales, Dólares, Euros y Préstamos.

El beneficiario puede ser:

1. Persona Individual
2. Persona jurídica

**Requisitos para pago de transferencias:**

1. Recibir el mensaje SWIFT formato 103.

Completar formulario IVE FT-21 para recepciones iguales o mayores a \$10,000.00, o su equivalente en euros o moneda nacional (Quetzales), acompañado de una carta del cliente en donde indique su relación con el remitente y el propósito final de los fondos, si se trata de un cliente individual deberá de presentar y dejar copia de su documento de identificación.

2. El mensaje debe venir de un Banco Corresponsal el cual se acreditará a una cuenta apertura en Banco Maya, S.A.
3. El número de cuenta y nombre de la cuenta deben coincidir con la información grabada en el sistema.

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>D 3/5</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>13-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>15-01-2011</b>

**Comprensión de la Unidad de Pagos Internacionales y su ambiente**

4. Si recibe dos operaciones menores a \$.10, 000.00 pero que al sumarlas den como resultado el monto parametrizado igual o mayor, deberá de solicitarse documentación respectiva.

**Devolución de transferencias:**

1. Se devolverán todas aquellas transferencias, de las que no sea posible establecer la procedencia de los fondos, ya sea por renuencia del beneficiario o por no poder contactarlo, informando al departamento de prevención y cumplimiento.
2. Cuando sean devueltas transferencias, se deberá informar al departamento de riesgos, nombre, No. cuenta, monto de la transferencia, nombre del remitente, para que sea agregada a la bitácora de referencias, razón de la devolución.
3. Las transferencias serán devueltas al exterior a más tardar 1 semana después de su ingreso, en caso de no poder establecer la procedencia de los fondos, previa aprobación del Jefe de la Unidad y la Dirección de Internacional.
4. Se devolverán las transferencias que posterior a investigación los datos del beneficiario y número de cuenta no coinciden.

**e. Estructura organizativa**

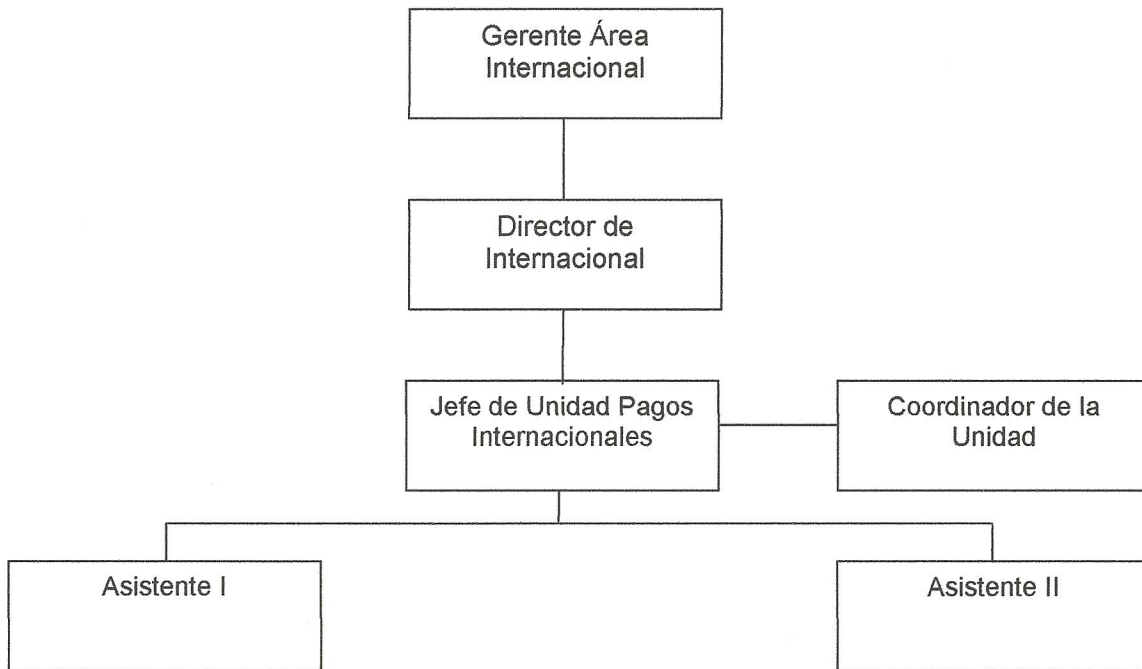
La unidad de pagos internacionales para realizar operaciones de transferencias recibidas de bancos corresponsales se encuentra organizada por una Jefatura de Unidad de Pagos Internacionales que es subordinado a la Dirección de Internacional y este a su vez de la Gerencia Internacional.

La Jefatura cuenta con 2 asistentes y un coordinador que se encargan de ingresar y operar las órdenes de pago de fondos que están disponibles en las cuentas que el banco local mantenga en sus bancos corresponsales, a continuación se muestra el siguiente organigrama:

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>D 4/5</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>13-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>15-01-2011</b>

**Comprensión de la Unidad de Pagos Internacionales y su ambiente**



**f. Integridad y valores éticos**

El personal de la unidad, está consciente de cumplir con sus atribuciones y valores morales que individualmente les han sido infundidos. Esta unidad durante el año 2010 tuvo rotación en dos ocasiones, se considera rotación de personal alta, tomando en cuenta el número de personas que laboran en esa unidad.

**g. Compromiso de competencia**

El conocimiento y las habilidades con que cuenta el personal de la unidad de pagos internacionales es regular, ya que cuenta con personal que únicamente tiene un título de nivel medio, especialmente Perito Contador, pero cuenta también con el Jefe de la unidad a un nivel de licenciatura.

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>D 5/5</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>13-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>15-01-2011</b>

**Comprensión de la Unidad de Pagos Internacionales y su ambiente**

---

**h. Políticas y prácticas de recursos humanos**

Se determinó que la Dirección se esfuerza para que, el personal con que cuenta, disponga de todo lo necesario desde el punto de vista físico, económico y humano, con el fin de lograr un ambiente de armonía entre sus colaboradores, y a la vez un mayor desempeño para lograr los objetivos y metas de la Dirección.

**i. Principales Contactos Internos para el logro de resultados**

Unidad de Comunicaciones

Traslado de información impresa del sistema Swift

Unidad de Operaciones Internacionales

Conciliación Diaria Bancos Corresponsales

Unidad Mesa de Divisas

Negociación de tipos de Cambio USD, EUROS

Área de Riesgos

Investigación de casos de clientes por Lavado de Activos

**j. Principales Contactos Externos para el logro de resultados**

Bancos Corresponsales

Envío de información para créditos

Agencias del Banco Maya, S.A.

Envío de papelería de órdenes de pago

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>E 1/2</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>14-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>15-01-2011</b>

**Establecimiento de Objetivos**  
**Unidad de Pagos Internacionales**

**Entrevistado:** Lic. Roberto Dobias

**Puesto:** Director de Internacional

**Reporta a:** Gerencia Área Internacional

La Dirección de Internacional ha establecido los siguientes objetivos, en los que se pueden observar que están acordes con las metas de utilidades de la Gerencia Internacional y de acuerdo a la administración fluye adecuadamente.

La Dirección está consciente que para el logro de estos objetivos, existe la posibilidad que muchos acontecimientos tanto internos como externos pueden afectar de forma positiva o negativa el alcance de los mismos.

**Objetivos Estratégicos**

- ✓ Ser reconocidos en el medio como líderes en la recepción de transferencias, contando con un sistema electrónico Swift, el cual posee altos estándares de tecnología, seguridad y aceptación mundial.
- ✓ Implementar métodos innovadores de recepción y administración de los mensajes Swift MT-103-910.
- ✓ Proveer a los clientes un servicio ágil y eficiente en el proceso de acreditación de sus transferencias recibidas del exterior mediante swift.

**Objetivos Operativos**

- ✓ Promover la eficiencia y eficacia operativa.
- ✓ Segregar las funciones operativas en la unidad de pagos.
- ✓ Supervisión en los créditos aplicados a las cuentas de los clientes por medio de transferencias cablegráficas mediante mensaje MT103-910 que están de acuerdo a las instrucciones indicadas en el mismo mensaje y así administrar y disminuir el riesgo operativo.
- ✓ Utilizar tecnología de punta –Swift, Sistema Plataforma-

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>E 2/2</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>14-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>15-01-2011</b>

**Establecimiento de Objetivos**  
**Unidad de Pagos Internacionales**

---

**Objetivos Informativos**

- ✓ Desarrollar a corto plazo flujogramas de procesos para las transferencias cablegráficas.
- ✓ Proporcionar información relevante, que permita la oportuna toma de decisiones.
- ✓ Verificar que las transferencias y cualquier registro sean verídicos.

**Objetivos de Cumplimiento**

- ✓ Evaluar el desempeño del personal, valores, normas éticas y su conducta al personal nuevo.
- ✓ Revisar constantemente el cumplimiento de los procedimientos y políticas internas.
- ✓ Velar por que los flujos de dólares que superan la normativa LAFT, (montos arriba de 10,000.00 dólares) estén documentados de acuerdo a las políticas del Banco.

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>F 1/2</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	Shirley R.	15-01-2011
Revisado	Omar G.	16-01-2011

Identificación de Eventos

EVENTOS EXTERNOS		ESTRATEGICOS				OPERATIVOS			
		Ser reconocidos en el medio como líderes en la recepción de transferencias, contando con un sistema electrónico Swift, el cual posee altos estándares de tecnología, seguridad	Implementar métodos innovadores de recepción y administración de los mensajes Swift MT-103-910	Proveer a los clientes un servicio ágil y eficiente en el proceso de acreditación de sus transferencias recibidas del exterior mediante swift	Promover la eficiencia y eficacia operativa	Segregar las funciones operativas en la unidad de pagos	Supervisión en los créditos aplicados a las cuentas de los clientes por medio de transferencias cablegráficas mediante mensaje MT103-910 que están de acuerdo a las instrucciones indicadas	Utilizar tecnología de punta -Swift, Sistema Plataforma-	
OPORTUNIDADES	Entorno tecnológico, velocidad en la generación y utilización de las nuevas tecnologías.	X	X	X	X	X	X	X	
	Desarrollo de nuevos procedimientos para la agilización de liquidación de órdenes de pago, siendo líderes en el mercado bancario Guatemalteco.	X	X						
	Rápida renovación de los conocimientos del personal de la unidad de pagos internacionales. (Los nuevos conocimientos y cambios tecnológicos del sistema Swift para los próximos años son muy difíciles de predecir, esto hace que el personal deberá renovar sus conocimientos varias veces durante su vida laboral).	X	X					X	
RIESGOS	Aumento del desempleo a causa de la crisis económica mundial, la cual minimiza el poder adquisitivo de la población y en consecuencia disminuye el volumen de transferencias recibidas del exterior.				X				
	Reducción del Mercado Cambiario provocado por el aumento de flujos por exportaciones y de capital.	X			X				
	Disminución en el servicio para la negociación cambiaria FX a través del producto transferencias internacionales recibidas.		X		X				

PT	F 2/2	
---	Auditor	Fecha
Preparado	Shirley R.	15-01-2011
Revisado	Omar G.	16-01-2011

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

## Identificación de Eventos

EVENTOS INTERNOS	INFORMACIÓN			CUMPLIMIENTO		
	Desarrollar a corto plazo flujogramas de procesos para las transferencias cablegráficas	Proporcionar información relevante, que permita la oportuna toma de decisiones	Verificar que las transferencias y cualquier registro sean verídicos	Evaluar el desempeño del personal, valores, normas éticas y su conducta al personal nuevo	Revisar constantemente el cumplimiento de los procedimientos y políticas internas	Velar por que los flujos de dólares que superan la normativa LAFT, (montos arriba de 10,000.00 dólares) estén documentados de acuerdo a las políticas del Banco
OPORTUNIDADES	Implementación del código de ética, bajo el cual el personal se registrará.	x	x	x	x	x
	El director de mercados cambiarios tiene la habilidad de compartir una visión y ejecutarla en conjunto para maximizar el impacto del grupo.		x	x	x	x
	El área de internacional cuenta con beneficios adicionales, los cuales motiva al trabajador a continuar desempeñando sus atribuciones de la mejor manera posible.				x	
	Evaluación de desempeño al personal contratado, identificando logros, deficiencias y primordialmente haciendo el reconocimiento por su desempeño.				x	
	Contratación de personal tomando en cuenta los perfiles de acuerdo a las necesidades específicas de la unidad de pagos.		x	x		x
	Proponer y promover mejoras constantes a la organización, los sistemas, procesos y procedimientos a través de recomendaciones que proyecten una mejor imagen organizacional, así como los resultados esperados.		x	x		x
	Existen mecanismos para velar el cumplimiento con las políticas, planes, programas, proyectos, actividades y demás procedimientos que hayan sido establecidos.		x	x		x
RIESGOS	Evaluar adecuadamente el ambiente y estructura de control interno, así como la eficacia y aplicación de los controles y la implantación de un control efectivo a costo razonable.	x	x	x	x	x
	Alta rotación en el personal el cual induce a la baja calidad de nuestros servicios prestados.				x	x
	No existen programas de capacitación para determinar si esto contribuye a los intereses y desarrollo organizacional.				x	x
	La segregación de funciones es indispensable para todos los departamentos.	x	x	x	x	x
De acuerdo a la estructura organizativa, el Departamento de Auditoría Interna no reciba el apoyo necesario de Dirección para realizar su trabajo de manera objetiva e independiente.		x	x	x	x	x



Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>G 1/4</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>16-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>18-01-2011</b>

**Cuestionario para la Evaluación del Control Interno  
Asistente del Área de Comunicaciones de Internacional**

No.	Descripción	Si	No	Observaciones
	<b>RECEPCIÓN MENSAJES SWIFT MT-103, MT-910 Y ESTADOS DE CUENTA DE BANCOS CORRESPONSALES</b>			
1	¿Existe manual de procedimientos para llevar control de los mensajes que son transmitidos a través de la red internacional swift?		x	El asistente de comunicaciones no tiene conocimiento de la existencia de manuales de procedimientos en relación a órdenes de pago.
2	¿Se verifica que exista comunicación activa en el sistema Swift para que este genere de forma automática los mensajes que envían los bancos corresponsales?	x		Al iniciar labores el asistente ingresa al sistema Swift y verifica que la conexión en el sistema este activa.
3	¿Existe un adecuado control en los mensajes transmitidos a través de la red internacional swift de bancos corresponsales que se imprimen de forma automática?		x	Debido a que los mensajes swift se generan de forma automática, no existe supervisión de los mismos al momento de ser impresos.
4	¿Existe un adecuado resguardo en los mensajes que envían los bancos corresponsales que se imprimen de forma automática?		x	Al momento de que los mensajes swift son impresos estos permanecen en la impresora la cual es una máquina de tipo comunitaria.
5	¿Se puntúan los mensajes que son enviados por los bancos corresponsales contra algún reporte?	x		El asistente de comunicaciones ingresa al sistema swift para generar los estados de cuenta de bancos corresponsales, según mensajes swift recibidos.
6	¿Existe supervisión por el asistente de comunicaciones en el momento en que se generan de forma automática los estados de cuenta de bancos corresponsales?	x		El asistente de comunicaciones esta al pendiente de las impresiones de estados de cuenta para adjuntarlos a los mensajes swift MT-102 y 910.
7	¿El área de comunicaciones se queda con alguna constancia de soporte que la unidad de pagos internacionales recibe los mensajes swift?		x	Por la cantidad de mensajes swift y estados de cuenta, el asistente de comunicaciones traslada físicamente la papelería sin quedarse con constancia de recibido por el jefe de la unidad de pagos internacionales.
8	¿El área de comunicaciones se queda con alguna constancia de soporte que la unidad de operaciones internacionales recibe los estados de cuenta de bancos corresponsales?	x		El asistente de comunicaciones trabaja un formato en excel con extensión .xls, en el cual anotan la fecha y nombre del banco corresponsal que trasladan estado de cuenta.

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>G 2/4</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>16-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>18-01-2011</b>

**Cuestionario para la Evaluación del Control Interno  
Jefe de la Unidad de pagos Internacionales**

No.	Descripción	Si	No	Observaciones
<b>ASPECTOS GENERALES</b>				
1	¿Existe un manual de políticas y procedimientos para las transacciones de órdenes de pago?	x		El manual de políticas y procedimientos no es utilizado por el personal de la unidad de pagos internacionales. <b>VER ANEXO No.07</b>
2	¿El manual de políticas y procedimientos se encuentra actualizado?		x	Actualmente se cuenta con la primera versión del manual de políticas y procedimientos del año 2008, por lo que no es utilizado por el personal de la unidad. <b>VER ANEXO No.07</b>
3	¿Existe segregación de funciones en el acreditamiento de órdenes de pago y devoluciones de transferencias?		x	En el caso de órdenes de pago en Quetzales la misma persona que ingresa los datos al sistema las autoriza. <b>PT. 1 1/4, PT. 1 4/4</b>
4	¿La tasa de cambio para la liquidación de transferencias recibidas es definida por la unidad de divisas?	x		El tipo de cambio aplicado en OP es proporcionado diariamente por la unidad de divisas, por medio de un correo electrónico <b>PT. 1 1/4 y PT. G1</b>
5	¿Las conciliaciones de bancos corresponsales, reflejan órdenes de pago pendientes mayor de dos días?	x		Se verifico que las conciliaciones de bancos corresponsales presentan órdenes de pago pendientes mayor de dos días <b>PT. J3 1/2, PT. J3 2/2</b>
<b>CONFIRMACIÓN DE MENSAJE SWIFT EN ESTADO DE CUENTA</b>				
6	¿Separa los mensajes Swift por banco corresponsal?	x		El Jefe de la unidad de pagos internacionales separa los mensajes MT-103 y 910 por banco corresponsal, según estado de cuenta
7	¿Verifica que la transferencia recibida este acreditada en los estados de cuenta de banco corresponsal?	x		El Jefe de la unidad de pagos internacionales puntea montos de los mensajes swift recibidos firmando el estado de cuenta para constar la verificación.
8	¿Al recibir confirmación de crédito para la liquidación de transferencia verifica contra el mensaje: número de cuenta, nombre de cliente, banco corresponsal de origen, monto recibido?	x		El Jefe de la unidad de pagos internacionales puntea los datos <i>minimos</i> en el mensaje swift para que estos sean acreditados correctamente.
9	¿Es consistente la aplicación del procedimiento de confirmación de mensaje Swift en estado de cuenta en los cortes de transferencias?	x		Se realizan 3 cortes durante el día, en el primer corte se operan los mensajes trasladados y los del día anterior, a las 9 de la mañana, el segundo a las 11 y el tercero a las 3 de la tarde. En los que se aplica el mismo tratamiento.
10	¿La jefatura de pagos internacionales separa por bloques las órdenes de pago (Q, US\$, E) para que el personal operativo apliquen el procedimiento según corresponda?		x	El Jefe de la unidad de pagos internacionales traslada los mensajes swift para que el coordinador de la unidad separe las transferencias de Q., US\$, Euros.
<b>ACREDITAMIENTO ÓRDENES DE PAGO A CUENTA EN QUETZALES</b>				
11	¿Puntea las órdenes de pago autorizadas por el coordinador de la unidad antes de operarlas en sistema a la cuenta del cliente beneficiario?	x		El Jefe de la unidad de pagos internacionales verifica la información autorizada contra reporte generado del sistema plataforma: número de cuenta, monto,
<b>ACREDITAMIENTO ÓRDENES DE PAGO A CUENTA EN DÓLARES</b>				
12	¿Puntea las órdenes de pago ingresadas por el asistente de la unidad antes de operarlas en sistema a la cuenta del cliente beneficiario?	x		El Jefe de la unidad de pagos internacionales verifica la información autorizada contra reporte generado del sistema plataforma: número de cuenta, monto,

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>G 3/4</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>17-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>18-01-2011</b>

Cuestionario para la Evaluación del Control Interno  
Coordinador de la Unidad de Pagos Internacionales

No.	Descripción	Si	No	Observaciones
<b>ASPECTOS GENERALES</b>				
1	¿Existe un manual de políticas y procedimientos para las transacciones de órdenes de pago?	x		VER ANEXO No.07
2	¿Utiliza el manual de políticas y procedimientos de la unidad de pagos internacionales?		x	Existen operaciones que no se encuentran actualizadas, razón por la cual los empleados no hacen uso del manual. VER ANEXO No.07
3	¿Existe segregación de funciones en el acreditamiento de órdenes de pago?		x	El coordinador ingresa y autoriza órdenes de pago en Quetzales. PT. 11/4
4	¿La tasa de cambio para la liquidación de transferencias recibidas es definida por la unidad de divisas?	x		El tipo de cambio aplicado en OP es proporcionado diariamente por la unidad de divisas, por medio de un correo electrónico PT. 11/4 y PT. G1
<b>INGRESO DE ÓRDENES DE PAGO A CUENTA EN QUETZALES</b>				
5	¿Marca en el mensaje swift: número de cuenta, nombre de cliente, banco corresponsal de origen, monto recibido y comisión a cobrar?	x		El coordinador de la unidad de pagos internacionales puntea los datos mínimos en el mensaje swift para que estos sean acreditados correctamente.
6	¿Separa las transferencias mayores a US\$. 10,000.00 de los Estados Unidos de América?	x		separa las transferencias mayores a US\$. 10,000 y para dar seguimiento a estas operaciones se comunica con el cliente para informarle sobre la transferencia recibida para su cuenta y que se presente la papelería y continúe el proceso, se lleva control de este tipo de créditos pendientes en documento de Excel.
7	¿Lleva un control adecuado en las transferencias recibidas mayores a US\$. 10,000.00 de los Estados Unidos de América que están pendientes de presentar papelería?		x	El coordinador posee un documento en excel con extensión xls., sin embargo no se encuentra actualizado. Utiliza una carpeta para almacenar el mensaje swift y acumula, hasta que el cliente presente la papelería
8	¿El coordinador verifica contra sistema cada una de las transferencias recibidas en referencia al número de cuenta y nombre del beneficiario?	x		El coordinador verifica las cuentas monetarias y de ahorros, punteando el mensaje swift si los datos se encuentran correctos, firma y sella de verificado.
9	¿El coordinador verifica que las cuentas indicadas a acreditar en el mensaje swift se encuentren activas?	x		
10	¿Verifica contra algún reporte los datos de transferencias que ingresa al sistema?	x		El coordinador genera reporte del sistema plataforma coteja el listado contra las transferencias originales y se procede a dar primera autorización a la nota de crédito.

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>G 4/4</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>17-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>18-01-2011</b>

**Cuestionario para la Evaluación del Control Interno  
Asistente I y II de la Unidad de Pagos Internacionales**

No.	Descripción	Si	No	Observaciones
<b>ASPECTOS GENERALES</b>				
1	¿Existe un manual de políticas y procedimientos para las transacciones de órdenes de pago?	x		<b>VER ANEXO No.07</b>
2	¿Utiliza el manual de políticas y procedimientos de la unidad de pagos internacionales?		x	Existen operaciones que no se encuentran actualizadas, razón por la cual los empleados no hacen uso del manual. <b>VER ANEXO No.07</b>
3	¿Existe segregación de funciones en el acreditamiento de órdenes de pago?	x		El proceso de órdenes de pago en US\$ solo incluye el ingreso y operaciones de las transferencias a la cuenta del beneficiario. <b>PT. 12/4</b>
4	¿La tasa de cambio para la liquidación de transferencias recibidas es definida por la unidad de divisas?	x		El tipo de cambio aplicado en OP es proporcionado diariamente por la unidad de divisas, por medio de un correo electrónico <b>PT. 11/4 y PT. G1</b>
<b>INGRESO DE ÓRDENES DE PAGO A CUENTA EN DÓLARES</b>				
5	¿Marca en el mensaje swift: número de cuenta, nombre de cliente, banco corresponsal de origen, monto recibido y comisión a cobrar?	x		El asistente de la unidad de pagos internacionales puntea los datos mínimos en el mensaje swift para que estos sean acreditados correctamente.
6	¿Separa las transferencias mayores a US\$. 10,000.00 de los Estados Unidos de América?	x		El asistente de la unidad de pagos internacionales separa las transferencias mayores a US\$. 10,000 y se comunica con el cliente para informarle sobre la transferencia recibida a su favor y que se presente la papelería y continúe el proceso, se lleva control de este tipo de créditos pendientes en documento de Excel.
7	¿Lleva un control adecuado en las transferencias recibidas mayores a US\$. 10,000.00 de los Estados Unidos de América que están pendientes de presentar papelería?	x		El asistente posee un documento en excel con extensión xls. para llevar control de la información pendiente de presentar.
8	¿Verifica contra algún reporte los datos de transferencias que ingresa al sistema?	x		El asistente genera reporte del sistema plataforma coteja el listado contra las transferencias originales.
<b>INGRESO DE ÓRDENES DE PAGO A CUENTA EN EUROS</b>				
9	¿Existe plataforma para el acreditamiento de transferencias en Euros?		x	El acreditamiento de transferencias recibidas en euros actualmente es manual.
10	¿Al solicitar giro para el acreditamiento a la cuenta de euros del beneficiario, este se solicita a un área de servicio al cliente de forma escrita?	x		Se traslada un memorandum, firmado por el jefe de la unidad.
11	¿El giro esta debidamente firmado y autorizado?	x		El giro es firmado por Director de Mercados Cambiarios y por jefe de la unidad.

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

<b>PT</b>	<b>G1</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>19-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>20-01-2011</b>

**Tipo de Cambio Liquidación de Órdenes de Pago**

Clasificación TC. Órdenes de Pago	Tipo de Cambio para aplicar a Órdenes de Pago Banco Maya	TC. Valuado al Promedio diario de Compras SINEDI	Márgen Cambiario por Órdenes de Pago
PEQUEÑA	7.59	7.733667	-0.143667
MEDIANA	7.61	7.733667	↑ -0.123667
GRANDE	7.63	7.733667	-0.103667

**Nota:**

Se verifico que el tipo de cambio (TC) aplicado a las órdenes de pago es competitivo dentro del mercado de divisas, según el tipo de cambio publicado por el Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SINEDI).

\*El objetivo del SINEDI es proporcionar los mecanismos a los participantes para que puedan negociar divisas al precio de mercado en un momento dado, asegurándose, por un lado, el comprador que no está adquiriendo las divisas a un precio superior al del mercado y, por otro lado, el vendedor que no está vendiendo a un precio inferior.

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>H 1/2</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>20-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>23-01-2011</b>

**Matriz de Riesgos**

A continuación se realiza la evaluación de los riesgos que la entidad está expuesta, para analizar y valorar los medios de control actuales para reducir los riesgos identificados en los cuestionarios de control interno de la Unidad de Pagos Internacionales, de acuerdo a deficiencias encontradas y expuestas en el informe, para reconocer la necesidad de procesos formalizados y lograr el alcance de los objetivos propuestos por Banco Maya, S.A.

**Valorización Riesgo**

Calificación Riesgo	Rango
Alto	3
Medio	2
Bajo	1

**IMPACTO**

Alto	2	3	3
Medio	2	2	3
Bajo	1	1	2
	Bajo	Medio	Alto

**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA**

No.	Factores de Riesgo	Nivel de Riesgo	Tipos de Medida de Control	Efectividad	Promedio	Riesgo Residual	Referencia
1	Políticas y procedimientos establecidos en relación al proceso de recepción y acreditación de órdenes de pago del exterior a cuentas de quetzales, dólares, euros.	2	No existe actualización del manual de políticas y procedimientos de transferencias recibidas del exterior.	2	2	1	PT. G 1/4 Pregunta 1; PT. G 2/4, 3/4, 4/4 Pregunta 2
			Hacer del conocimiento del personal los cambios de actualización sobre el manual de políticas y procedimientos de transferencias recibidas del exterior.	2			
2	Control y resguardo en mensajes swift recibidos de bancos corresponsales, impresos de forma automática. Soporte de mensajes swift trasladados a otras unidades.	3	No existe supervisión al momento que se generan los mensajes swift que brinde seguridad razonable.	1	1	3	PT. G 1/4 Pregunta 3, 4, 5
			El área de comunicaciones no se queda con soporte de mensajes trasladados a la unidad de pagos internacionales.	1			
3	Segregación de funciones en el proceso de acreditamiento de órdenes de pago.	3	No existe segregación de funciones en el proceso de órdenes de pago a cuenta de quetzales y en el proceso de devolución de transferencias.	1	1	3	PT. G 2/4, 3/4 Pregunta 3
4	Control en transferencias recibidas mayores a US\$. 10,000.00 de los Estados Unidos de América que están pendientes de presentar la papelería.	3	No existe actualización diaria de plantilla en excel.	1	1	3	PT. G 2/4, Pregunta 9
5	Plataforma para el acreditamiento de transferencias en euros.	3	No existe interface para el acreditamiento de órdenes de pago en euros, el procedimiento existente es manual.	1	1	3	PT. G 4/4 Pregunta 12

Perfil del riesgo total por transferencias recibidas del exterior

2.6

Banco Maya, S.A.  
 La Evaluación del Control Interno en  
 Transferencias Recibidas del Exterior  
 Enero a Diciembre 2010

PT	H 2/2	
---	Auditor	Fecha
Preparado	Shirley R.	20-01-2011
Revisado	Omar G.	23-01-2011

---

Matriz de Riesgo

---

**Conclusión:** El perfil de riesgo total de transferencias recibidas del exterior es alto, equivalente a 2.6 de riesgo residual, por lo que la administración debe considerar la implementación de las recomendaciones propuestas en el informe, para fortalecer la situación actual de los controles.

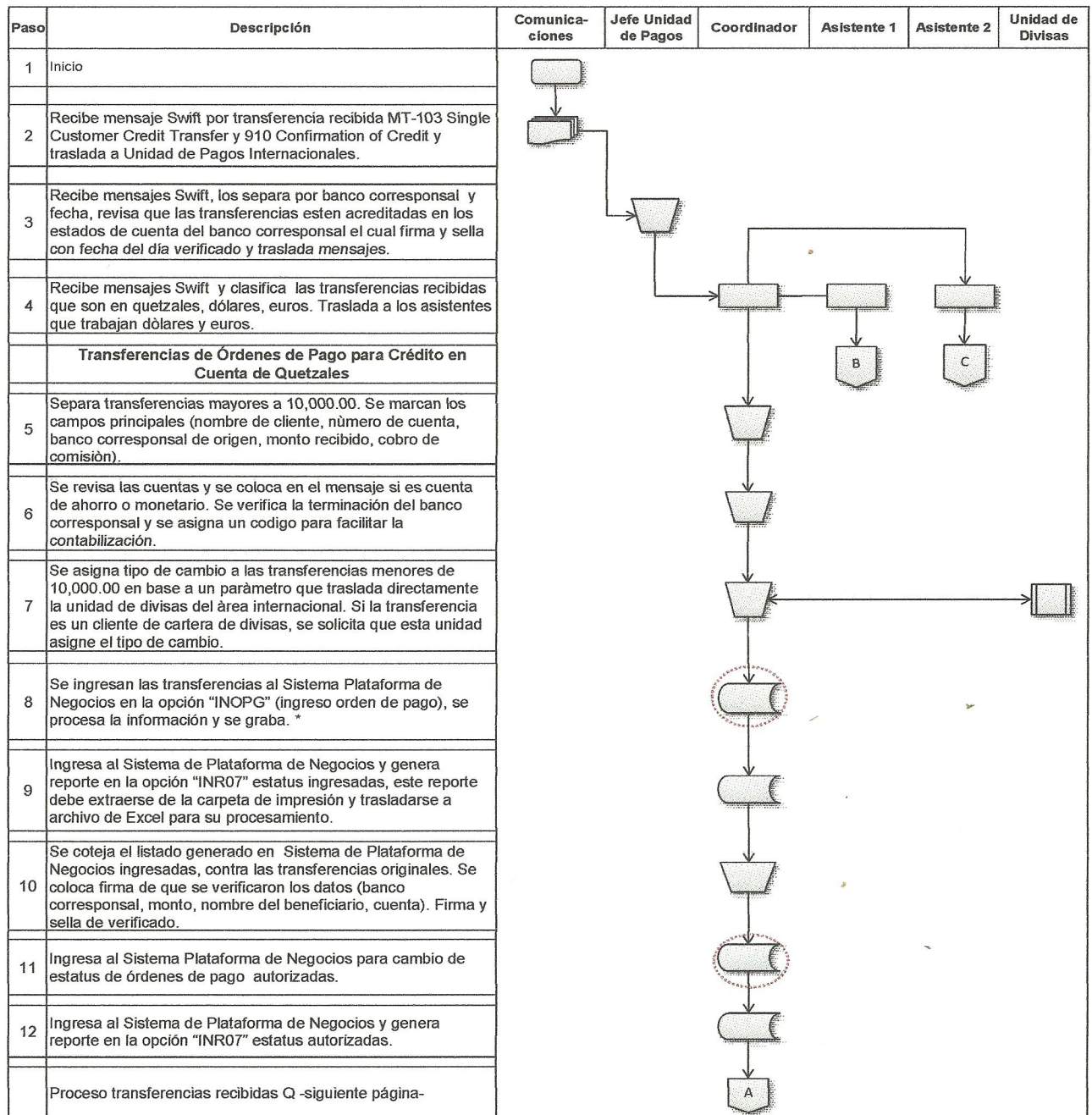
\*El riesgo residual, es resultado de la división entre el nivel de riesgo / promedio de efectividad.

Nota aclaratoria: No existe forma única para valorar la efectividad de los controles.

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>I 1/5</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>21-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>23-01-2011</b>

**Flujograma Transferencias Recibidas**



**SIMBOLOGIA EMPLEADA**

Proceso		Datos Almacenados	
Proceso Predefinido		Operación Manual	
Multidocumento		Preparación	

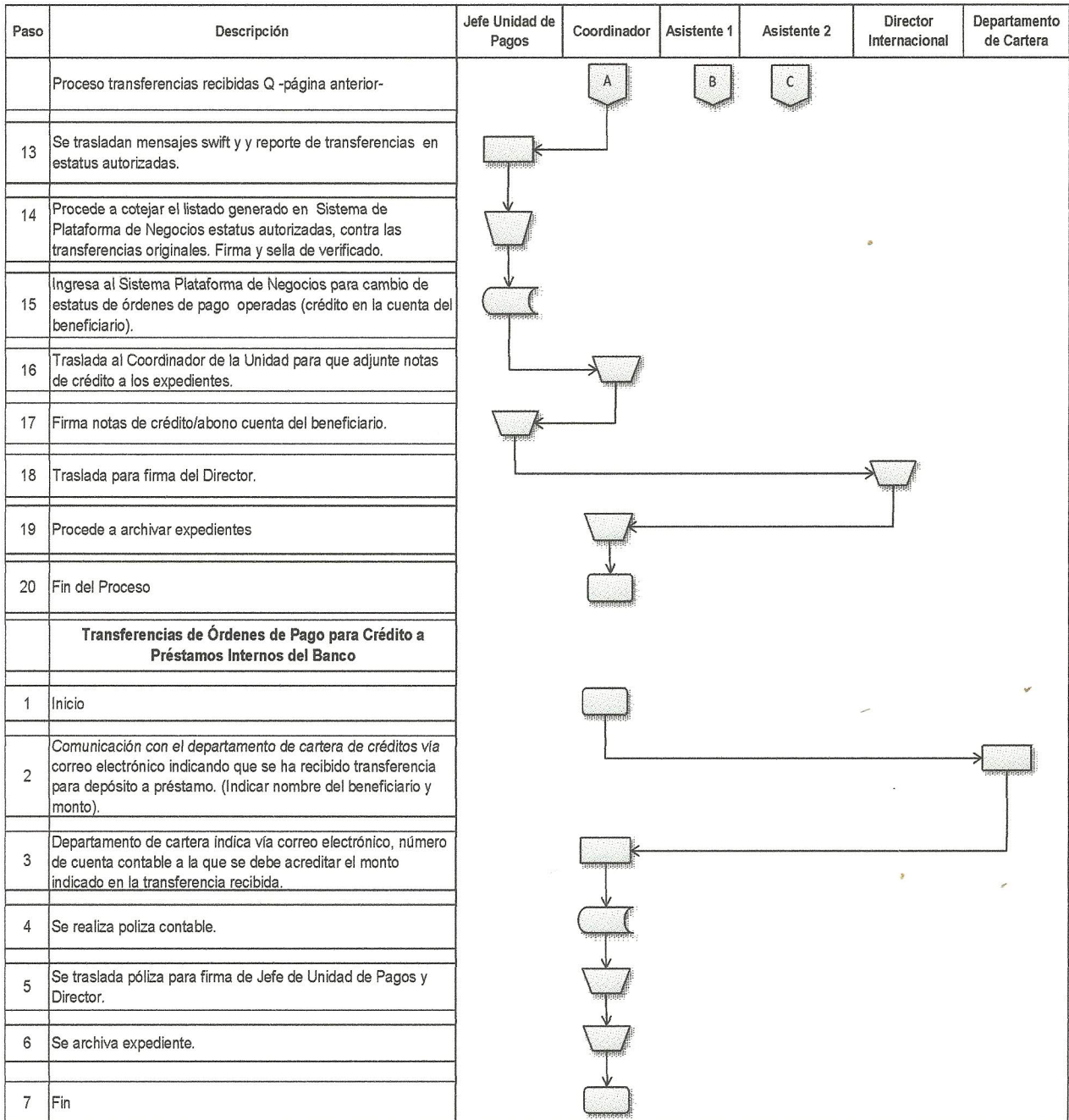
\* Ver PT. I1 Evaluación de Rutas Críticas -Órdenes de Pago



**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>I 2/5</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>21-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>23-01-2011</b>

**Flujograma Transferencias Recibidas**



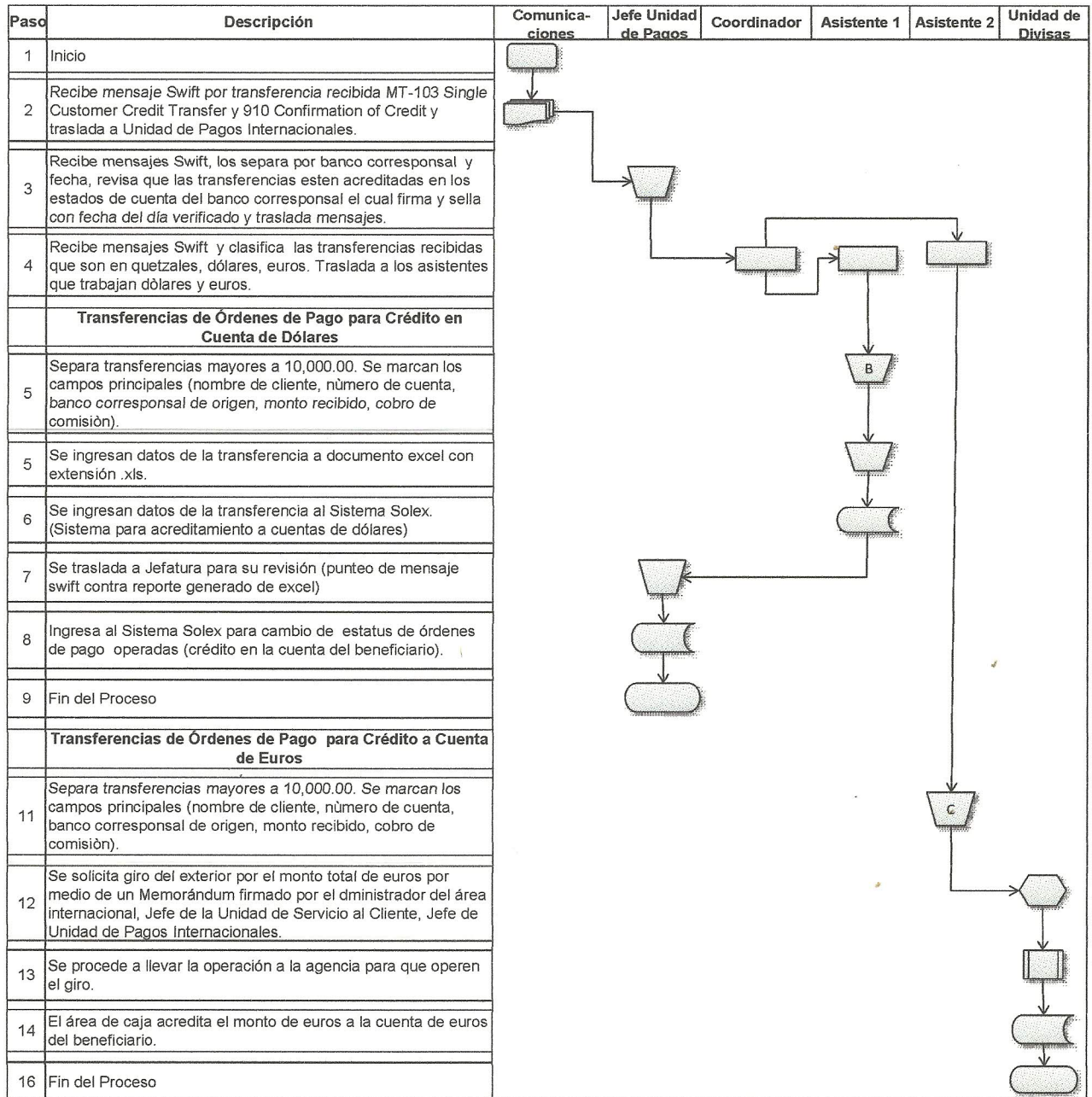
**SIMBOLOGIA EMPLEADA**

Proceso	[Rectángulo]	Datos Almacenados	[Cilindro]
Proceso Predefinido	[Rectángulo con líneas]	Operación Manual	[Trapezoides]
Multidocumento	[Rectángulo con líneas]	Preparación	[Hexágono]

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>I 3/5</b>	
---	<b>Auditor</b>	<b>Fecha</b>
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>21-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>23-01-2011</b>

**Flujograma Transferencias Recibidas**



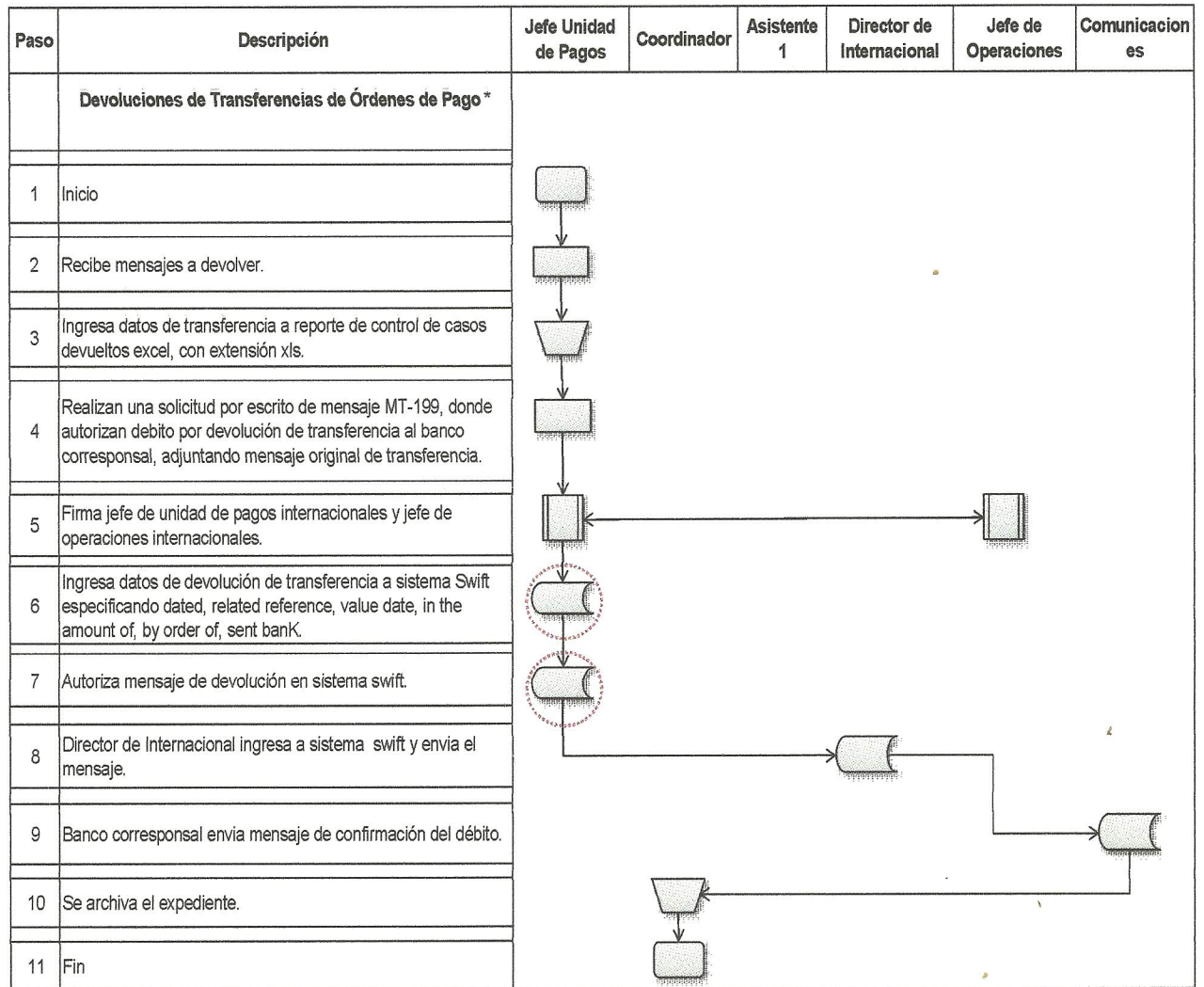
**SIMBOLOGIA EMPLEADA**

Proceso	[Rectángulo]	Datos Almacenados	[Cilindro]
Proceso Predefinido	[Rectángulo con líneas]	Operación Manual	[Trapezoides]
Multidocumento	[Rectángulo con líneas]	Preparación	[Hexágono]

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

PT	<b>I 4/5</b>	
---	Auditor	Fecha /
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>22-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>23-01-2011</b>

**Flujograma Transferencias Recibidas**



**SIMBOLOGIA EMPLEADA**

Proceso	[Rectángulo]	Datos Almacenados	[Cilindro]
Proceso Predefinido	[Rectángulo con líneas]	Operación Manual	[Trapezoides]
Multidocumento	[Rectángulo con líneas]	Preparación	[Hexágono]

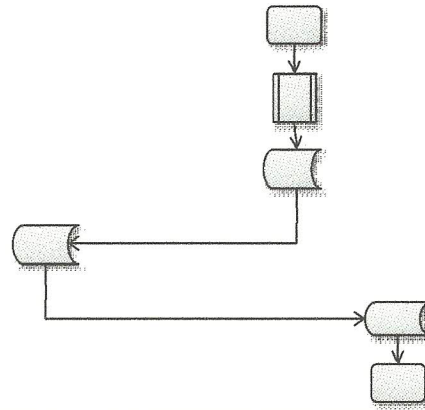
\*Causas que provocan una devolución de Transferencias:  
 Cuenta Inactiva  
 Cuenta Cancelada  
 Por orden del Banco Corresponsal  
 Por orden del emisor de la transferencia  
 Por falta de respuesta a una Investigación de transferencia

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>I 5/5</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>22-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>23-01-2011</b>

**Flujograma Transferencias Recibidas**

Paso	Descripción	Jefe Unidad de Pagos	Coordinador	Asistente 1	Director de Internacional	Jefe de Operaciones	Comunicaciones
	<b>Investigaciones de Transferencias de Órdenes de Pago **</b>						
1	Inicio						
2	Ingresar datos de transferencia a reporte de investigación de transferencias excel, con extensión xls.						
3	Ingresar a sistema swift y apertura caso de investigación.						
4	Autoriza mensaje en sistema swift.						
5	Envía mensaje swift a banco corresponsal.						
6	Fin						



SIMBOLOGIA EMPLEADA			
Proceso		Datos Almacenados	
Proceso Predefinido		Operación Manual	
Multidocumento		Preparación	

\*Causas que provocan una investigación de Transferencias: Transferencia para crédito a cuenta de cliente no cumple con los requerimientos en cuanto a la integridad de la información.

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>11</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>23-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>24-01-2011</b>

Evaluación Rutas Críticas –Órdenes de Pago-

Indicadores

Distribución tiempo de presentación de trabajo órdenes de pago  
Q., US\$, Euros, préstamo

	Corte 1	Corte 2	Corte 3
Flujo de llamadas/Proceso Coordinador	09:40	12:15	03:45
Flujo de llamadas/Proceso Asistente 1	09:30	12:15	03:30
Flujo de llamadas/Proceso Asistente 2	09:20	✓ 11:45	✓ 03:35
Jefe Órdenes de Pago Q.	10:00	01:00	04:15
Jefe Órdenes de Pago US\$.	09:40	12:30	04:00

Cambios de Forma, Fondo, Control Interno  
Transferencias Recibidas del Exterior

	Forma	Fondo	Control Interno
Jefe de Unidad Pagos Internacionales	Horario de entrada: 7:45 a.m.	Proceso de separación (Q. y US\$.)	Segregación de funciones
Asistente 2	Horario de entrada: 8:00 a.m.	Ingreso de órdenes de pago a cuenta de quetzales	Segregación de funciones, el coordinador solo autorizara las órdenes de pago en Q.

Medición de Desempeño/Unidad de Pagos Internacionales

	Corte 1		Corte 2		Corte 3	
Coordinador	2:00 hrs.	09:40	2:15 hrs.	12:15	2:00 hrs.	03:45
Asistente 1	1:45 hrs.	09:30	2:00 hrs.	12:15	2:15 hrs.	03:30
Asistente 2	1:50 hrs.	09:20	1:30 hrs.	11:45	2:00 hrs.	03:35

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>J 1/2</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	Shirley R.	24-01-2011
Revisado	Omar G.	25-012011

**Actividades de Control**

Previo a comunicar a la administración del Área Internacional los resultados de auditoría y los riesgos de controles detectados, se llevarán a cabo las pruebas de control en transferencias recibidas del exterior. Estos procedimientos respaldarán la evaluación preliminar que se hizo a los controles y riesgos importantes en la matriz de evaluación de riesgos y asegurarán que las respuestas a los riesgos se llevan a cabo eficazmente.

1. Transferencias Recibidas del Exterior Mayores a diez mil dólares de los Estados Unidos

Los resultados de acuerdo a la revisión efectuada a las órdenes de pago en Quetzales, Dólares, Euros, Préstamos quedaron evidenciadas en las cédulas: PT. J1 1/9, PT. J1 2/9, PT. J1 3/9, PT. J1 4/9, PT. J1 5/9, PT. J1 6/9, PT. J1 7/9, PT. J1 8/9, PT. J1 9/9.

**Conclusión:**

Con base a esta verificación se estableció que existen operaciones que no cumplen el procedimiento, obteniendo los siguientes resultados:

*Quetzales*

FECHA VALOR	REFERENCIA	MONTO \$	T. C.	MONTO LIQUIDADO Q.	OBSERVACIONES
11-ene	6000044171	20,000.00	8.3300	166,550.00	Acreditamiento erróneo a la cta. del beneficiario
15-ene	6000044306	19,300.00	8.3200	160,526.00	Acreditamiento erróneo a la cta. del beneficiario
26-ene	6000044750	33,333.33	8.2800	275,949.97	Acreditamiento erróneo a la cta. del beneficiario
19-ene	6000044449	30,000.00	8.3300	249,850.00	Aplicación Incorrecto de Tipo de Cambio
05-ene	6000044647	12,163.75	8.2800	100,665.85	Falta declaración de procedencia de fondos
05-ene	6000044004	10,000.00	8.2900	82,850.00	Falta declaración de procedencia de fondos
14-ene	6000044447	107,150.00	8.3300	892,509.50	Falta Formulario IVE FT-21
05-ene	6000044647	12,163.75	8.2800	100,665.85	Falta Formulario IVE FT-21
15-ene	6000044343	61,993.65	8.3500	517,596.98	Falta Formulario IVE FT-21

*Dólares*

FECHA VALOR	BANCO CORRESPONSAL	BENEFICIARIO	MONTO LIQUIDADO US\$.	
04-ene	BANK OF AMERICA	RICARDO GONZALES	20,000.00	Falta Formulario IVE

2. Registros Contables de Operaciones de Transferencias Recibidas del Exterior

Los resultados de acuerdo a la revisión efectuada a los registros contables se encuentran evidenciados en la cédula PT. J2

**Conclusión:**

Se verificó que existen variaciones contables en cinco bancos corresponsales en créditos del corresponsal no operados por Contabilidad. Dichas variaciones se encuentran detalladas en PT. J3

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>J 2/2</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>24-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>25-01-2011</b>

**Actividades de Control**

---

3. Conciliaciones de Bancos Corresponsales

Los resultados de acuerdo a la revisión efectuada a las conciliaciones de bancos corresponsales, se encuentran evidenciados en la cédula **PT. J3 1/2, PT. J3 2/2.**

**Conclusión:**

Se verificó la fecha en que el banco corresponsal realizó el crédito a su cuenta contable y el monto, se encontraron variaciones las cuales corresponden a órdenes de pago pendientes de liquidar que suman un total de 1,066,367.88. Esto se considera de alto riesgo ya que muchos de las órdenes pendientes de liquidar sobrepasan los 2 días establecidos en la política del Área Internacional.

4. Arqueo de Formas en Blanco Notas de Crédito

Los resultados de acuerdo a la revisión efectuada a las formas en blanco de notas de crédito, se encuentran evidenciados en la cédula **PT. J4.**

**Conclusión:**

Al realizar corte formas se verificó: existencia, custodia, archivo, los cuales se tuvieron a la vista todos los documentos.

5. Niveles de Acceso a Sistemas del Banco para Órdenes de Pago

Los resultados de acuerdo a revisión efectuada a los niveles de acceso a sistemas de Banco Maya, se encuentran evidenciados en la cédula **PT. J5.**

**Conclusión:**

Se determino que el coordinador de la unidad posee un nivel de acceso para ingresar y operar, debido a la segregación actual de funciones que existe en el acreditamiento a cuenta de quetzales.

Los niveles de acceso en sistema swift se encuentran acordes a los procesos, sin embargo, actualmente el jefe de la unidad utiliza el usuario del asistente 2, para ingresar datos y utiliza su usuario para cambiar a "estatus verificado" el mensaje objeto de devolución.

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>J1 1/9</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>24-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>26-01-2011</b>

Transferencias Recibidas del Exterior  
Mayores de diez mil dólares de los Estados Unidos

Las operaciones de transferencias recibidas del exterior para crédito a cuenta de Quetzales se verifico con base a reportes generados del sistema y la documentación correspondiente, para establecer que son adecuadamente identificadas las transacciones, tabulándose en la cédula.

FECHA VALOR	REFERENCIA	MONTO \$	T. C.	MONTO LIQUIDADADO Q.	1	2	3	4	5	6	7	8		
1	03-ene	6000044005	11,000.00	8.3100	91,360.00	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
2	04-ene	6000044049	41,458.40	8.3100	344,469.30	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
3	04-ene	6000044019	35,020.22	8.3250	291,493.33	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
4	04-ene	6000044020	22,380.22	8.3100	185,929.63	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
5	04-ene	6000044006	13,777.00	8.3100	114,436.87	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
6	04-ene	6000044007	10,514.60	8.3100	87,326.33	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
7	05-ene	6000044017	104,888.12	8.3400	874,716.95	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
8	05-ene	6000044647	12,163.75	8.2800	100,665.85	✓	✓	✓	☹	✓	☒	✓	☒	
9	05-ene	6000044004	10,000.00	8.2900	82,850.00	✓	✓	✓	☹	✓	☒	✓	☑	
10	05-ene	6000044023	10,000.00	8.3100	83,050.00	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
11	07-ene	6000044096	123,750.00	8.3400	1,032,025.00	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
12	07-ene	6000044093	73,168.20	8.3700	612,367.83	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
13	07-ene	6000044085	20,000.00	8.3600	167,200.00	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
14	07-ene	6000044176	18,000.00	8.3300	149,890.00	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
15	07-ene	6000044235	18,000.00	8.3300	149,890.00	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
16	07-ene	6000044193	11,500.00	8.3100	95,515.00	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
17	08-ene	6000044120	20,000.00	8.3700	167,400.00	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
18	08-ene	6000044272	15,000.00	8.3300	124,900.00	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
19	11-ene	6000044194	37,485.38	8.3700	313,702.63	✓	✓	✓	☹	✓	☑	✓	☑	
20	11-ene	6000044171	20,000.00	8.3300	166,550.00	✓	✓	✓	☒	✓	☑	✓	☑	
		<b>628,105.89</b>			<b>5,235,738.72</b>									

Conceptos Evaluados

No.	Descripción
1	Fecha de la orden de pago
2	Monto de la orden de pago
3	Nombre del beneficiario
4	Número de cuenta del beneficiario
5	Tipo de Cambio
6	Declaración de Procedencia de fondos
7	Número de documento de identidad
8	Formulario IVE FT-21



Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>J1 2/9</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>24-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>26-012011</b>

**Transferencias Recibidas del Exterior  
Mayores de diez mil dólares de los Estados Unidos**

	FECHA VALOR	REFERENCIA	MONTO \$	T. C.	MONTO LIQUIDADADO Q.	1	2	3	4	5	6	7	8
21	11-ene	6000044594	15,000.00	8.3000	124,450.00	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
22	12-ene	6000044244	44,220.40	8.3300	368,305.93	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
23	12-ene	6000044180	30,000.00	8.3300	249,850.00	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
24	12-ene	6000044219	14,482.60	8.3800	121,314.19	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
25	12-ene	6000044217	12,000.00	8.3300	99,910.00	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
26	13-ene	6000044226	164,873.64	8.3300	1,373,347.42	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
27	13-ene	6000044332	95,685.00	8.3600	799,876.60	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
28	13-ene	6000044312	32,980.00	8.3200	274,343.60	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
29	13-ene	6000044356	27,779.15	8.3000	230,516.95	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
30	13-ene	6000044230	25,000.00	8.3300	208,200.00	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
31	13-ene	6000044271	10,030.00	8.3100	83,299.30	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
32	14-ene	6000044447	107,150.00	8.3300	892,509.50	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
33	14-ene	6000044281	73,086.85	8.3600	610,956.07	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
34	14-ene	6000044299	14,700.00	8.3300	122,401.00	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
35	15-ene	6000044329	100,000.00	8.3500	835,000.00	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
36	15-ene	6000044314	75,666.41	8.3500	631,764.52	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
37	15-ene	6000044343	61,993.65	8.3500	517,596.98	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
38	15-ene	6000044313	30,000.00	8.3200	249,550.00	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
39	15-ene	6000044338	26,928.45	8.3300	224,263.99	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
40	15-ene	6000044322	23,259.68	8.3200	193,470.54	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
41	15-ene	6000044306	19,300.00	8.3200	160,526.00	✓	✓	✓	☑	✓	☑	✓	☑
42	15-ene	6000044665	12,000.00	8.3000	99,550.00	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
43	15-ene	6000044345	10,715.20	8.3000	88,886.16	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
44	15-ene	6000044349	10,036.76	8.3000	83,255.11	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
45	19-ene	6000044567	101,394.94	8.3200	843,555.90	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
46	19-ene	6000044387	35,000.00	8.3300	291,500.00	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
47	19-ene	6000044449	30,000.00	8.3300	249,850.00	✓	✓	✓	☐	☑	☑	✓	☑
48	19-ene	6000044569	27,740.23	8.3200	230,748.71	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
49	19-ene	6000044679	20,000.00	8.3350	166,650.00	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
50	19-ene	6000044516	16,960.00	8.3000	140,718.00	✓	✓	✓	☐	✓	☑	✓	☑
			<b>1,267,982.96</b>		<b>10,566,166.46</b>								

**Conceptos Evaluados**

No.	Descripción
1	Fecha de la orden de pago
2	Monto de la orden de pago
3	Nombre del beneficiario
4	Número de cuenta del beneficiario
5	Tipo de Cambio
6	Declaración de Procedencia de fondos
7	Número de documento de identidad
8	Formulario IVE FT-21

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>J1 3/9</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>24-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>26-01-2011</b>

Transferencias Recibidas del Exterior  
Mayores de diez mil dólares de los Estados Unidos

FECHA VALOR	REFERENCIA	MONTO \$	T. C.	MONTO LIQUIDADADO Q.	1	2	3	4	5	6	7	8	
51	20-ene	6000044531	119,000.00	8.3800	997,170.00	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
52	20-ene	6000044469	49,916.25	8.3500	416,750.69	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
53	20-ene	6000044604	24,664.05	8.3200	205,154.90	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
54	20-ene	6000044510	21,308.45	8.3000	176,810.14	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
55	20-ene	6000044565	20,125.00	8.3200	167,390.00	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
56	20-ene	6000044446	19,750.00	8.3300	164,467.50	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
57	20-ene	6000044503	17,579.25	8.3700	147,088.32	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
58	20-ene	6000044476	15,320.00	8.3500	127,922.00	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
59	20-ene	6000044725	15,000.00	8.2800	124,150.00	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
60	20-ene	6000044533	11,941.21	8.3000	99,062.04	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
61	20-ene	6000044439	10,845.32	8.3200	90,183.06	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
62	21-ene	6000044484	75,000.00	8.3700	627,750.00	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
63	21-ene	6000044515	41,500.00	8.3200	345,230.00	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
64	21-ene	6000044539	36,934.51	8.3200	307,245.08	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
65	21-ene	6000044568	27,765.25	8.3200	230,956.88	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
66	21-ene	6000044636	10,588.40	8.3000	87,833.72	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
67	22-ene	6000044561	90,372.90	8.3200	751,852.53	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
68	22-ene	6000044566	74,985.00	8.3200	623,825.20	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
69	22-ene	6000044563	64,069.09	8.3700	536,208.28	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
70	22-ene	6000044639	30,000.00	8.2800	248,350.00	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
71	22-ene	6000044542	13,203.71	8.3000	109,540.79	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
72	22-ene	6000044547	11,900.00	8.3000	98,720.00	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
73	25-ene	6000044589	42,308.00	8.3200	351,952.56	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
74	25-ene	6000044593	19,911.31	8.3000	165,213.87	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
75	25-ene	6000044621	14,758.90	8.3000	122,448.87	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
76	26-ene	6000044633	75,000.00	8.3600	627,000.00	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
77	26-ene	6000044777	43,173.00	8.2600	356,558.98	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
78	26-ene	6000044750	33,333.33	8.2800	275,949.97	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
79	26-ene	6000044609	30,000.00	8.3000	248,950.00	✓	✓	✓	☺	✓	☑	✓	☑
		<u>1,060,252.93</u>			<u>8,831,735.39</u>								

Conceptos Evaluados

No.	Descripción
1	Fecha de la orden de pago
2	Monto de la orden de pago
3	Nombre del beneficiario
4	Número de cuenta del beneficiario
5	Tipo de Cambio
6	Declaración de Procedencia de fondos
7	Número de documento de identidad
8	Formulario IVE FT-21

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>J1 4/9</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>24-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>26-01-2011</b>

**Transferencias Recibidas del Exterior  
Mayores de diez mil dólares de los Estados Unidos**

	FECHA VALOR	REFERENCIA	MONTO \$	T. C.	MONTO LIQUIDADADO Q.	1	2	3	4	5	6	7	8
80	26-ene	6000044634	21,000.00	8.3000	174,250.00	✓	✓	✓	☹	☒	☒	✓	☒
81	26-ene	6000044737	19,965.00	8.2800	165,260.20	✓	✓	✓	☹	✓	☒	✓	☒
82	26-ene	6000044617	18,500.00	8.3000	153,500.00	✓	✓	✓	☹	✓	☒	✓	☒
83	26-ene	6000044646	10,617.30	8.3000	88,073.59	✓	✓	✓	☹	✓	☒	✓	☒
84	28-ene	6000044715	150,000.00	8.3100	1,246,450.00	✓	✓	✓	☹	✓	☒	✓	☒
85	28-ene	6000044724	109,489.20	8.3000	908,710.36	✓	✓	✓	☒	✓	☒	✓	☒
86	28-ene	6000044720	79,471.54	8.3000	659,563.78	✓	✓	✓	☹	✓	☒	✓	☒
87	28-ene	6000044778	65,000.00	8.2600	536,850.00	✓	✓	✓	☹	✓	☒	✓	☒
88	28-ene	6000044776	10,650.00	8.2800	88,132.00	✓	✓	✓	☹	✓	☒	✓	☒
89	29-ene	6000044790	20,000.00	8.2600	165,150.00	✓	✓	✓	☹	✓	☒	✓	☒
90	29-ene	6000044769	19,084.30	8.2800	157,968.00	✓	✓	✓	☹	✓	☒	✓	☒
			<b>5,165,249.11</b>		<b>43,015,261.63</b>								

*Conceptos Evaluados*

No.	Descripción
1	Fecha de la orden de pago
2	Monto de la orden de pago
3	Nombre del beneficiario
4	Número de cuenta del beneficiario
5	Tipo de Cambio
6	Declaración de Procedencia de fondos
7	Número de documento de identidad
8	Formulario IVE FT-21

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>J1 5/9</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	Shirley R.	24-01-2011
Revisado	Omar G.	26-01-2011

Transferencias Recibidas del Exterior  
Mayores de diez mil dólares de los Estados Unidos

Las operaciones de transferencias recibidas del exterior para crédito a cuenta de Dólares se verifico con base a reportes generados del sistema y la documentación correspondiente, para establecer que son adecuadamente identificadas las transacciones tabulándose en la cédula.

FECHA VALOR	BANCO CORRESPONSAL	BENEFICIARIO	MONTO LIQUIDADO US\$.	1	2	3	4	5	6	7
1 04-ene	BANK OF NORT AMERICA	ZAGERAL CORPORATION	299,521.42	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
2 04-ene	CASBANK	KL TEXTILE, S.A.	67,809.35	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
3 04-ene	BANK OF NORT AMERICA	MARIA EUGENIA SOLIS GONZALEZ	66,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
4 04-ene	BANK OF NORT AMERICA	RICARDO GONZALES	20,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
5 05-ene	WACHOVIA TREE	MODAS PRIMAVERA	101,697.07	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
6 05-ene	BANK OF NORT AMERICA	CARLOS HUMBERTO RIVERA	27,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
7 05-ene	BANK OF NORT AMERICA	TERESA CORDON GUZMAN	25,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
8 06-ene	WACHOVIA TREE	PAYLESS SHOESOURCE DE GUATEMALA	600,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
9 06-ene	BANK OF NORT AMERICA	ALICIA DEL VALLE WARDE	30,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
10 06-ene	BANK OF NORT AMERICA	MAG ALCOHOLES	28,500.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
11 06-ene	WACHOVIA TREE	FRUTA MUNDIAL	26,270.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
12 06-ene	BANK OF NORT AMERICA	CARPINTERIA EXPORTACION RIVIERA	24,057.88	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
13 08-ene	BANK OF NORT AMERICA	RADIO TELEVISION GUATEMALA, S.A.	56,375.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
14 08-ene	BANK OF NEW YORK	EDUARDO TORALLO PAROLIN	40,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
15 11-ene	STANDARD BANK	ARMANDO MOISES DOMINGUEZ REYES	29,418.12	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
16 12-ene	BANK OF NORT AMERICA	COFIÑO STAHL Y COMPAÑIA	340,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
17 12-ene	BANK OF NORT AMERICA	FORESTAL CHAKLUM, S.A.	297,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
18 12-ene	BANK OF NORT AMERICA	ROGER FORTIN	96,448.19	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
19 12-ene	CASBANK	PROGRAMA GOBIERNO LOCAL AID	70,608.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
20 12-ene	CASBANK	SIEMBRAS Y CULTIVOS, S.A.	50,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑

**2,295,705.03**

Conceptos Evaluados

No.	Descripción
1	Fecha de la orden de pago
2	Monto de la orden de pago
3	Nombre del beneficiario
4	Número de cuenta del beneficiario
5	Declaración de Procedencia de fondos
6	Número de documento de identidad
7	Formulario IVE FT-21

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>J1 6/9</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>25-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>26-01-2011</b>

**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Mayores de diez mil dólares de los Estados Unidos**

FECHA VALOR	BANCO CORRESPONSAL	BENEFICIARIO	MONTO LIQUIDADO US\$.	1	2	3	4	5	6	7	
21	12-ene	BANK OF NORT AMERICA	NASSA CENTROAMERICA, S.A.	12,278.90	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
22	12-ene	CASBANK	MARIA JOSE PAIZ OLIVARES	11,040.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
23	13-ene	CASBANK	ISOLUX DE MEXICO, S.A.	136,191.01	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
24	13-ene	STANDARD BANK	GRACIELA LEON MARTINEZ	43,829.15	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
25	13-ene	HCBC	INFANCIA CON FUTURO	28,468.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
26	13-ene	BANK OF NORT AMERICA	MODAS PRIMAVERA	24,915.40	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
27	13-ene	STANDARD BANK	ARMANDO MOISES DOMINGUEZ REYES	23,048.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
28	13-ene	CASBANK	RAPID ENVIOS	22,100.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
29	13-ene	BANK OF NORT AMERICA	SEMILLA	20,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
30	13-ene	BANK OF NORT AMERICA	RICARDO GONZALEZ	15,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
31	13-ene	BANK OF NORT AMERICA	GUSTAVO ORTIZ	10,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
32	14-ene	CASBANK	GABRIEL PEÑATE RODRIGUEZ	80,053.40	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
33	14-ene	BANK OF NORT AMERICA	MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A.	65,821.20	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
34	14-ene	BANK OF NORT AMERICA	CORPORACION YANTARNI, S.A.	60,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
35	14-ene	BANK OF NORT AMERICA	CATIE INNOVACION HORTALIZAS	54,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
36	15-ene	CASBANK	EOPC GUATEMALA, S.A.	698,011.53	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
37	15-ene	WACHOVIA TREE	JOSE GERARDO LECHE GRAMAJO	115,986.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
38	15-ene	CASBANK	RADIO TELEVISION GUATEMALA	24,500.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
39	15-ene	BANK OF NORT AMERICA	AUTOCONSA, S.A.	20,305.60	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
40	18-ene	BANK OF NORT AMERICA	BERTOLINI GUATEMALA, S.A.	19,408.60	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑

**1,484,956.79**

**Conceptos Evaluados**

No.	Descripción
1	Fecha de la orden de pago
2	Monto de la orden de pago
3	Nombre del beneficiario
4	Número de cuenta del beneficiario
5	Declaración de Procedencia de fondos
6	Número de documento de identidad
7	Formulario IVE FT-21

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>J1 7/9</b>	
---	<b>Auditor</b>	<b>Fecha</b>
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>25-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>26-01-2011</b>

**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Mayores de diez mil dólares de los Estados Unidos**

FECHA VALOR	BANCO CORRESPONSAL	BENEFICIARIO	MONTO LIQUIDADADO US\$.	1	2	3	4	5	6	7	
41	19-ene	CASBANK	ASOCIACION ALIANZA MUNDIAL	399,898.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
42	19-ene	BANK OF NORT AMERICA	PROCESOS FABRILES, S.A.	302,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
43	19-ene	BANK OF NORT AMERICA	CONSTRUCCIONES CARRILLO CAYCEDO	243,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
44	19-ene	BANK OF NORT AMERICA	FRANQUICIAS ORIENTALES	49,990.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
45	19-ene	BANK OF NORT AMERICA	MERCY CORPS	46,328.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
46	19-ene	BANK OF NORT AMERICA	MODAS PRIMAVERA	43,932.50	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
47	19-ene	BANK OF NORT AMERICA	WATER FOR PEOPLE	38,600.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
48	19-ene	BANK OF NORT AMERICA	PARK SUNG RACK	31,680.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
49	19-ene	BANK OF NORT AMERICA	KOA MODAS, S.A.	30,042.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
50	19-ene	BANK OF NORT AMERICA	QUALITY GROUP, S.A.	28,797.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
51	19-ene	WACHOVIA TREE	FRUTA MUNDIAL, S.A.	26,020.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
52	19-ene	BANK OF NORT AMERICA	POLLO CAMPERO	20,678.23	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
53	19-ene	BANK OF NORT AMERICA	EL TEXCOM, S.A.	20,359.20	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
54	19-ene	BANK OF NORT AMERICA	OSMAR RODRIGUEZ	20,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
55	19-ene	BANK OF NORT AMERICA	TURISMO AVENTURA, S.A.	14,800.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
56	19-ene	WACHOVIA TREE	MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A.	14,112.35	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
57	19-ene	CASBANK	ANDRE CARREL INTERNATIONAL	10,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
58	19-ene	BANK OF NORT AMERICA	GUSTAVO ORTIZ	10,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
59	20-ene	BANK OF NORT AMERICA	QUALITY GROUP, S.A.	14,431.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
60	20-ene	BANK OF NORT AMERICA	POLLO CAMPERO	13,569.98	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
61	20-ene	HCBC	HYUNSEUNG GUATEMALA	13,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
62	20-ene	BANK OF NORT AMERICA	ALMO, S.A.	10,820.90	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
63	20-ene	BANK OF NORT AMERICA	FORTOBY GUATEMALA, S.A.	10,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
64	20-ene	WACHOVIA TREE	MICHELLE JACQUELINE DE HERRERA	10,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
65	21-ene	CASBANK	EL ESCUDO INTERNACIONAL, S.A.	75,406.33	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
66	21-ene	CASBANK	CENTRAL SOLEDAD	66,786.55	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
67	22-ene	BANK OF NORT AMERICA	COFIÑO STAHL Y COMPAÑIA	70,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
68	22-ene	BANK OF NORT AMERICA	PETROLATIN, S.A.	25,200.04	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
69	22-ene	BANK OF NORT AMERICA	RICARDO GONZALEZ	15,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
70	22-ene	HCBC	MARIA MERCEDES ALONSO PEREDA	13,916.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
71	25-ene	BANK OF NORT AMERICA	INNOVATIVE CONTACT SOLUTIONS, S.A.	225,308.07	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
72	25-ene	BANK OF NORT AMERICA	EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL, S.A.	30,336.88	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
73	25-ene	WACHOVIA TREE	ERCK ARMANDO CRUZ MURALLES	15,100.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
74	26-ene	BANK OF NORT AMERICA	MAG ALCOHOLES	2,799,970.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
75	26-ene	BANK OF NORT AMERICA	BIENNO	122,058.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
76	26-ene	BANK OF NORT AMERICA	SOL DEL CAMPO	21,600.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
77	26-ene	BANK OF NORT AMERICA	GIR, S.A.	16,800.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
78	27-ene	BANK OF NORT AMERICA	PETROENERGY, S.A.	103,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
79	27-ene	BANK OF NORT AMERICA	SOLUCIONES LOGISTICAS, S.A.	89,848.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑

**5,112,389.03**

**Conceptos Evaluados**

No.	Descripción
1	Fecha de la orden de pago
2	Monto de la orden de pago
3	Nombre del beneficiario
4	Número de cuenta del beneficiario
5	Declaración de Procedencia de fondos
6	Número de documento de identidad
7	Formulario IVE FT-21

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>J1 8/9</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>25-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>26-01-2011</b>

**Transferencias Recibidas del Exterior  
Mayores de diez mil dólares de los Estados Unidos**

FECHA VALOR	BANCO CORRESPONSAL	BENEFICIARIO	MONTO LIQUIDADO US\$.	1	2	3	4	5	6	7
80 27-ene	CASBANK	KL TEXTIL, S.A.	56,802.90	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
81 27-ene	BANK OF NORT AMERICA	ALICIA DEL VALLE WARDE	55,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
82 27-ene	BANK OF NORT AMERICA	CARPINTERIA DE EXPORTACION RIVIERA	38,104.63	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
83 27-ene	BANK OF NORT AMERICA	RECUPERADORA DE CARTON, S.A.	15,875.64	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
84 28-ene	BANK OF NORT AMERICA	SOCIEDAD INTERNACIONAL	613,258.44	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
85 28-ene	BANK OF NORT AMERICA	KOA MODAS	115,652.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
86 28-ene	BANK OF NORT AMERICA	SEMILLA	40,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
87 28-ene	BANK OF NEW YORK	AFRICA 70	17,975.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
88 28-ene	BANK OF NORT AMERICA	RICARDO GONZALEZ	15,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
89 28-ene	BANK OF NORT AMERICA	SOLUCIONES LOGISTICAS, S.A.	13,897.51	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
90 29-ene	BANK OF NORT AMERICA	RADIO TELEVISION GUATEMALA	10,000.00	✓	✓	✓	☺	☑	✓	☑
			<b>11,216,344.18</b>							

*Conceptos Evaluados*

No.	Descripción
1	Fecha de la orden de pago
2	Monto de la orden de pago
3	Nombre del beneficiario
4	Número de cuenta del beneficiario
5	Declaración de Procedencia de fondos
6	Número de documento de identidad
7	Formulario IVE FT-21

**Banco Maya, S.A.**  
**La Evaluación del Control Interno en**  
**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Enero a Diciembre 2010**

<b>PT</b>	<b>J1 9/9</b>	
---	<b>Auditor</b>	<b>Fecha</b>
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>25-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>26-01-2011</b>

**Transferencias Recibidas del Exterior**  
**Mayores de diez mil dólares de los Estados Unidos**

Las operaciones de transferencias recibidas del exterior para crédito a cuenta de Euros se verifico con base a reportes generados del sistema y la documentación correspondiente, para establecer que son adecuadamente identificadas las transaccionesm tabulándose en la cédula.

FECHA VALOR	BANCO CORRESPONSAL	BENEFICIARIO	MONTO LIQUIDADO EUROS	1	2	3	4	5	6	7
1 02-Feb	COMMERZBANK AG	LOQ LAJ CHOCH	18,000.00	✓	✓	✓	☰	☑	✓	☑
2 02-Feb	COMMERZBANK	GRUPO SOLID	21,518.00	✓	✓	✓	☰	☑	✓	☑
3 02-Feb	COMMERZBANK AG	LOQ LAJ CHOCH	16,785.00	✓	✓	✓	☰	☑	✓	☑
4 03-Feb	WACHOVIA LONDON	CENTRO PARA LA ACCION LEGAL EN DERECHOS HUMANOS CALDH	80,000.00	✓	✓	✓	☰	☑	✓	☑
5 03-Feb	WACHOVIA LONDON	CEIPA	76,800.00	✓	✓	✓	☰	☑	✓	☑
6 03-Feb	WACHOVIA LONDON	ICCPG UE PM	60,005.60	✓	✓	✓	☰	☑	✓	☑
7 27-Feb	COMMERZBANK AG	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL CORUÑA	23,885.16	✓	✓	✓	☰	☑	✓	☑
			<b>296,993.76</b>							

FECHA VALOR	BANCO CORRESPONSAL	BENEFICIARIO	MONTO US\$	No. DE PRÉSTAMO	1	2	3	4	5
1 24-sep	BANK OF AMERICA MIAMI	TELEMOVIL DE EL SALVADOR, S.A.	4,725,000.00	PTMO 060000916	✓	✓	✓	☰	☑
2 16-sep	BANK OF AMERICA MIAMI	HIDRO XACBAL	315,309.21	PTMO 060000451	✓	✓	✓	☰	☑
3 16-sep	BANK OF AMERICA MIAMI	CARLOS ROBERTO CHARUR	225,031.46	PTMO 060000959	✓	✓	✓	☰	☑
4 29-sep	BANK OF AMERICA MIAMI	CARLOS ROBERTO CHARUR	171,632.09	PTMO 060000959	✓	✓	✓	☰	☑
5 29-sep	BANK OF AMERICA MIAMI	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.A.	145,473.42	PTMO 060000961	✓	✓	✓	☰	☑
6 29-sep	BANK OF AMERICA MIAMI	DESARROLLOS INMOBILIARIOS LAS CASCADAS, S.A.	74,116.65	PTMO 370000437	✓	✓	✓	☰	☑
7 29-sep	BANK OF AMERICA MIAMI	EMPAQUES Y PRODUCTOS DE PLASTICO E.P.P.	60,010.76	PTMO 060000772	✓	✓	✓	☰	☑
8 29-sep	BANK OF AMERICA MIAMI	EL PILAR, S.A.	38,333.33	PTMO 0108167207	✓	✓	✓	☰	☑
9 29-sep	BANK OF AMERICA MIAMI	EL PILAR, S.A.	26,833.33	PTMO 0108004209	✓	✓	✓	☰	☑
10 29-sep	BANK OF AMERICA MIAMI	EL PILAR, S.A.	19,166.67	PTMO 060000770	✓	✓	✓	☰	☑
11 29-sep	BANK OF AMERICA MIAMI	POLLO INTERNACIONAL, S.A.	10,625.00	PTMO 370000335	✓	✓	✓	☰	☑
12 29-sep	BANK OF AMERICA MIAMI	CARCREDITO, S.A.	10,547.90	PTMO 060001023	✓	✓	✓	☰	☑
13 29-sep	BANK OF AMERICA MIAMI	CARCREDITO, S.A.	10,547.90	PTMO 060001023	✓	✓	✓	☰	☑

**Conceptos Evaluados**

No.	Descripción
1	Fecha de la orden de pago
2	Monto de la orden de pago
3	Nombre del beneficiario
4	Número de cuenta del beneficiario
5	Declaración de Procedencia de fondos
6	Número de documento de identidad
7	Formulario IVE FT-21



Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>J2</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>25-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>26-01-2011</b>

**Registros Contables de Operaciones de  
Transferencias Recibidas del Exterior**

Se procedió a revisar las integraciones de órdenes de pago al 31 de enero de 2010, de acuerdo a al rubro de cada banco corresponsal y a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, cuya observación es obligatoria para las entidades bancarias. (18)

CUENTA CONTABLE	BANCOS CORRESPONSALES	FECHA CRÉDITO CORRESPONSAL	MONTO	FECHA CONTABILIZACIÓN	MONTO	VARIACIÓN	REFERENCIA
101604	BANCOS DEL EXTERIOR						
101604.01	DEPÓSITOS A LA VISTA						
101604.0101	NOMINAL						
101604.0101.01	EASTERN NATIONAL BANK	29/01/2010	126,760.12	31/01/2010	126,760.12	-	
101604.0101.02	CITIBANK N.A.	28/01/2010	591,995.40	31/01/2010	43,794.34	548,201.06	C PT. J3
101604.0101.03	WHITNEY NATIONAL BANK	29/01/2010	4,962.91	31/01/2010	4,962.91	-	
101604.0101.04	STANDARD CHARTERED BANK	27/01/2010	250,680.75	30/01/2010	165,528.88	85,151.87	C PT. J3
101604.0101.06	BANK OF AMERICA MIAMI	30/01/2010	1,521,580.00	30/01/2010	1,521,580.00	-	
101604.0101.08	HSBC BANK	27/01/2010	340,731.77	31/01/2010	307,020.62	33,711.15	C PT. J3
101604.0101.11	THE BANK OF NEW YORK	25/01/2010	138,596.91	31/01/2010	79,191.98	59,404.93	C PT. J3
101604.0101.13	WACHOVIA	29/01/2010	181,884.00	31/01/2010	181,884.00	-	
101604.0101.14	BANCO CENTROAMERICANO	30/01/2010	5,058.42	31/01/2010	5,058.42	-	
101604.0101.22	THE INTERNATIONAL BANK OF MIAMI	29/01/2010	103,048.65	31/01/2010	103,048.65	-	
101604.0101.70	COMMERZBANK EUROS	25/01/2010	1,057,990.49	31/01/2010	718,091.92	339,898.57	C PT. J3
101604.0101.25	COMMERZBANK	29/01/2010	7,541.19	31/01/2010	7,541.19	-	
101604.0101.52	US CENTURY BANK	30/01/2010	3,554.62	31/01/2010	3,554.62	-	
101604.0101.83	JP CHASE BANK	30/01/2010	4,892.00	31/01/2010	4,892.00	-	
<b>TOTAL</b>			<u>4,339,277.23</u>		<u>3,272,909.65</u>	<u>1,066,367.58</u>	

^

^

^

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>J3 1/2</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	Shirley R.	26-01-2011
Revisado	Omar G.	27-01-2011

**Conciliaciones de Bancos Corresponsales**

Se procedió a revisar las conciliaciones de bancos corresponsales al 31 de enero de 2010, observando lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. (18)

FECHA CRÉDITO CORRESPONSAL	CUENTA CONTABLE	BANCOS CORRESPONSALES	MONTO	CRÉDITOS DEL CORRESPONSAL NO OPERADOS POR CONTABILIDAD*	REFERENCIA
29/01/2010	101604.0101.01	EASTERN NATIONAL BANK	126,760.12	-	
28/01/2010	101604.0101.02	CITIBANK N.A.	591,995.40	548,201.06	PT. J2 ↻
29/01/2010	101604.0101.03	WHITNEY NATIONAL BANK	4,962.91	-	
27/01/2010	101604.0101.04	STANDARD CHARTERED BANK	250,680.75	85,151.87	PT. J2 ↻
30/01/2010	101604.0101.06	BANK OF AMERICA MIAMI	1,521,580.00	-	
27/01/2010	101604.0101.08	HSBC BANK	340,731.77	33,711.15	PT. J2 ↻
25/01/2010	101604.0101.11	THE BANK OF NEW YORK	138,596.91	59,404.93	PT. J2 ↻
29/01/2010	101604.0101.13	WACHOVIA	181,884.00	-	☑
30/01/2010	101604.0101.14	BANCO CENTROAMERICANO	5,058.42	-	
29/01/2010	101604.0101.22	THE INTERNATIONAL BANK OF MIAMI	103,048.65	-	
25/01/2010	101604.0101.70	COMMERZBANK EUROS	1,057,990.49	339,898.57	PT. J2 ↻
29/01/2010	101604.0101.25	COMMERZBANK	7,541.19	-	
30/01/2010	101604.0101.52	US CENTURY BANK	3,554.62	-	
30/01/2010	101604.0101.83	JP CHASE BANK	4,892.00	-	
<b>TOTAL</b>			<b>4,339,277.23</b>	<b>1,066,367.58</b>	

\*Se lista narrativa de créditos del corresponsal no operados por la contabilidad del Área Internacional:

FECHA	NARRATIVA DE LA OPERACIÓN	MONTO US\$	
22/01/2010	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA ENVAS	37,750.00	
26/01/2010	CEL CONSUMER ELECTRONICS	11,533.52	
27/01/2010	ASOCIACION PARA LA COOPERACION	12,325.25	
27/01/2010	JULIO EDGARDO TURCIOS GARCIA	54,799.01	
28/01/2010	YOLANDA SANTOS	35,000.00	
28/01/2010	CAIXA DE ESTAL VIS E PENSION	107,285.85	
28/01/2010	CAIXA DE ESTAL VIS E PENSION	149,795.90	
29/01/2010	AMPAC DE HONDURAS	300.00	
29/01/2010	THOMAS A STUKENBERG	500.00	
29/01/2010	BENEFITS PAYMENT SERVICES	677.56	
29/01/2010	LABORATORIOS SENOSIAIN SA DE	750.16	
29/01/2010	EURECNA DEVELOPMENT	1,260.09	
29/01/2010	ALEXIUS INTERNATIONAL	1,500.00	
29/01/2010	HELP ARGENTINA	1,783.63	
29/01/2010	AMPAC DE HONDURAS	2,200.00	
29/01/2010	SCHENKER. S.A.	2,578.00	
29/01/2010	VISION TRUST INTERNATIONAL	3,293.50	
29/01/2010	TEAM PRODUCE INTERNATIONAL	5,137.00	
29/01/2010	NESTLE GUATEMALA	6,327.54	
29/01/2010	CIA NESTLE COSTA RICA	8,540.00	
29/01/2010	GRUPO INDUSTRIAL TERMET S.A DE	15,000.00	
29/01/2010	UNISYS DE CENTROAMERICA	29,665.60	
29/01/2010	KWEK REIJM NIEUWERK	60,198.75	
			<b>548,201.36</b>
FECHA	NARRATIVA DE LA OPERACIÓN	MONTO US\$	
19/01/2010	EXPERTOS EN SEGURIDAD	10,952.87	
25/01/2010	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJ	9,465.00	
25/01/2010	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJ	9,465.00	
25/01/2010	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJ	9,465.00	
25/01/2010	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJ	9,465.00	
29/01/2010	FED BEN WHITNEY NATIONAL BANK	36,339.00	
			<b>85,151.87</b>
Van			<b>633,353.23</b>

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>J3 2/2</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	<b>Shirley R.</b>	<b>26-01-2011</b>
Revisado	<b>Omar G.</b>	<b>27-01-2011</b>

**Conciliaciones de Bancos Corresponsales**

FECHA	NARRATIVA DE LA OPERACIÓN	MONTO US\$	Vienen
			<b>633,353.23</b>
27/01/2010	SERVICIOS EDUCATIVOS DE REFLEXION PAPELE	19,565.15	
29/01/2010	OSCAR OVIDIO ROCA GIRON	450.00	
29/01/2010	ACCESORIOS TEXTILES, S.A.	1,000.00	
29/01/2010	REBECA LOBOS	1,211.00	
29/01/2010	REBECA LOBOS	1,500.00	
29/01/2010	JORGE LUIS GONZALEZ	9,985.00	
			<b>33,711.15</b>
FECHA	NARRATIVA DE LA OPERACIÓN	MONTO US\$	
08/01/2010	FED BEN WHITNEY NATIONAL BANK	208.88	
27/01/2010	FED BEN WHITNEY NATIONAL BANK	8,500.00	
28/01/2010	ASOCIACION GENTE NUEVA	13,011.00	
29/01/2010	PISOS LA CASA BLANCA, S.A.	15,000.00	
29/01/2010	PISOS LA CASA BLANCA, S.A.	9,073.00	
29/01/2010	PISOS LA CASA BLANCA, S.A.	4,975.00	
29/01/2010	FERDINANDO GARCIA CONTRERAS	4,489.46	
29/01/2010	ASS TERRES NOUVELLES	2,985.00	
29/01/2010	COOPERATIVA GUAYACAN, RL.	1,000.00	
29/01/2010	COOPERATIVA GUAYACAN, RL.	162.59	
			<b>59,404.93</b>
FECHA	NARRATIVA DE LA OPERACIÓN	MONTO US\$	
19/01/2010	HUGUES CAYZAC	18,000.00	
22/01/2010	EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA ESCUELA HOSTELER	171.83	
25/01/2010	FAMILIA MARIANISTA	17,975.00	
26/01/2010	TECNOVIAL	103,451.48	
27/01/2010	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	23,885.16	
28/01/2010	TECNOVIAL	92,760.34	
28/01/2010	TECNOVIAL	14,975.00	
28/01/2010	ANIBAL SANTAMARIA	126.26	
29/01/2010	PASTORAL SOCIAL DEL VAP	1,580.50	
29/01/2010	LUISA TERESA CUADRADO	2,480.00	
29/01/2010	CAIXA D ESTAL VIS I PENSIONS	3,000.00	
29/01/2010	GRUPO SOLID	21,518.00	
29/01/2010	SERVICIOS ECUMENICOS	39,975.00	
			<b>339,898.57</b>
			<b>1,066,367.88</b>

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>J4</b>	
---	Auditor	Fecha
Preparado	Shirley R.	24-01-2011
Revisado	Omar G.	26-01-2011

**Arqueo de Formas en Blanco de Notas de Crédito**

Documento Emitido	Mes	Rango Emitido		Documentos Emitidos	Documento Siguiete Mes
		Del	Al		
Notas de Crédito	Enero	580,210	582,016	1,806	582,017
	Febrero	582,017	583,816	1,799	583,817
	Marzo	583,817	585,887	2,070	585,888
	Abril	585,888	587,726	1,838	587,727
	Mayo	587,727	589,495	1,768	589,496
	Junio	589,496	591,200	1,704	591,201
	Julio	591,201	593,177	1,976	593,178
	Agosto	593,178	594,968	1,790	594,969
	Septiembre	594,969	596,870	1,901	596,871
	Octubre	596,871	598,890	2,019	598,891
	Noviembre	598,891	600,941	2,050	600,942
	Diciembre	600,942	✓ 603,179	✓ 2,237	603,180
	<b>Total</b>			<u>22,958</u>	

Banco Maya, S.A.  
La Evaluación del Control Interno en  
Transferencias Recibidas del Exterior  
Enero a Diciembre 2010

PT	<b>J5</b>	
- - -	Auditor	Fecha
Preparado	Shirley R.	25-01-2011
Revisado	Omar G.	27-01-2011

Niveles de Acceso a Sistemas  
Del Banco para Órdenes de Pago

SISTEMA PLATAFORMA PARA ACREDITAR ÓRDENES DE PAGO Q. y US\$.

NIVEL DE ACCESO	INGRESAR	OPERAR	AUTORIZAR
Jefe Unidad Pagos Internacionales			X
Coordinador Unidad Pagos Internacionales	X	X	
Asistente 1 Unidad Pagos Internacionales	X		
Asistente 2 Unidad Pagos Internacionales	X		
Director de Internacional			

SWIFT PARA REALIZAR DEVOLUCIONES E INVESTIGACIONES

NIVEL DE ACCESO	INGRESAR	VERIFICAR	ENVIAR
Jefe Unidad Pagos Internacionales		X	
Coordinador Unidad Pagos Internacionales	NO APLICA		
Asistente 1 Unidad Pagos Internacionales	NO APLICA		
Asistente 2 Unidad Pagos Internacionales	X		
Director de Internacional			X

**BANCO MAYA, S.A.**  
**AUDITORÍA INTERNA**  
**INFORME DE AUDITORÍA**

**LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN  
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR**

**POR EL PERÍODO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**BANCO MAYA, S.A.  
AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME DE AUDITORÍA**

**INFORME No. EC-120-11**

**FECHA DE LA AUDITORÍA: ENERO 2011**

**FECHA DEL INFORME: FEBRERO 2011**

**PARA:**  
Lic. Roberto Dobias

**DE:**  
Omar Garrido

**Director de Internacional**

**Auditor**

**ASUNTO:**

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN  
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR  
(Departamento Internacional)**

**OBJETIVO:**

Verificar que el Banco cumpla con las políticas y procedimientos establecidos por la administración del Área Internacional, en el rubro de transferencias recibidas del exterior y que estas sean funcionales.

**RESUMEN DE RIESGO:**

Describe la valorización del riesgo de este informe, agrupándolas por su nivel de impacto y probabilidad de ocurrencia, situándose en un 2.6 considerado un valor alto por lo que la Dirección de Internacional debe considerar la implementación de las recomendaciones propuestas en el informe, para fortalecer la situación actual de los controles.

<b>IMPACTO</b>	Alto	2	3	3
	Medio	2	2	3
	Bajo	1	1	2
		Bajo	Medio	Alto

**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA**

### **A. ANTECEDENTES**

Siendo Banco Maya, S. A. una persona obligada para efectos de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y considerando los estándares internacionales en materia de prevención, tal es el caso de la Recomendación Especial VII, del GAFI, respecto a las Transferencias Cablegráficas, y considerando lo establecido en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo 118-2002 Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, se contempló dentro del Plan de Auditoría Interna para el presente año 2011, la verificación y el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados en el Proceso de Transferencias Internacionales realizadas por Banco Maya, S.A., así como verificar la debida diligencia efectuada en este tipo de operaciones.

### **B. PROCEDIMIENTOS**

Se solicitó al área Internacional un reporte global de transferencias recibidas operadas, en donde se seleccionó una muestra de las mismas para luego verificar la documentación de respaldo.

Seguidamente se efectuó una verificación de dichos expedientes para comprobar que se haya cumplido con los procedimientos establecidos por Banco Maya, S. A. y por la Intendencia de Verificación Especial, a fin de que los mismos cumplan con la documentación requerida y necesaria.

Finalmente se efectuaron entrevistas con las personas involucradas a fin de verificar los procedimientos operativos y de monitoreo que se han implementado para este tipo de operaciones.

### **C. ALCANCE DEL TRABAJO**

Para realizar nuestro trabajo de Auditoría Interna, se procedió a seleccionar una muestra selectiva, la cual consistió en revisar operaciones de transferencias recibidas, con el objeto de verificar que cada operación esté debidamente documentada, para dar cumplimiento a la Política Conozca a su Cliente implementada por Banco Maya, S.A., y finalmente para dar cumplimiento con la normativa legal vigente en la República de Guatemala., como sigue:



- ✓ Oficio IVE No. 1585-2008 de fecha 20 de agosto de 2008, reporte IVE-TF-21 de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- ✓ Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto No. 67-2001 del Congreso de la República de Guatemala.
- ✓ Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Acuerdo Gubernativo No. 118-2002 del Presidente de la República.
- ✓ Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Decreto No. 58-2005 del Congreso de la República de Guatemala.
- ✓ Reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Acuerdo Gubernativo No. 86-2006 del Presidente de la República.
- ✓ Instructivo para la Prevención de Lavado de Dinero en Operaciones Internacionales, Recepción de Transferencias de Banco Maya, S.A.
- ✓ Política Transferencias Recibidas del exterior.
- ✓ Procedimiento Administrativo Validación de Clientes que reciben Órdenes de Pago en Volumen y Recurrencia.

#### **D. LIMITACIONES DEL TRABAJO**

No se tuvo ninguna limitación en el trabajo realizado.

#### **E. RESULTADOS DEL TRABAJO**

A continuación se detallan los hallazgos encontrados como resultado de la evaluación practicada.

##### **1. Hallazgo**

No existe actualización del manual de políticas y procedimientos de transferencias recibidas del exterior, ni comunicación al personal de cambios de actualizaciones.

**Causa**

Es una deficiencia de control interno ya que no se exige a la jefatura de la unidad de pagos internacionales su actualización oportuna.

**Efecto**

Falta de una guía donde se describan las de políticas y procedimientos de transferencias recibidas del exterior, para el personal que requiera consultar sobre el procedimiento aplicado.

**Recomendación**

Hacer del conocimiento del personal los cambios de actualización sobre el manual de políticas y procedimientos de transferencias recibidas del exterior.

**2. Hallazgo**

No existe adecuada supervisión al momento que se generan los mensajes swift que brinde seguridad razonable.

**Causa**

Conforme comentario del asistente de comunicaciones, esto se debe a la existencia de una sola impresora que es comunitaria para el Departamento de Comunicaciones.

**Efecto**

Riesgo de no prevenir, detectar y evitar errores en los mensajes swift que son trasladados por el Departamento de Comunicaciones.

**Recomendación**

Evaluar la posibilidad de que a corto plazo se instale una impresora destinada únicamente para imprimir mensajes swift que se generan de forma automática, para el adecuado control y supervisión al momento de que estos sean generados.

A mediano plazo desarrollar un proyecto juntamente con el departamento de informática para que se pueda crear una interface entre Swift y el Sistema Plataforma utilizado en Banco Maya, generando así un valor agregado al control interno de transferencias recibidas ya que el mensaje caería a la bandeja del sistema plataforma y el jefe de la unidad de pagos internacionales podría visualizarla desde este sistema.

### **3. Hallazgo**

No existe segregación de funciones en el proceso de órdenes de pago a cuenta de quetzales y en el proceso de devolución de transferencias.

El coordinador de la unidad de pagos internacional ingresa al sistema las transferencias recibidas para acreditar a cuenta de quetzales y cambia estatus autorizado, de las mismas.

En el caso de las devoluciones el jefe de la unidad ingresa datos a swift con usuario del asistente 2, y utiliza su usuario para cambiar estatus verificado, indicando que lo trabaja de esta forma ya que el sistema no deja que con su usuario ingrese y verifique la operación.

#### **Causa**

Conforme comentario del jefe de la unidad, esto se debe a la mala distribución de responsabilidades y falta de personal.

#### **Efecto**

Vulnerabilidad de no prevenir, detectar y evitar errores o fraudes en las operaciones de transferencias recibidas del exterior o también llamadas órdenes de pago.

#### **Recomendación**

Redistribuir las responsabilidades mencionadas para evitar colusión en cualquier etapa de los procesos de acreditamiento de órdenes de pago en quetzales y devolución de transferencias. Ver recomendación propuesta en los **anexos 8 y 9**.

### **4. Hallazgo**

No existe interface para el acreditamiento de órdenes de pago en euros, el procedimiento existente es manual.

#### **Causa**

El software con que se cuenta no permite que se acrediten las transferencias recibidas en euros a cuenta de euros.

#### **Efecto**

Vulnerabilidad de exposición a fraude o error en el acreditamiento de órdenes de pago en euros.

**Recomendación**

Desarrollar un proyecto juntamente con el departamento de informática para que se pueda crear una interface en Sistema Plataforma similar al utilizado en órdenes de pago en quetzales y de esta manera prevenir, detectar y evitar errores o fraudes en el manejo de estas transacciones.

**5. Hallazgo**

No existe actualización diaria en plantilla excel con extensión xls., de las transferencias recibidas mayores de US\$.10, 000 de los Estados Unidos de América, que se encuentran pendientes de presentar papelería.

**Causa**

No hay política establecida para realizar este procedimiento.

**Efecto**

Falta de control en las transferencias recibidas que se encuentran pendientes de presentar papelería, la información no es integra y oportuna.

**Recomendación**

Establecer una política para mantener actualizada la información de órdenes de pago con el fin de que esta sea integra y oportuna.

**✓ OTROS HALLAZGOS**

Se solicitó la documentación de soporte de las transferencias seleccionadas en la muestra obtenida, en donde se observó lo siguiente:

**6. Hallazgo**

Se procedió a revisar los expedientes de cada una de las transferencias seleccionadas en la muestra, lo cual fue realizado en el sistema de Imagen total. En ese sentido se revisó el cumplimiento del procedimiento establecido para transferencias recibidas, y la documentación de soporte que debe consignar cada operación, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y en el Artículo 20 del Reglamento de la misma ley; en donde se establecen los lineamientos tendientes a conocer e identificar a los clientes, obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ Según muestra de 200 expedientes revisados por transferencias recibidas se determinó que algunas no cuentan con toda la documentación necesaria.
- ✓ Se pudo constatar que existen transferencias recibidas que tienen acreditamiento erróneo a la cta. del beneficiario y aplicación incorrecto de tipo de cambio. El Jefe de la Unidad solicitó realizar un débito al Jefe de Servicio al Cliente, por el concepto de crédito mal operado a la cuenta del beneficiario en su mayoría dos días después de realizarse el crédito.

Se detallan las operaciones que presentan estos hallazgos:

*Quetzales*

FECHA VALOR	REFERENCIA	MONTO \$	T. C.	MONTO LIQUIDADO Q.	OBSERVACIONES
11-ene	6000044171	20,000.00	8.3300	166,550.00	Acreditamiento erróneo a la cta. del beneficiario
15-ene	6000044306	19,300.00	8.3200	160,526.00	Acreditamiento erróneo a la cta. del beneficiario
26-ene	6000044750	33,333.33	8.2800	275,949.97	Acreditamiento erróneo a la cta. del beneficiario
19-ene	6000044449	30,000.00	8.3300	249,850.00	Aplicación Incorrecto de Tipo de Cambio
05-ene	6000044647	12,163.75	8.2800	100,665.85	Falta declaración de procedencia de fondos
05-ene	6000044004	10,000.00	8.2900	82,850.00	Falta declaración de procedencia de fondos
14-ene	6000044447	107,150.00	8.3300	892,509.50	Falta Formulario IVE FT-21
05-ene	6000044647	12,163.75	8.2800	100,665.85	Falta Formulario IVE FT-21
15-ene	6000044343	61,993.65	8.3500	517,596.98	Falta Formulario IVE FT-21

*Dólares*

FECHA VALOR	BANCO CORRESPONSAL	BENEFICIARIO	MONTO LIQUIDADO US\$.	
04-ene	BANK OF AMERICA	RICARDO GONZALES	20,000.00	Falta Formulario IVE

**Causa**

Deficiencia en la verificación y supervisión de estas operaciones.

### Efecto

Derivado de la revisión de expedientes y del incumplimiento con la documentación mínima requerida, la entidad como persona obligada según el artículo 19 de la Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo, señala sanciones por la autoridad administrativa competente por diez mil dólares (US\$10,000.00) a cincuenta mil dólares (US\$50,000.00) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional, atendiendo a la gravedad del hecho, además de tener que cumplir con la obligación omitida que hubiere dado lugar a la sanción en el plazo fijado por la autoridad competente, sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles en que hubiere incurrido.

### Recomendación

Redistribuir las responsabilidades de ingresar, autorizar y operar transferencias en el sistema utilizado por Banco Maya, S.A., para evitar colusión en cualquier etapa de los procesos de acreditamiento de órdenes de pago e incumplimientos legales. Ver recomendación propuesta en los anexos 8.

### 7. Hallazgo

Se determino que existen transferencias recibidas pendientes de liquidar con más de dos días de atraso, de acuerdo a la política del Banco, las cuales suman **US\$.1,066,367.88** según se muestra a continuación:

FECHA	NARRATIVA DE LA OPERACIÓN	MONTO US\$
22/01/2010	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA ENVAS	37,750.00
26/01/2010	CEL CONSUMER ELECTRONICS	11,533.52
27/01/2010	ASOCIACION PARA LA COOPERACIO	12,325.25
27/01/2010	JULIO EDGARDO TURCIOS GARCIA	54,799.01
28/01/2010	YOLANDA SANTOS	35,000.00
28/01/2010	CAIXA DE ESTAL VIS E PENSION	107,285.85
28/01/2010	CAIXA DE ESTAL VIS E PENSION	149,795.90
29/01/2010	AMPAC DE HONDURAS	300.00
29/01/2010	THOMAS A STUKENBERG	500.00
29/01/2010	EURECNA DEVELOPMENT	1,289

29/01/2010	ALEXIUS INTERNATIONAL	1,500.00	
29/01/2010	HELP ARGENTINA	1,783.63	
29/01/2010	AMPAC DE HONDURAS	2,200.00	
29/01/2010	SCHENKER. S.A.	2,578.00	
29/01/2010	VISION TRUST INTERNATIONAL	3,293.50	
29/01/2010	TEAM PRODUCE INTERNATIONAL	5,137.00	
29/01/2010	NESTLE GUATEMALA	6,327.54	
29/01/2010	CIA NESTLE COSTA RICA	8,540.00	
29/01/2010	GRUPO INDUSTRIAL TERMET S.A DE	15,000.00	
29/01/2010	UNISYS DE CENTROAMERICA	29,665.60	
29/01/2010	KWEK REIJM NIEUWERK	60,198.75	
<b>FECHA</b>	<b>NARRATIVA DE LA OPERACIÓN</b>	<b>MONTO US\$</b>	
19/01/2010	EXPERTOS EN SEGURIDAD	10,952.87	
25/01/2010	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJ	9,465.00	
25/01/2010	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJ	9,465.00	
25/01/2010	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJ	9,465.00	
25/01/2010	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJ	9,465.00	
29/01/2010	FED BEN WHITNEY NATIONAL BANK	36,339.00	
			<b>85,151.87</b>
		Van	<b>633,353.23</b>

		Vienen	633,353.23
FECHA	NARRATIVA DE LA OPERACIÓN	MONTO US\$	
27/01/2010	SERVICIOS EDUCATIVOS DE REFLEXION PAPELERIA COMPLETA	19,565.15	
29/01/2010	OSCAR OVIDIO ROCA GIRON	450.00	
29/01/2010	ACCESORIOS TEXTILES, S.A. REBECA	1,000.00	
29/01/2010	LOBOS REBECA	1,211.00	
29/01/2010	LOBOS JORGE LUIS	1,500.00	
29/01/2010	GONZALEZ	9,985.00	
			33,711.15
FECHA	NARRATIVA DE LA OPERACIÓN	MONTO US\$	
08/01/2010	FED BEN WHITNEY NATIONAL BANK	208.88	
27/01/2010	FED BEN WHITNEY NATIONAL BANK	8,500.00	
28/01/2010	ASOCIACION GENTE NUEVA	13,011.00	
29/01/2010	PISOS LA CASA BLANCA, S.A.	15,000.00	
29/01/2010	PISOS LA CASA BLANCA, S.A.	9,073.00	
29/01/2010	PISOS LA CASA BLANCA, S.A.	4,975.00	
29/01/2010	FERDINANDO GARCIA CONTRERAS	4,489.46	
29/01/2010	ASS TERRES NOUVELLES	2,985.00	
29/01/2010	COOPERATIVA GUAYACAN, RL.	1,000.00	
29/01/2010	COOPERATIVA GUAYACAN, RL.	162.59	
			59,404.93
FECHA	NARRATIVA DE LA OPERACIÓN	MONTO US\$	
19/01/2010	HUGUES CAYZAC EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA ESCUELA	18,000.00	
22/01/2010	HOSTELERIA	171.83	
25/01/2010	FAMILIA MARIANISTA	17,975.00	
26/01/2010	TECNOVIAL	103,451.48	
27/01/2010	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	23,885.16	
28/01/2010	TECNOVIAL	92,760.34	
28/01/2010	TECNOVIAL	14,975.00	
28/01/2010	ANIBAL SANTAMARIA	126.26	
29/01/2010	PASTORAL SOCIAL DEL VAP	1,580.50	
29/01/2010	LUISA TERESA CUADRADO	2,480.00	
29/01/2010	CAIXA D ESTAL VIS I PENSIONS	3,000.00	
29/01/2010	GRUPO SOLID	21,518.00	
29/01/2010	SERVICIOS ECUMENICOS	39,975.00	
			339,898.57

1,066,367.88



**Causa**

La deficiencia enunciada anteriormente se debe al desconocimiento de la dirección del Área Internacional.

**Efecto**

Retraso en la liquidación de transferencias recibidas a favor del beneficiario. Baja competitividad en el mercado bancario.

**Recomendación**

Establecer una política para que las transferencias recibidas se liquiden oportunamente durante el día que se recibe o al día siguiente.

Aprovechamos la oportunidad para agradecer a los ejecutivos y al personal de la Dirección de Internacional, por su magnífica colaboración en el cumplimiento de nuestro trabajo.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los 30 días del mes de enero de dos mil once.



Omar Garrido  
Supervisor de la Auditoría  
Auditoría Interna

c.c./  
Gerencia de Auditoría Interna  
Gerencia Internacional

**BANCO MAYA, S.A.  
AUDITORÍA INTERNA**

### **COMENTARIOS DEL ÁREA AUDITADA**

La Dirección acepto las observaciones y recomendaciones planteadas en el presente informe, por lo que tomara acciones inmediatas para que las mismas sean realizadas en el lapso corto, siendo responsabilidad del Director de Internacional; quién deberá solventarlas a más tardar el 15 de Abril de 2011.



Steve Gándara  
Auditoría

**Descripción del Plan de Acción**

Como parte del trabajo de auditoría en el rubro de operaciones de transferencias recibidas presentamos el siguiente PLAN DE ACCION que permita la implementación de un modelo ERM exitoso y fortalecimiento del control interno existente.

**Código :** E-50  
**Monitoreo** Transferencias Recibidas del Exterior  
**Objetivo :** Seguimiento de Recomendaciones  
**Departamento :** Internacional  
**Gerente :** Jose Ritos  
**Director :** Roberto Dobias

No.	Recomendación	Fechas		Estado	Referencia	Comentario del Auditado	Responsables de la Implementación
		Inicial	Final				
1	Hacer del conocimiento del personal los cambios de actualización sobre el manual de políticas y procedimientos de transferencias recibidas del exterior.	01/02/2011	01/03/2011	En Proceso	H	Al momento de que la dirección de internacional recibo el informe, solicito al jefe de la unidad de pagos internacionales proceder a actualizar el manual de políticas y procedimientos.	Jefe Unidad de Pagos Internacionales
2	Evaluar la posibilidad de que a corto plazo se instale una impresora destinada unicamente para imprimir mensajes swift que se generan de forma automática, para el adecuado control y supervisión al momento de que estos sean generados. A mediano plazo desarrollar un proyecto juntamente con el departamento de informática para que se pueda crear una interfaz entre Swift y el Sistema Plataforma utilizado en Banco Maya, generando así un valor agregado al control interno de transferencias recibidas ya que el mensaje caería a la bandeja del sistema plataforma y el jefe de la unidad de pagos internacionales podría visualizarla desde este sistema.	01/02/2011	15/03/2011	En Proceso	H	A partir de la auditoría se procedio a solicitar al departamento de informática un desarrollo de proyecto para crear una interface entre Swift y el Sistema Plataforma utilizado en Banco Maya.	Director de Internacional, Departamento de Informática, Unidad de Comunicaciones
3	Redistribuir las responsabilidades mencionadas para evitar colusión en cualquier etapa de los procesos de acreditamiento de órdenes de pago en quezales y devolución de transferencias.	01/02/2011	01/04/2011	En Proceso	G, I	A partir de la auditoría la Dirección de Internacional adopto recomendación la propuesta, anexos 8 y 9.	Auditoría, Dirección de Internacional, Jefe de Unidad de Pagos Internacionales
4	Desarrollar un proyecto juntamente con el departamento de informática para que se pueda crear una interfaz en Sistema Plataforma similar al utilizado en órdenes de pago en quezales y de esta manera prevenir, detectar y evitar errores o fraudes en el manejo de estas transacciones.	01/02/2011	12/04/2011	En Proceso	H	A partir de la auditoría se procedio a solicitar al departamento de informática un desarrollo de proyecto para crear una interface en Sistema Plataforma similar al utilizado en órdenes de pago en quezales	Director de Internacional, Departamento de Informática, Jefe Unidad de Pagos Internacionales
5	Establecer una política para mantener actualizada la información de órdenes de pago con el fin de que esta sea integra y oportuna.	01/02/2011	28/02/2011	En Proceso	D, G	Al momento de que la auditoría informo del hallazgo, se procedió a llamar la atención a los responsables de llevar el registro de órdenes de pago.	Director de Internacional, Jefe Unidad de Pagos Internacionales, Asistentes y Coordinador.

## CONCLUSIONES

Como resultado del estudio y análisis del presente trabajo se presentan las siguientes conclusiones:

1. La investigación efectuada en el presente trabajo confirma la hipótesis con relación a que los bancos deben evaluar el sistema de control interno y revisar la secuencia lógica que se debe seguir en las operaciones de transferencias recibidas del exterior con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear riesgos de errores operativos, a los cuales están expuestos los bancos privados principalmente en este tipo de operaciones.
2. El control interno es un proceso cuya implementación es responsabilidad directamente de la máxima autoridad (Consejo de Administración, Junta Directiva u órgano similar) de una entidad (en este caso de un banco privado), el cual tiene como propósitos fundamentales proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos, veracidad de la información financiera, efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y del cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, mediante la interrelación de sus componentes.
3. El no contar con un sistema adecuado de control interno, aumenta la posibilidad de que un banco obtenga pérdidas económicas innecesarias, las cuales se pueden evitar fácilmente con la definición y establecimiento de políticas internas de control y el monitoreo constante y permanente del cumplimiento de las mismas, teniendo vital importancia este último punto del monitoreo, ya que de nada sirve contar con un excelente sistema de control interno, si el mismo no es cumplido a cabalidad.
4. La presión de la globalización, los avances tecnológicos, a que están expuestos los bancos privados de los países en vías de desarrollo y la eficiencia que requiere hoy en día este tipo de instituciones, ha obligado a

que la legislación en nuestro país esté orientándose cada vez más a requerir a estas entidades la constitución de un sistema de control interno que tenga como objetivo atenuar los riesgos operativos que asumen en las transferencias recibidas del exterior.

5. El departamento de auditoría interna de un banco, como parte del control interno, lleva a cabo pruebas que le permiten determinar si en las operaciones o servicios que presta la entidad bancaria se observan los aspectos establecidos que tienden a cumplir los propósitos fundamentales del control interno, por lo que, su ubicación dentro del organigrama, la autoridad que le sea delegada y de quién dependa o quién reporte, será un aspecto importante para alcanzar los propósitos del control interno.
6. En Guatemala actualmente el modelo COSO-ERM está tomando mayor importancia en la realización de auditoría internas de bancos privados, ya que contribuye a dotar de mayor exactitud la información contenida en los estados financieros y obtener seguridad razonable en el control interno de estas entidades.

## RECOMENDACIONES

Con base en las conclusiones antes detalladas, se sugiere:

1. Los bancos privados deberán evaluar constantemente los productos y servicios que le está ofreciendo al público en especial las transferencias recibidas del exterior que constituyen órdenes de pago a favor de una persona individual o jurídica, lo cual deberá llevar consigo una adecuada evaluación de control interno, de tal forma que sus clientes no sufran retraso e inconvenientes en la liquidación de la orden de pago, asegurándose así, una mejor posición del banco en el mercado financiero nacional y a la vez el incremento de su rentabilidad.
2. Con el propósito de que se logren los objetivos propuestos de la institución bancaria, su máxima autoridad deberá velar porque las políticas y medidas de control interno sean implementadas y transmitidas a todos los funcionarios, jefes de áreas, para que éstos a su vez se los hagan llegar al personal a su cargo y cumplan con los procedimientos establecidos.
3. En cumplimiento de la normativa legal vigente, es necesario que los bancos privados cuenten con manuales escritos que contengan medidas y políticas de control interno a observar en la figura de operaciones de transferencias recibidas del exterior, a efecto de constituir o fortalecer el sistema de control interno, los cuales deberán estar actualizados.
4. Para evitar pérdidas económicas innecesarias, alcanzar los objetivos propuestos, generar información financiera veraz, el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, las instituciones bancarias deberán establecer e implementar un adecuado sistema de control interno, para

todas las operaciones que realizan en especial para las transferencias recibidas del exterior.

5. El Consejo de Administración o la máxima autoridad de la entidad deberá dar la facultad al Departamento de Auditoría Interna, de que esta le informe de los resultados y deficiencias de control interno detectadas como resultado del trabajo efectuado en el área de internacional de la organización y que dependa directamente de ésta y no de la Gerencia General, para lograr una independencia total de sus funciones, tener mayor respaldo en las recomendaciones emitidas y garantizar la salvaguarda de sus activos.
6. Adicionalmente a la implementación y fortalecimiento de un sistema de control interno, los bancos deberán hacer uso de herramientas tales como las matrices de riesgos, con el fin de monitorear el cumplimiento de las políticas de transferencias recibidas, y así determinar las operaciones o procedimientos en donde existen debilidades, para que la administración tome medidas al respecto.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- 1) Cashin, James A. **Enciclopedia de la Auditoría**. España. McGraw-Hill. Segunda Edición. Año 2010. 1313 pp.
- 2) Comisión de Auditoría Interna del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. **Guía de Auditoría Número 15, Informe de Auditoría Interna**. Guatemala. Año 2008. 22 pp.
- 3) Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. **Marco de Referencia para los Sistemas de Control Interno en las Organizaciones Bancarias**. Suiza. Banco de Pagos Internacionales. Septiembre de 1998. 32 pp.
- 4) Committe of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). **Gestión de Riesgos Corporativos-Marco Integrado**. Septiembre 2004. 126 pp.
- 5) Congreso de la República de Guatemala. **Decreto número 94-2000. Ley de Libre Negociación de Divisas**. Guatemala. Diciembre de 2000.
- 6) Congreso de la República de Guatemala. **Decreto número 67-2001. Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos**. Guatemala. Diciembre de 2001.
- 7) Congreso de la República de Guatemala. **Decreto Número 16-2002. Ley Orgánica del Banco de Guatemala**. Guatemala. Mayo de 2002.
- 8) Congreso de la República de Guatemala. **Decreto número 17-2002. Ley Monetaria**. Guatemala. Mayo de 2002.
- 9) Congreso de la República de Guatemala. **Decreto número 18-2002. Ley de Supervisión Financiera**. Guatemala. Mayo de 2002.



- 10) Congreso de la República de Guatemala. **Decreto número 19-2002. Ley de Bancos y Grupos Financieros.** Guatemala. Mayo de 2002.
- 11) Congreso de la República de Guatemala. **Decreto Número 58-2005. Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.** Guatemala. Septiembre de 2005.
- 12) Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. **Normas Internacionales de Información Financiera.** México. Año 2011.
- 13) Coopers & Lybrand e Instituto de Auditores Internos de España. **Los Nuevos Conceptos del Control Interno (Informe COSO).**- España: Ediciones Díaz de Santos, S.A., 2003. 419 pp.
- 14) Instituto de Auditores Internos. **Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, -NIEPAI-.** Estados Unidos de Norteamérica. Año 2011. 190 pp.
- 15) Instituto Mexicano de Contadores Públicos. **Manual de Pronunciamientos Internacionales parte II.** Año 2010. 463 pp.
- 16) Instituto Mexicano de Contadores Públicos. **Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad parte I.** Año 2010. 949 pp.
- 17) Instituto Técnico de Capacitación y Productividad. **Folleto de Operaciones Bancarias.** Año 2010. 53 pp.
- 18) Junta Monetaria. **Resolución JM-150-2006. Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos.** Guatemala. Febrero 2010. 382 pp.

- 19) Manual de Normas y Procedimientos Administrativos. **Unidad de Pagos Internacionales**. Guatemala. Año 2009.
- 20) Molina M. J. Ernesto R. Contabilidad Bancaria. México. Octava edición. Año 2005. 364 pp.
- 21) Office of the Superintendent of Financial Institutions (OSFI) de Canadá. Metodología de matriz de riesgos. Canadá. Año 2010. 170 pp.
- 22) Página Web Banco de Guatemala. **Reseña Histórica Banca Central, SPID, SINEDI**. [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt). Consulta Julio 2011.
- 23) Página Web Wikia. **Swift de Transferencia**. [www.es.davidzambrano.wikia.com/wiki/Swift\\_de\\_Transferencia](http://www.es.davidzambrano.wikia.com/wiki/Swift_de_Transferencia). Consulta Septiembre 2011.
- 24) Página Web Monografías. **Control Interno, Informe COSO**. [www.monografias.com](http://www.monografias.com). Consulta Octubre 2011.
- 25) Página Web Superintendencia de Bancos de Guatemala. **Información de Entidades Supervisadas**. [www.sib.gob.gt](http://www.sib.gob.gt). Consulta Noviembre 2011.
- 26) Página Web Swift. **Funcionamiento de Transferencias del Exterior en Swift**. [www.swift.com](http://www.swift.com). Consulta Agosto 2011.
- 27) Página Web Wikipedia. **Término Banco**. [www.es.wikipedia.org/wiki/Entidad\\_bancaria](http://www.es.wikipedia.org/wiki/Entidad_bancaria). Consulta Septiembre 2011.
- 28) Puac Hernández, Rosa Noemi. **La aplicación del gobierno corporativo en un grupo financiero guatemalteco**. Tesis USAC. Marzo 2008. 238 pp.

---

# ANEXOS

---

**ANEXO No.1**  
**Bancos Nacionales**

Según el "Boletín mensual de Estadísticas del Sistema Financiero" que publica la Superintendencia de Bancos, al 30 de septiembre de 2011, el Sistema Financiero Guatemalteco comprende 17 bancos nacionales, los cuales se listan a continuación:

**Bancos Nacionales**

El Crédito Hipotecario Nacional De Guatemala

Inmobiliario, S.A.

G&T Continental, S.A.

De Los Trabajadores

Industrial, S.A.

De Desarrollo Rural, S.A.

Internacional, S.A.

Reformador, S.A.

Banco Citibank De Guatemala, S.A.

Vivibanco, S.A.

Americano, S.A.

Promerica, S.A.

De Antigua, S.A.

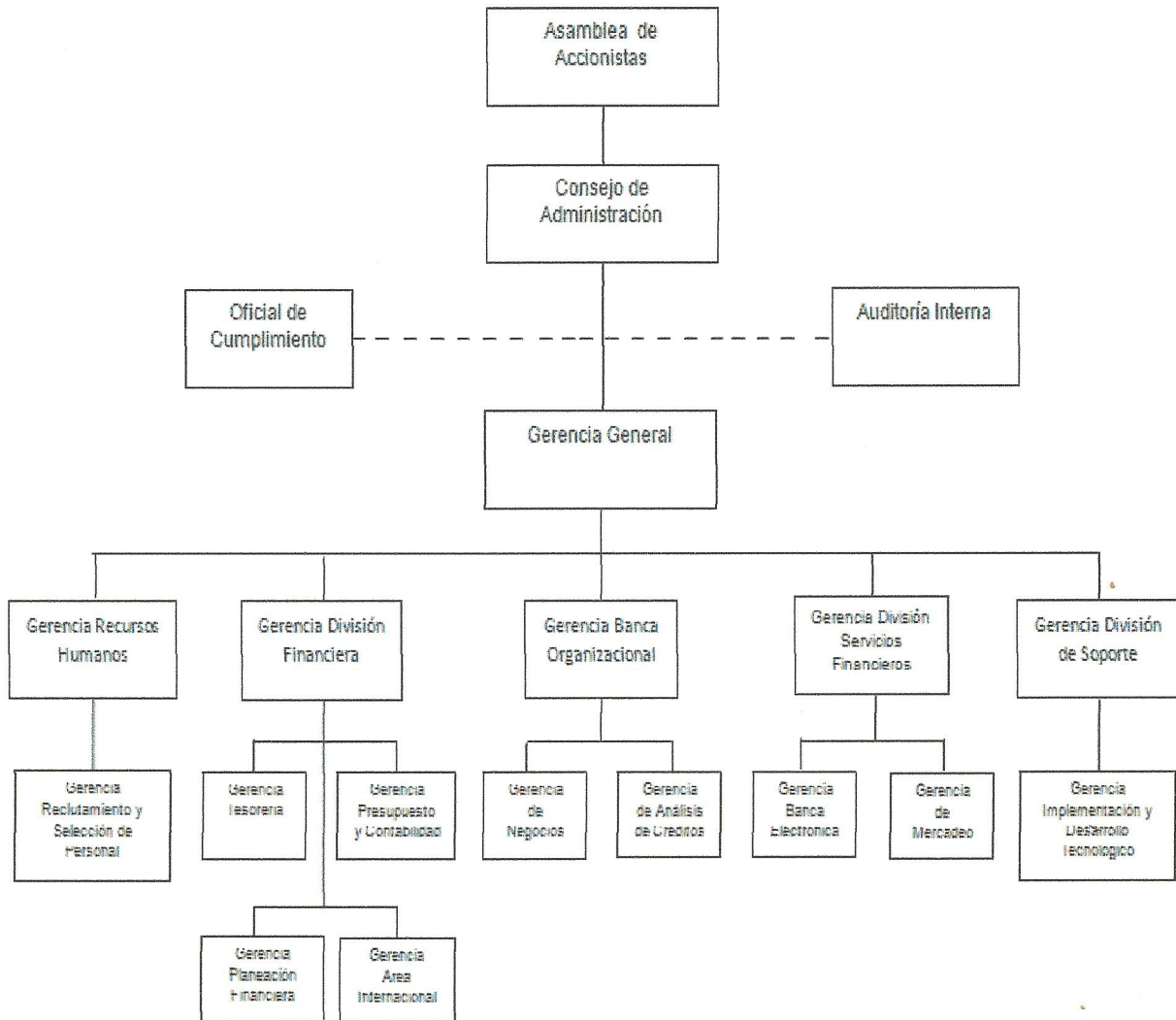
De América Central, S.A.

Agromercantil de Guatemala, S.A.

De Crédito, S.A.

Azteca De Guatemala, S.A.

## ANEXO No.2 Estructura Organizacional de un Banco Privado Guatemalteco



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a investigación realizada

El organigrama anterior es un modelo que muestra la estructura de banco privado, integrada por cinco gerencias y cada una de ellas con las principales divisiones que la conforman.

**ANEXO No.3**  
**Presencia Internacional de Bancos Corresponsales**

La banca corresponsal consiste en la prestación de servicios bancarios de una entidad local a otra entidad financiera ubicada fuera de su territorio. A continuación se listan una serie de bancos corresponsales:

**Alemania**

Banco	Moneda	Ciudad	Código SWIFT
COMMERZBANK	USD	FRANKFURT, ALEMANIA	COBADEFF
UNICREDIT GROUP	USD	ALEMANIA	UNCRITMM
DEUTSCHE BANK	USD	ALEMANIA	DEUTDEHH

**Costa Rica**

Banco	Moneda	Ciudad	Código SWIFT
BANCO PROMERICA	USD	SAN JOSE, COSTA RICA	PRMKCRSJ

**Canadá**

Banco	Moneda	Ciudad	Código SWIFT
THE BANK OF NOVA SCOTIA	USD	TORONTO, CANADA	NOSCCATT

**Estados Unidos**

Banco	Moneda	Ciudad	Código SWIFT
CITIBANK N.A.	USD	NEW YORK, USA	CITIUS33
BANK OF NEW YORK	USD	NEW YORK, USA	IRVTUS3N
STANDARD CHARTERED	USD	NEW YORK, USA	SCBLUS33
WELLS FARGO	USD	NEW YORK, USA	PNBPUS33
BANK OF AMERICA	USD	NEW YORK, USA	BOFAUS3N

BICSA MIAMI TES.	USD	MIAMI, FLORIDA	COSRUS3M
JP MORGAN CHASE	USD	USA	CHASUS33
BANCO DO BRASIL	USD	USA	BRASPAPA

**Italia**

Banco	Moneda	Ciudad	Código SWIFT
CREDITO ITALIANO	EUR	MILAN, ITALIA	UNCRITMM

**Japón**

Banco	Moneda	Ciudad	Código SWIFT
HSBC BANK	USD	TOKYO, JAPON	HSBCJPJT

**Korea**

Banco	Moneda	Ciudad	Código SWIFT
THE EXPORT & IMPORT BANK OF KOREA	USD	KOREA	EXIKKRSE

**Panamá**

Banco	Moneda	Ciudad	Código SWIFT
HSBC BANK	USD	PANAMA	MIDL PAPA
BANCO NACIONAL DE PANAMA	USD	PANAMA	NAPAPAPA
CITIBANK, PANAMA	USD	PANAMA	CITIUS33

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a investigación realizada

## ANEXO No.4 Mensaje Swift

----- Instance Type and Transmission -----

Original Received from SWIFT  
 Priority : Normal  
 Message Output Reference: 0738 120131MAYACOMYGCAXXX4162293553  
 Corresponsal Input Reference: 1438 120131COBAESMXAXXX0641087622

----- Message Header -----

Swift Output : FIN 103 STP Single Customer Credit Transfer  
 Sender: COBAESMXXXX  
 COMMERZBANK AG  
 MADRID ES  
 Receiver: MAYACOMTGCXXX  
 BANCO MAYA  
 GUATEMALA MAYA  
 MUR: MAD31813513

----- Message Text -----

20: Sender's Reference  
 MAD31813513  
 23B: Bank Operation Code  
 CRED  
 32A: Val Date/Curr/Interbnk Settid Amt  
 Date: 31 January 2011  
 Currency: USD (US DOLLAR)  
 Amount: #6,778.51#  
 33B: Currency/Instructed Amount  
 Currency: USD (US DOLLAR)  
 Amount: #6,778.51#  
 50K: Ordering Customer-Name & Address  
 /ES150159000063656279840  
 PULLMANTUR CRUICE SHIP MANAGEMENT  
 CL MAHONIA 2  
 28043 MADRID  
 53A: Sender's Correspondent - FI BIC  
 COBAUS3XXXX  
 COMMERZBANK AG  
 NEW YORK NY US  
 54A: Receiver's Correspondent - FI BIC  
 BOFAUS3MXXX  
 BANK OF AMERICA, N.A.  
 MIAMI, FL US  
 59: Beneficiary Customer Name & Addr  
 /9128059500  
 GRISSY SUSANA SANTILLANA DE REYES  
 MAYACOMYGC  
 GUATEMALA  
 70: Remittance Information  
 HZ SALARY 03/2011  
 71A: Details of Charges  
 SHA

----- Message Trailer -----

{CHK:F0475CC5D2A2}  
 PKI Signature: MAC-Equivalent

Fuente: Mensaje MT- 103 Single Customer Credit Transfer,  
 Unidad de Pagos Internacionales



**ANEXO No.5**  
**Formulario IVE-FT-21**


La estructura del reporte es muy detallada, su base legal es el Artículo 17 de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo, Decreto No. 58-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 9 de su Reglamento, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 86-2006, de la Presidencia de la República.

La IVE está facultada para monitorear el cumplimiento de parte de las instituciones financieras de las obligaciones relacionadas a la transferencia cablegráfica de fondos en cuanto a sus datos relevantes: originador, beneficiario, tipo de persona, monto, mantenimiento de información en la cadena de pago; a través de la implementación del formulario IVE-TF-21.

De conformidad con los artículos 21 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u otros Activos, 15 y 17 de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del terrorismo la persona obligada es:

1. La responsable de verificar la veracidad de la información proporcionada por sus clientes en este formulario.
2. Prestará especial atención a las transferencias que no contengan toda la información.

A continuación se muestran los aspectos obligatorios de información que es solicitada en el formulario IVE-TF-21 y que permite que se realice el pago de la transferencia, caso contrario se procede la devolución del formulario al beneficiario:

<b>FORMULARIO IVE-FT-21</b>		No. De Identificación <input style="width: 100%;" type="text"/>
<b>REGISTRO DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS IGUALES O MAYORES A US\$3.000.00 O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA</b>		
<b>0. TIPO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS</b>		
<input type="checkbox"/> Remesa Familiar	<input type="checkbox"/> Transferencia a cuenta	Enviada <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Transferencia Individual	<input type="checkbox"/> Transferencia en lote	Recibida <input type="checkbox"/>
		Nacional <input type="checkbox"/>
		Internacional <input type="checkbox"/>
<b>1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA OBLIGADA (si la operación se realiza en una agencia indicar el nombre y dirección de la misma)</b>		
<b>2. LUGAR (Municipio, Departamento):</b>		<b>3. FECHA (dd/mm/aaaa):</b>
<b>4. DATOS DEL ORDENANTE*</b>		
Persona: Individual: <input type="checkbox"/> Jurídica: <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/> Especifique: <input type="checkbox"/>		
4.1 Nombres y apellidos o razón social		4.2 Fecha de nacimiento:
4.3 Documento de identificación (Cédula o pasaporte):	4.4 Número de identificación	4.5 Lugar de emisión:
4.6 Dirección:	4.7 Municipio/Departamento/Estado:	4.8 País:
<b>5. DATOS DEL BENEFICIARIO*</b>		
Persona: Individual: <input type="checkbox"/> Jurídica: <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/> Especifique: <input type="checkbox"/>		
5.1 Nombres y apellidos o razón social		5.2 Fecha de nacimiento:
5.3 Documento de identificación (Cédula o pasaporte):	5.4 Número de identificación	5.5 Lugar de emisión:
5.6 Dirección:	5.7 Municipio/Departamento/Estado:	5.8 País:
<b>6. EN REPRESENTACION DEL ORDENANTE Y/O BENEFICIARIO</b>		
6.1 El solicitante actúa en nombre propio: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
6.2 Si la respuesta es negativa proporcionar información de la calidad con que actúa:		
6.3 Nombres y apellidos o razón social del representado:		
<b>7. DATOS DE LA TRANSFERENCIA</b>		
7.1 Monto:	7.2 Moneda:	
<b>CUENTA A DEBITAR</b>		
7.3.1 Nombre de la cuenta:	7.3.2 Número de la cuenta:	
7.3.3 Nombre del Banco:	7.3.4 Ciudad y/o país:	
<b>CUENTA A ABONAR</b>		
7.4.1 Monto:	7.4.2 Número de la cuenta:	
7.4.3 Nombre del Banco:	7.4.4 Ciudad y/o país:	
<b>OTRAS OBSERVACIONES</b>		
De conformidad con los artículos 21 de la ley Contra el Lavado de Dinero u Otras Activas, 16 y 17 de la ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del terrorismo, la persona obligada: 5.1 Es la responsable de verificar la veracidad de la información proporcionada por sus clientes en este formulario. 5.2 Prestará especial atención a las transferencias que no contengan toda la información.		
<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> Firma del ordenante/beneficiario**		
<p>* En caso de existir otros ordenantes y/o beneficiarios, consignar los mismos datos para cada uno de ellos, en hojas adicionales.          ** Deberá de firmar la persona que realice la transacción en el territorio nacional, sea este ordenante o beneficiario, o quien actúe en su representación. Cuando la persona obligada posea información del cliente, no será necesario firmar este formulario.</p>		
<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> Firma y código del empleado responsable		
<b>BASE LEGAL:</b> Artículo 17 de la Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Decreto Número 68-2006 del Congreso de la República y 9 de su Reglamento, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 68-2006, de la Presidencia de la República.		

**ANEXO No.6****Resolución JM-108-2010  
Oficio IVE No. 1880-2010 "Reglamento de Medidas y Requisitos Mínimos  
para la Recepción de Efectivo en Moneda Extranjera"**

Para la recepción de efectivo en moneda extranjera, derivado de la compra de transferencias que involucren recepción de efectivo, de o en beneficio de una persona individual o jurídica, hasta por el equivalente de tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,000.00), en una o varias transacciones en el transcurso de un mes calendario, deberá requerir, además de la documentación que disponga la normativa aplicable la información siguiente:

**1. Personas Individuales:**

Nombre completo, tipo y número del documento de identificación, nacionalidad fecha de nacimiento, dirección domiciliar y origen de los fondos.

**2. Personas Jurídicas:**

Razón o denominación social y nombre comercial, lugar de constitución, número de identificación tributaria o su equivalente en caso de ser extranjera, dirección, principal actividad económica y origen de los fondos.

**\*Ambos deben presentar por escrito la Declaración Jurada sobre la legitimidad de sus operaciones y que cuenta con información del origen del efectivo que recibe producto de sus transacciones.**

A continuación se muestra un ejemplo, de una Declaración Jurada para Personas Jurídicas y Declaración Jurada para Personas Individuales, aplicados al banco objeto de evaluación de control interno:

**Banco Maya, S.A.**  
**Declaración Jurada para Personas Jurídicas**

El infrascrito, (nombres y apellidos completos), identificado con (Cedula de Vecindad o Documento Personal de Identidad -DPI-) número xx, expedida (o) en XXX, Departamento de XX, en mi calidad de (calidad en que actúa) de la Entidad (Denominación o Razón Social de la Persona Jurídica en cuya representación actúa), para los efectos del inciso b), sub-inciso 1. del Artículo 3. del **“Reglamento de Medidas y Requisitos Mínimos para la Recepción de Efectivo en Moneda Extranjera”**, aprobado por **Resolución JM-108-2010 de la Junta Monetaria**, **DECLARO bajo juramento que:** a) las operaciones que realiza la entidad que represento son totalmente legítimas; y b) la mencionada entidad cuenta con información fehaciente acerca del origen del efectivo en moneda extranjera que recibe, como producto de sus transacciones.

En fe de lo anterior, suscribo la presente declaración en (lugar y fecha -día, mes, año-).

f) \_\_\_\_\_

**Banco Maya, S.A.**  
**Declaración Jurada para Personas Individuales**

El infrascrito, (nombres y apellidos completos), identificado con (Cedula de Vecindad o Documento Personal de Identidad -DPI-) número xx, expedida (o) en XXX, Departamento de XX, actuando en nombre propio, para los efectos del inciso b), subinciso 1. del Artículo 3. del **“Reglamento de Medidas y Requisitos Mínimos para la Recepción de Efectivo en Moneda Extranjera”**, aprobado por **Resolución JM-108-2010 de la Junta Monetaria**, **DECLARO** bajo juramento que: a) las operaciones que realizo son totalmente legítimas; y b) cuento con información fehaciente acerca del origen del efectivo en moneda extranjera que recibo, como producto de las transacciones que llevo a cabo.

En fe de lo anterior, suscribo la presente declaración en (lugar y fecha -día, mes, año-).

f) \_\_\_\_\_

**ANEXO No.7****Manual de Políticas y Procedimientos Actual de la Unidad de Pagos Internacionales de Banco Maya, S.A.****BANCO MAYA, S.A.  
GERENCIA INTERNACIONAL  
Unidad de Pagos Internacionales****DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Se refiere a la secuencia lógica que se debe seguir para la liquidación de transferencias recibidas a favor de nuestros clientes aplicando las normas y procedimientos establecidos.

**OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO****Generales:**

- Velar por la liquidación correcta y oportuna de las transferencias recibidas.
- Agilizar el proceso de liquidación.
- Cumplir con la normativa vigente en lo referente a la prevención y lavado de activos.

**Específicos:**

- Fortalecimiento de los controles de liquidaciones.
- Velar porque el crédito a cuenta se aplique en tiempo establecido.
- Velar por la correcta aplicación de tipo de cambio.

**Políticas:**

- Toda liquidación debe efectuarse al momento de recibir el crédito de la transferencia en el estado de cuenta del corresponsal.
- Toda liquidación deberá operarse por medio de crédito a cuenta depósitos en caja para cuentas en euros.

**NORMAS DEL PROCEDIMIENTO**

- La tasa de cambio para la liquidación de las transferencias será definida únicamente por la mesa de divisas, enviando por medio su aviso por medio correo electrónico a la Unidad de Pagos Internacionales.
- Las operaciones que conlleven tasa preferencial se deben de negociar con los Traders de negociación de divisas que tienen asignada en su cartera el cliente que está recibiendo los fondos.

**PROCEDIMIENTO PARA ACREDITAMIENTO DE ÓRDENES DE PAGO  
INTERNACIONALES**

**01. Unidad de comunicaciones:** deberá recibir mensaje Swift por transferencia (**MT-103**), posteriormente a esto deberá trasladar a la Unidad de Pagos de Internacional. Dicha transferencia deberá contener los siguientes requisitos:

- ✓ Instrucciones del Banco Ordenante para depósito
- ✓ Cuenta del Beneficiario
- ✓ Nombre del Beneficiario
- ✓ Monto integrado en dólares estadounidenses o euros.

**02. Confirmación de Mensaje Swift:** La unidad de pagos verifica en estado de cuenta del Banco corresponsal el cual firma y sella con fecha que se llevo a cabo dicha actividad.

**03. Confirmación de Crédito:** La unidad de pagos, recibe confirmación de crédito para liquidación de transferencia y verifica contra mensaje Swift lo siguiente:

- ✓ Número de cuenta
- ✓ Nombre de cliente
- ✓ Banco corresponsal de origen
- ✓ Se verifica monto recibido
- ✓ Se realiza cobro de la comisión
- ✓ Y finalmente se acredita.

**04. Tipos de Órdenes de Pago.**

**Orden de Pago en Quetzales, Dólares y Euros.**

Las transferencias recibidas del exterior se operan en sistema del banco, y se deben verificar datos de transferencia.

1. El asistente ingresa al sistema plataforma, imprime un reporte y revisa detalladamente cada operación luego las traslada al Coordinador de Área.
2. El coordinador de área, verifica según reporte cada operación y las autoriza, luego las traslada al Jefe de Unidad.
3. El Jefe de Unidad, verifica cada operación y las opera, quedando estas transacciones acreditadas a cuenta.
4. El coordinador de área, contabiliza las operaciones, según corresponsales y cuentas de clientes, trasladando el reporte al área de operaciones.

### Devolución de Transferencias

Se procederá a devolver una transferencia por las siguientes razones:

- A petición del Cliente Ordenante
- A petición del Banco Ordenante

#### **Se ingresa a la base de datos en Excel**

El asistente redacta el mensaje para que quede evidencia del envío y certificación del Swift que contendrá los mismos datos. Para que este mensaje sea validado debe contener la siguiente información:

Transacción Referencia Numero (MF20XX)

(Nuestra Referencia)

Referencia Relativa (XX)

---

(Su Referencia)

---

Texto Narrativo

ATTENTION:

REGARDING TO YOUR MSG MT

VALUE DATED

RELATED REFERENCE

FOR YOUR PAYMENT ORDER DATED

IN THE AMOUNT OF

BY ORDER OF

IN FAVOR OF

**ACCOUNT NUMBER**

- ✓ El Jefe de área revisa detalladamente el mensaje y procede trasladarlo al Gerente del Área Internacional para su aplicación final dentro del sistema.
- ✓ Unidad de comunicaciones imprime los casos recibidos y los traslada a unidad de pagos para su revisión y aplicación. Para que el caso de la orden de pago que ha sido devuelta al banco corresponsal quede concluido, deberá recibirse una confirmación del debito del banco corresponsal y los montos investigados no deberán de aparecer en conciliaciones de bancos del exterior.



**FORMULARIO IVE FT-21**

Toda orden de pago mayor a 10.000.00 dólares de los Estados Unidos de América deben respaldarse con la siguiente documentación "Formulario FT-21 de la Intendencia de Verificación Especial", regulado por el departamento de Riesgos del Banco. Debe respaldarse con documentación que justifique el origen de los fondos y su destino.

Los asistentes de la unidad deberán de separar las ordenes de pago mayores a 10.000.00 dólares para llamar a los clientes según las políticas establecidas para la prevención del lavado de dinero por la IVE FT-21 y presentar documentación requerida para su depósito. Este proceso no debe de exceder por más de 2 días hábiles.

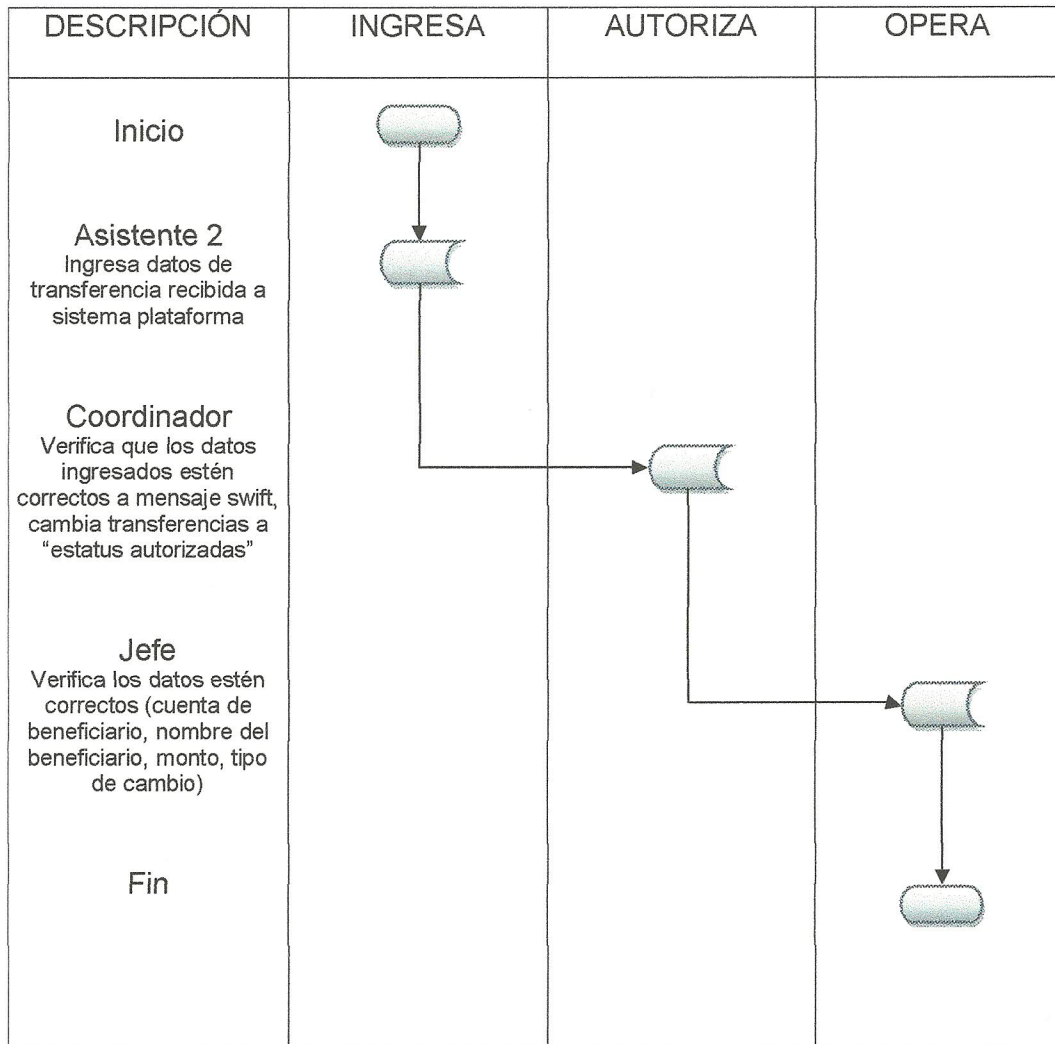
Este formulario se debe de llenar para su respaldo según la normativa IVE-TF-21 e informar sobre todos los ingresos mayores a 10,000.00 dólares o que en transacciones múltiples superen este monto.

**TABLA DE COMISIONES DE ÓRDENES DE PAGO**

Transferencia recibida para crédito en cuenta Quetzales	costo	Q 80.00
Transferencia recibida para crédito en cuenta Dólares	costo	\$ 10.00
Transferencia recibida para crédito en cuenta Euros	costo	E 5.00

F. GERENTE INTERNACIONAL  
F. JEFE DE UNIDAD PAGOS INTERNACIONALES  
F. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

**ANEXO No.8**  
**Flujograma Propuesto según Nivel de Autorización en Sistema -Órdenes de Pago Cuenta Quetzales-**



**ANEXO No.9**  
**Flujograma Propuesto según Nivel de Autorización en Sistema -**  
**Devolución de Transferencias Recibidas del Exterior-**

